



—Es una versión de la transcripción magnetofónica.

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**6.^a SESIÓN
(Matinal)**

**JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES**

*—A las 10:16 h, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el señor Hernando Guerra García Campos, Primer Vicepresidente. El relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, buenos días.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente. Alcarraz, presente, por favor. Todavía estoy un poco lejos del Congreso.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).— Quiroz Barboza, presente, por favor. Buen día.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Por favor, registrar mi asistencia. Congresista Bustamante.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor Presidente, buenos días. Jorge Flores, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 100 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas. **(2)**

Adicionalmente, han registrado su asistencia Alcarraz Agüero; Quiroz Barboza; Ernesto Bustamante; Palacios Huamán; Flores Ancachi; Cruz Mamani; Salhuana Cavides.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, mi asistencia, por favor.

Rivas, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Rivas Chacara, presente.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, en primer lugar, la Mesa Directiva expresa su solidaridad con el congresista Wilson Soto Palacios que, como es de dominio público, ha sufrido un atentado en su propiedad. Lamentamos este hecho. Y anuncio que la Mesa Directiva oportunamente convocará a un Pleno Extraordinario para tratar temas de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, quiero expresar, como presidente del Congreso y en nombre de todos los representantes de este Parlamento Nacional nuestras condolencias a la congresista Tania Ramírez por la pérdida de un familiar cercano.

Asimismo, vamos a conceder un minuto a la congresista Elizabeth Taipe que quiere hacer un anuncio.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, lamento comunicar que mi región de Apurímac se encuentra enlutada, lamentablemente, en la semana de representación que me encontraba en la región de Apurímac se dio el incendio forestal en el distrito de Ihuayllo, provincia de Aymaraes, región Apurímac. Por lo tanto, han fallecido seis personas quienes son el señor Julio Arbieto, el señor Percy Pérez, la señorita Merlinda Salinas, el señor Juan Romero, Daniel Joiija y Ermeleginda Quinte y hasta el momento tenemos dos heridos de gravedad que se encuentran aquí en la ciudad de Lima en los diferentes hospitales.

Por lo tanto, señor presidente, solicito se pueda hacer un minuto de silencio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por las personas fallecidas como consecuencia del incendio forestal en la región Apurímac.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

Primero, solicitarle que a través de su gestión se pueda conversar con el Ejecutivo la necesidad urgente de la instalación de plantas potabilizadoras de agua de mar en toda la costa

del Perú. Sin agua no puede haber salud, sin agua no puede haber calidad de vida y estamos frente a una emergencia hídrica.

Segundo, señor presidente, insistir en la condición laboral de los trabajadores del Congreso, por favor, que al menos sea semestral su contratación, una persona no puede trabajar en esas condiciones.

Y, tercero, cumplir y hacer cumplir la Ley 29973 artículo 49.1 de la contratación en el sector público de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se tomará en cuenta, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto. (3)

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, muchas gracias, por su intermedio, saludos a toda la Representación Nacional.

Agradecerle, señor Presidente, por las muestras de solidaridad de todos los colegas parlamentarios que se han solidarizado con mi familia, después de lo sucedido ayer en mi vivienda, que unos delincuentes que han venido a robar a mi domicilio, y sobre todo el intento de secuestro de mi menor hijo.

Señor Presidente, nosotros, estoy seguro desde el parlamento vamos a estar a la altura, es más, el Poder Ejecutivo ha pedido facultades legislativas para legislar sobre la inseguridad ciudadana.

Tomo la palabra, señor Presidente, estoy seguro que los peruanos de todo el Perú, queremos vivir en paz, queremos nuestra tranquilidad.

Muchísimas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, Elías Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, señor Presidente, saludar a toda la Representación Nacional.

Primero, quiero el día de hoy, rendir un homenaje del Congreso de la República al sector Salud, a dos grupos ocupacionales muy importante, señor Presidente.

El día de ayer, 30 de agosto, ha sido el día de las y los enfermeros peruanos y el día de hoy, 31 de agosto, es el día de los y las obstetras peruanas, y es importante remarcarlo, señor Presidente, colegas congresistas, porque son dos grupos ocupacionales que realmente tienen todo el deseo y la oportunidad de querer seguir trabajando para bregar* en un sector tan sensible y un sector que cada vez es más postergado.

Por ello, desde acá aprovechando, rindiendo homenaje a estos dos grupos ocupacionales, pedirle al ministro de Salud que en esta formulación del Presupuesto 2024 queremos solicitarle y pedirle que el ministro de Salud, realmente ya no pida ese mísero 3.2, 3.4% que, históricamente se solicita, dado que el sector Salud es un sector demasiado postergado en el tema de infraestructura, en el tema de los recursos humanos y horarios de trabajo demasiados recortados.

En ese sentido, señor Presidente, espero que el ministro de Salud esta vez proponga un presupuesto a la altura de la necesidad que tiene el sector Salud, y eso significa mínimo el 5%.

En tal sentido, va el homenaje del Congreso de la República a los enfermeros, a las enfermeras, a los obstetras de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se pone en observación el acta correspondiente a la Cuarta sesión celebrada el 14 de agosto del año 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024, y cuyo texto ha sido puesto oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista, formula observación al acta, se dará por aprobada.

Señores congresistas, el acta ha sido aprobada.

Congresista Heidinger.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muy buenos días, señor Presidente, por su intermedio, colegas, quería saludar por el Día de la Enfermera que ha sido el día de ayer el 30 de agosto.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, me comprometo a trabajar con toda la comisión para el bien y respetar los derechos de las enfermeras; y, hoy día es el Día de las Obstetras. Un fuerte abrazo, que pasen un bonito día.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO (NA).— Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar este momento, también para solidarizarme con la población de Apurímac, quiero presentar mi solidaridad a mi colega congresista Taipe, y también resaltar el hecho de que estos incendios forestales no son hechos aislados, son parte de un fenómeno Global que se llama cambio climático o crisis climática que nos va a seguir afectando con las próximas décadas.

Y, en ese sentido, quiero instar a todos mis colegas a tomar en cuenta esto cuando se hable con el Ejecutivo de los desastres o los fenómenos naturales. Se está enfocando mucho la atención solamente sobre el fenómeno El Niño que va a tocarnos en los próximos meses, pero no de la crisis que va a afectar nuestra producción, en tanto en la agricultura como en la pesca, va a causar el desplazamiento de poblaciones, va a afectar a nuestra niñez, a nuestras ciudades. (4)

En ese sentido, nuestra legislación tiene que estar orientada a generar cambios grandes en nuestra actividad como sociedad, para poder enfrentar mejor no solamente la preparación logística del cambio climático. Tenemos una Comisión Especial que se aboca a ello, quiero pedirles a todos que tomen más interés ante lo que hace esta comisión, también trabajar junto con el Ejecutivo para fiscalizar y controlar sus acciones para que el Perú también lidere la lucha a nivel global contra el cambio climático, siendo uno de los países más afectados a nivel mundial.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente. Buenos días, colegas.

Mi solidaridad con la colega, en verdad, también ha sucedido en mi región, gracias a Dios fue pequeño y se apagó rápido en la zona de Pomacocha. Como lo dijo el colega, esto se debe a un fenómeno climático, pero parece que el Perú no está preparado para ello y, espero que esto no se agudice.

Bueno, el motivo de que estoy hablando en este momento es para saludar a todos los colegas obstetras, porque la que habla es una obstetra de la zona rural, he trabajado en zona rural y sé lo que es un sacrificio humano. Es una carrera de la cual se encarga el binomio Madre-Niño. Tenemos más de 30 600 obstetras en el Perú dedicadas a esta labor y son muy pocas conocidas, es una carrera médica creada por la Ley N. 23364, donde tenemos toda esa facultad para nosotros hacer un control desde el primer mes, hasta el término del embarazo, sobre todo parto puerperio.

No hay nada mejor que la sonrisa de una madre al ver el llanto de un bebé al nacer. Felicitaciones y un buen día a todas mis colegas por este muy memorable día de los obstetras. ¡Feliz día obstetras!

Gracias por haberme dado la oportunidad de hablar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Salhuana, congresista Portero, Luque, Segundo Quiroz, Yesica Córdova y Cruz Zeta. Concluimos con ello para iniciar la sesión del Pleno.

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, para expresar igual que mis demás colegas, mi solidaridad con el departamento de Apurímac por el tema de los incendios forestales y las consecuencias dramáticas en la vida humana y en los bienes de las personas. No solamente en Apurímac se está produciendo ello, presidente, en gran parte de la Amazonía y gran parte de la selva de igual manera.

Segundo, los efectos del cambio climático se sienten en todas las regiones del país. Sobre el primero, presidente, tenemos que fortalecer a la compañía de bomberos, los bomberos trabajan en condiciones penosas, con equipos que van a un incendio y no pueden retornar ni moverse porque se le picó la llanta y no tienen con qué reemplazarla. Sus uniformes son anticuados, sus mangueras están perforadas por todo lado y el agua no llega con la precisión que corresponde.

En la Compañía de Madre de Dios, presidente, realmente es dramática la forma en la que trabajan. Por ello, antes de ayer en este hemicycleo de la Comisión de Constitución se le pidió al ministro de Economía y Finanzas. Ya sabemos qué ministerios no van a gastar, presidente, porque sabemos que están gastando únicamente el 20 o el 25% de algunos ministerios, de una vez que se transfiera a una partida especial o de la reserva de contingencia a los bomberos a nivel nacional, presidente.

Segundo, el tema del cambio climático. Nos quejamos, presidente, hay fondos a nivel internacional, el amigo Málaga y la presidenta de la Comisión de Cambio Climático seguro lo conocen bien, el 2020 se firmó un convenio con la Confederación Suiza para fondos para proyectos de desarrollo sostenible en varios países del mundo. El Perú desde el 2020 no utiliza esos recursos, porque hasta ahora no se expiden las normas reglamentarias a cargo del Ministerio del Ambiente. (5)

Tres años....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tenemos que empezar el Pleno, se ha entendido perfectamente su petición. Le agradezco.

Congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente y estimados colegas, tengan ustedes muy buenos días.

Quisiera levantar mi voz y dar un mensaje de alerta al gobierno y a la PCM, y a los sectores involucrados por las inadecuadas condiciones preparatorias que amenazan en este fenómeno de El Niño global que se viene, y las pésimas condiciones en las que se encuentra mi región de Lambayeque durante esta semana de representación. Además, de la ingrata experiencia con el reciente ciclón Yaku y los fenómenos de El Niño de años anteriores, pareciera que no hubiéramos aprendido nada de prevención y gestión de riesgos de desastres. Y que entidades como Indeci, Cenepred, COEN y COER, señor presidente, merecen una urgente reestructuración porque su fraccionado sistema y funcionamiento no están diseñados para respuestas rápidas.

Intervenciones de prevención en Cascajal que solo son realizadas mediante la acumulación de tierra, sin compactación ni roca al volteo, porque, según los técnicos, en la administración local del agua ya no alcanza el tiempo para hacer obras mayores.

¿Y qué hizo el gobierno desde marzo en el Sector Agricultura, señor presidente?

En Huaca La Cruz, del distrito de Íllimo, en marzo se destruyó la bocatoma que les da agua para los cultivos y agricultores, perdiendo ya dos campañas. Y ante la inoperancia del Ejecutivo, los agricultores usan sus propios recursos para recuperar agua. Luego viene un proveedor, y gestionado por el Programa Subsectorial de Irrigaciones, y les destruye su inversión, para luego dejar paralizada la obra con las máquinas estancadas ahí.

¿Qué ha hecho este gobierno y sus ministros para mejorar nuestra capacidad de prevención y respuesta, señor presidente? En siete puntos críticos de Motupe, como río Chotoque, río Motupe, río Chillama; cero intervención....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Presidente, solo para informar que en la Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología, en la primera sesión, hemos priorizado tres temas importantes.

Una primera es que se ha citado ya a la ministra del Ambiente para que rinda cuentas sobre el avance de la Estrategia de Implementación de la Política Nacional de Cambio Climático al 2050.

Mañana hay una sesión extraordinaria para abordar con diversas entidades el tema de los incendios forestales. Se está invitando además a especialistas para ojalá podamos fortalecer la propuesta normativa y ver desde este Congreso qué se puede hacer y también se ha aprobado una sesión extraordinaria para convocar el tratamiento de los temas de contaminación ambiental y crimen organizado que afecta principalmente a las poblaciones indígenas.

Así que quiero dar cuenta a eso.

Así que mañana los colegas congresistas que quieran participar de esta sesión extraordinaria sería importante, porque vamos a abordar de manera multisectorial el tema de los incendios forestales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Zeta Cruz.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días.

Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y, desde ya, señor presidente, traer el saludo afectuoso de la región Piura, la cual viene siendo azotada y olvidada por parte del Ejecutivo, estamos próximos en un embate climatológico, como lo es el fenómeno de El Niño.

La verdad, señor presidente, muy preocupados, y, a la vez, le felicito a la Mesa Directiva por darle prioridad a la seguridad ciudadana.

Es así, señor presidente, que invoco, desde su presidencia, se logre hacer un llamado a las autoridades competentes en la prevención y preparación, que se nos avecina un fenómeno climatológico que traerá consigo muchos perjuicios en nuestro país, no solo en el ámbito agrícola, es que es un sector que merece respeto, señor, y necesita ser escuchado.

Recordemos que son los agricultores que nos brindan el sustento alimenticio, señor presidente, durante la COVID-19, sino también el sector de prevención y preparación e irrigación, limpieza y descolmatación de los ríos de Piura, Bajo Piura.

Recordemos, señor presidente, que un fenómeno climatológico perjudica a todos los señores ministros de Agricultura, Vivienda, Transportes y Comunicaciones.

Deberíamos advertirnos, señor presidente, no solo al Parlamento, (6) en el Pleno, sus acciones de prevención y preparación que vienen ejecutando, sino para dar a conocer a la población que estamos nosotros en el Pleno del Congreso muy comprometidos, pero hagámoslo de verdad, porque el Ejecutivo hasta ahora no solucionan el problema.

Recordemos, señor presidente, que después de una guerra somos todos en nuestro país, apoyemos, porque así unidos saquemos adelante los problemas...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de palabra el congresista Segundo Quiroz; finalmente, la congresista Jessica Córdova.

Yo les pido mil disculpas, estimados colegas, creo que hay puntos importantes que tratar. Por favor, vamos a terminar con la participación de la congresista Jessica Córdova y, luego, posteriormente, le voy a dar el uso de la palabra, congresista, no se preocupe.

Congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).— Muchas gracias, señor presidente. Mi saludo cordial a usted y a la Representación Nacional.

Señor Presidente, primero, yo quiero solidarizarme con el colega Wilson Soto por los actos delictivos que el día de ayer ha tenido él y su familia, es un acto prácticamente delincuenciales. Creo que usted ya lo manifestó hace un momento, van a realizarse plenos extraordinarios para ver lo que respecta a la inseguridad ciudadana y que eso debería ya de hacerse.

Sin embargo, hay esa predisponibilidad y ojalá que se dé cumplimiento porque esto no puede suceder, no solamente en la ciudad de Lima se dan este tipo de actos delincuenciales, sino que también a nivel del resto de regiones; en el caso de La Libertad en este momento también hay la preocupación por parte de la población que a diario prácticamente se realizan este tipo de actos delincuenciales y eso no podemos permitir, señor Presidente, por un lado.

Por otro lado, saludar a las enfermeras, enfermeros y obstetras que el día de hoy están cumpliendo un día muy especial para ellos, profesionales de la salud, que se han esforzado, son de la primera línea que han dado su vida por la población en lo que respecta, pues, a estos dos años de pandemia que hemos tenido del COVID y sigue este inconveniente azotando también a la población con otro tipo de enfermedades.

En ese sentido, señor presidente, también, igual, como representante de la región Cajamarca, quisiera, por su intermedio, hacer de conocimiento que igual como Apurímac también me estoy solidarizando con ellos por el problema que se está suscitando, también Cajamarca el día de ayer ha tenido una pérdida de 150 hectáreas de bosques producto del incendio que se ha producido en el distrito de Chalamarca, provincia de Chota, del cual solicito a usted, señor Presidente, exhortar y hacer de conocimiento a las autoridades correspondientes para se dé el apoyo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Jessica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Gracias, Presidente.

Quisiera unirme al saludo por el Día Internacional de la Obstetra, un saludo muy afectuoso para las colegas del Perú y del mundo, especialmente al Colegio de Obstetras de Lambayeque, por ese servicio que tienen con la madre gestante hasta el término y en el proceso de todas las fases del parto, a ese cuidado que le da del binomio Madre-Niño.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión Agraria está sesionando, por consiguiente, se considera a los señores congresistas asistentes con licencia.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización

Proyecto de Ley 1122. Se propone modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de crear la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Señor presidente, con fecha 29 de abril de 2022, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado aprobó por una unanimidad el Proyecto de Ley 1122-2021, presentado por la señora (7) congresista Norma Yarrow Lumbreras, por el que se propone la modificación de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de crear la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Con esta modificación que planteamos desde la comisión, se creará la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, lo que permitirá una mejor coordinación intersectorial en los

distintos niveles de gobierno en el Marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos del ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Hay que recordar, colegas congresistas, que nuestro país se encuentra en el cinturón de fuego del Pacífico, el cual concentra el 75% de la actividad sísmica del mundo.

Esta propuesta que, repito, ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Descentralización, permitirá cumplir con los objetivos que persigue la planificación para la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población, mediante un enfoque basado en los derechos y permitirá, además, optimizar una mayor coherencia entre las políticas, así como la articulación entre los distintos niveles de gobierno, con mejoras en la asignación de responsabilidades de los diversos actores, así como la apropiada identificación de los recursos humanos, técnicos y financieros.

En la actualidad contamos, señor Presidente, con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, el cual establece una matriz de objetivos estratégicos y específicos de aplicación a todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Establece también los lineamientos para la estrategia de implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, mediante Decreto Supremo 038-2021-PCM.

Se aprobó también, Presidente, la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, el cual tiene carácter multisectorial y establece seis objetivos prioritarios al 2050.

Ante lo establecido por la normativa legal vigente, se hace necesario que los gobiernos regionales puedan disponer acciones para la gestión del riesgo de desastres, mediante una gerencia especializada, razón por la cual está creando la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual se alinea con los objetivos estratégicos y específicos del Plan Nacional de Gestión de Desastre 2014-2021.

Asimismo, se alinea con el Decreto Supremo 038, que aprobó la Política Nacional de Gestión de Riesgos al 2050.

Señor Presidente, la geomorfología y ubicación de nuestro país, sumado a su gran diversidad climática, hace que la población que hoy es más de 31 millones de peruanos, que es heterogénea en sus condiciones de vida y ocupan el territorio de manera desigual, desordenada e insegura, se exponga a una variedad de potenciales peligros.

Por tanto, colegas congresistas, es necesario fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar de manera más efectiva los riesgos y esta propuesta lo hace a través de la creación de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres en todos los gobiernos regionales de nuestro país.

Finalmente, señor presidente, estamos presentando una propuesta de texto sustitutorio, que recoge las observaciones de técnica legislativa, por lo que solicito que el relator pueda dar lectura al texto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado del 31 de agosto de 2023, a las diez horas con veinticinco minutos.

Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de crear la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Artículo 1. Modificación del artículo 29 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se incorpora el numeral 6 al artículo 29 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el siguiente texto:

Artículo 29. Gerencias regionales. Se construirán las gerencias regionales de numeral 6. Gestión de riesgos de desastres.

Artículo 2. Modificación del artículo 29-A de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se modifica el numeral 4 y se incorpora el numeral 6 al artículo 29-A de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, quedando redactado en los siguientes términos:

Artículo 29-A. Funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales.

Les corresponden a las gerencias regionales las funciones que se señalan a continuación, además, de las establecidas en la presente ley.

Numeral 4. Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medioambiente. (8)

Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente.

Numeral 6: Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.

Le corresponde ejercer las funciones regionales en materia de defensa civil, así como organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar en el ámbito de su competencia los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y los Lineamientos del ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.— Creación con cargo a presupuesto institucional.

La creación de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres se realiza con cargo al presupuesto institucional de cada gobierno regional.

Segunda.— Defensa civil entendida como gestión del riesgo de desastres.

El término de “defensa civil” debe entenderse como gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el marco normativo vigente sobre la materia.

Congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad, me asombra darle más presupuesto a los gobiernos regionales teniendo en cuenta su nivel de incapacidad para gestión y gasto.

Por otro lado, ya existen las oficinas, al fin, de Gestión de Riesgo de Desastres.

Señor presidente, la verdad, que, bueno, puedo hablar por mi región La Libertad, hay una incapacidad del gobierno regional, burocratización, incapacidad de gasto, de gestión, de trámite y darle más presupuesto para crear más burocracia, más incapacidad, pudiendo gestionar eso a otros temas, como salud.

Por ejemplo, en mi región la Beneficencia Pública tiene capturado el Hospital Belén y no puede atender a los niños con cáncer ni puede hacer terapia física, ese dinero se gestiona* ahí.

Si el gobierno regional ya tiene asesores muy bien pagados, tiene oficina de Riesgos de Desastres, ¿para qué darle más dinero?, ¿para qué perder dinero en la incapacidad de la que ya estamos acostumbrados?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidente.

Para ser sucinto, estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que tener mayor prevención. Es más, no podemos esperar al desastre para poder tomar acciones, sino, más bien, tomar medidas que seguramente tienen que tener una anticipación necesaria.

Sin embargo, presidente, hay unos temas que no condicen, en todo caso, con lo que, realmente, viene sucediendo y, como lo dijo el congresista Kamiche, por ejemplo, la escasa capacidad de gasto que tienen los gobiernos locales y regionales hoy por hoy.

Diría yo, que la descentralización ha fracasado y sería seguramente, ciertamente, mezquino decirlo de manera tajante, pero hay una percepción fuerte de que no ha sido totalmente eficiente y efectiva la descentralización, por cuanto no se ha podido implementar de manera adecuada, y esto porque no tenemos los profesionales capacitados suficientes en las regiones; o, seguramente, si las tenemos, no están haciendo su trabajo adecuadamente. Y esa no es una opinión, es algo que se muestra en las cifras, señor presidente.

Darle más cargos, darle más burocracia, aun cuando tenemos los COER a nivel de regiones, presidente, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, que hace las veces, en todo caso, de poder evaluar y atender los desastres.

Y tenemos también en las municipalidades de gobiernos locales y regionales, la obligatoriedad de tener los planes de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano.

Entonces, creo que las funciones están dadas, solamente que, insisto, no ha habido capacidad. Deberíamos ver, en todo caso, cómo saltar esa brecha y cómo poder hacer que, realmente, la descentralización funcione en adelante.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, señor congresista. (9)

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Creo que el mérito de este proyecto radica en que pone en la Mesa de Debate, el tema de los desastres y la vulnerabilidad que tiene el país frente a los temas del cambio climático; y, segundo, la poca capacidad de gestión y de respuesta que tenemos, Presidente.

Como bien han señalado mis colegas, es gravísima la ejecución presupuestaria y no solamente de las regiones. Si uno revisa el Ejecutivo y los ministerios, estamos hablando de 15, 25%, Presidente, la mayoría de ellos.

En las regiones, ni qué decir, fíjese usted: Puno, 7%; Tacna, 2%; Lambayeque, 1%; y en promedio, según la Contraloría, en emergencia por el Fenómeno del Niño, solamente se ha gastado el 5,6%, Presidente.

¿Entonces, el problema es la ley, el problema es la norma? Estamos hablando de otro tipo de situaciones que quizás sería traerlos acá a los gobernadores regionales, a los alcaldes, para que le expliquen al país qué cosa está sucediendo.

Eso tenemos que hacer, caso contrario, se nos viene el mega Niño y la situación va a ser bien complicada, y nosotros con buena voluntad creemos que la norma nos va a ayudar en este tema.

Yo quiero hacer una consulta a mi querido amigo y colega el presidente de la comisión, me preocupa que podamos colisionar con la Constitución. Los artículos 190 y 191 establecen la autonomía de los gobiernos regionales, y esa autonomía implica la capacidad de organizarse internamente; es decir, cada región crea sus gerencias, crea sus direcciones, de acuerdo con su realidad, si no mañana, de repente, va a ser la Gerencia de Asuntos Ambientales, pero de repente en mi región no es tan pertinente y en otras sí.

Entonces, quisiera consultar eso.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días a toda la Representación Nacional.

En la Semana de Representación estuvimos, obviamente, en nuestras regiones, así como en Apurímac y en Ayacucho que también se ha sufrido el incendio forestal en la provincia de Vilcashuamán. Y eso llama la atención en lo siguiente: necesitamos hacer un trabajo cohesionado con Agricultura para que se puedan invertir también en lo que es el agua.

En muchos lugares se prefiere la minería y que es importante, pero también se tiene que preferir el agua, ¿cuál es lo que va a suceder a nivel de las consecuencias? La falta de agua, por lo tanto, los reservorios son fundamentales, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

No es por falta de capacidad, pero en las regiones creo que sí existe. Lo que habría que ver es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y si uno mira el artículo 29 ya se habla de gerencias regionales.

Lo que pasa es que en diversos gobiernos regionales se están creando gerencias y en otros gobiernos regionales se mantienen las direcciones regionales.

En el caso de Educación en algunas regiones hay Gerencia Regional de Educación y eso no existe, porque en el artículo 29 numeral 2) ya existe la Gerencia de Desarrollo Social y ahí está adscrita lo que es Educación, lo que es Salud y otros.

Entonces, el fondo puede ser muy justificable, pero hablar de la estructura de los gobiernos regionales significa mirar con suma responsabilidad el artículo 29 y el artículo 29-A donde está toda la estructura de estos gobiernos regionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katty Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Gracias, Presidente.

De primera intención, quiero felicitar al cargo que ostenta y también buen día a todos mis colegas.

Sobre la ejecución presupuestal, ¿es un problema? Sí, no solamente en las regiones, **(10)** también en los ministerios, pero hay problemas acá que tenemos que priorizar ¿no? no se trata de dar leyes; sin embargo, en la ejecución presupuestal hay candados que nosotros mismos los hemos puesto mediante leyes donde los gobernadores no pueden realizar su ejecución presupuestal porque estos candados prácticamente no les permite realizar su trabajo como debe ser, ese es un problema y piden, así como les han dado, por ejemplo, el Hospital Lorena de gobierno a gobierno el Programa *Fast-Track* para que realicen de mejor manera la ejecución presupuestal, lo propio deberían hacer a todos los gobiernos regionales para que esto no ocurra a nivel de las regiones.

Por otro lado, en este punto, creo que los Gores ya tiene autonomía administrativa. Yo creo que hay que hacer un poco más de análisis en este aspecto para poder dar un voto en esta Ley, porque ellos tienen la autonomía para poder crear gerencias y en esto, creo que nos vamos a..., un poco más de análisis para dar esto. Sin embargo, decir también que nos falta muchos técnicos, técnicos para que puedan viabilizar y hacer un buen trabajo, tanto en el Ejecutivo, como en los gobiernos regionales. Necesitamos, porque estamos viendo la ejecución presupuestal, es ínfima a nivel de todo el Perú este es un problema para tener presencia, más que todo, en las regiones del país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidente.

Yo creo que aún no logramos concebir que el tema de la no ejecución de gasto viene única y exclusivamente por ese candado fatal que es la incapacidad y la desidia de los gobernantes. En todos los gobiernos regionales tienen COER, ¿por qué no han hecho prevención de riesgos, prevención de desastres? Por incapacidad, por desconocimiento, porque últimamente tenemos funcionarios de laboratorio, de escritorio que no van y conocen la realidad de sus pueblos, no saben dónde realmente hay las zonas de riesgo y qué debemos hacer para mitigar ese riesgo, hay que prevenir antes que lamentar. Y con esos gobiernos que lamentablemente están orientados a hacer política masiva y no a hacer obra pública en los sitios donde necesitamos, lamentablemente el país va a seguir así.

Aquí una exhortación al Gobierno Central a los gobiernos regionales, pónganse a trabajar y dejen de hacer politiquería barata y sucia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quienes viajamos permanentemente a nuestra región y supervisamos el desarrollo de las actividades de los gobiernos regionales vemos que hay, digamos, una situación que nos genera mucha preocupación, es en la capacidad de gasto de los recursos asignados por el Estado y precisamente en el tema de emergencia.

Yo no sé si creando nuevos organismos que “pueden ayudar” a generar la utilización oportuna, eficiente de los recursos sería la salida.

Yo soy partidario de que si hay organismos que están vinculados al tema hay que fortalecerlos, salvo que realmente de acuerdo al estudio que ha llegado a la comisión establezca la necesidad de crear una gerencia como en este caso de desastre.

Lo digo esto, porque lo que está ocurriendo en los gobiernos regionales es la falta de preparación de los técnicos que tienen que ver en el manejo presupuestal y eso lo he podido comprobar en otras actividades, como en el tema de la infraestructura educativa, en el tema de la infraestructura de los establecimientos de salud.

En razón a eso, señor presidente, hay algo que está fallando en el Estado, está fallando en todos los sectores de gobierno, tanto nacional, como regional y que es una palabra clave que no la utilizamos, pero lo mencionamos a cada momento. Yo creo frente a un problema común hay que articular esfuerzos para que los órganos competentes sean eficientes, estamos viendo que eso no está ocurriendo.

Y otro detalle que yo veo que no hay un monitoreo de parte de quienes tengan la responsabilidad de supervisar los recursos que se le asigna a cada gobierno regional si realmente están gastando oportunamente, porque estamos llegando ya a setiembre y es lamentable recoger los resultados de la capacidad de gasto que tienen los gobiernos regionales.

En razón a eso, creo que tenemos los congresistas en nuestra función de fiscalización, fiscalizar si los recursos están siendo utilizados oportuna y eficientemente, eso creo que es una primera tarea de nosotros y el Ejecutivo, así como la del dinero, obviamente debe monitorear si están (11) ejecutando y no llegar a los informes que ayer ha llegado, literalmente a los dineros hasta ahora no están siendo utilizados de acuerdo a las necesidades que tienen las regiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edward Málaga, por un minuto.

El señor MÁLAGA TRILLO (NA).— Gracias, Presidente.

Me parece positivo, dar prioridad a la Gestión de Riesgo de Desastres, sin embargo, creo que hay un vacío en este proyecto, porque no solamente se trata de la capacidad de gestionar, ejecutar presupuesto, sino también de considerar y analizar la data. Muchas veces la Gestión de Riesgo de Desastres en el país ha fracasado, porque se ha enfocado en las consecuencias, si no en las causas y las causas, para ser entendidas, necesitan data técnica, data científica, por ejemplo, que proveen los IPI.

Quisiera preguntarle, por su intermedio, por intermedio también del presidente de la Comisión de Descentralización, a la autora del proyecto, mi colega Norma Yarrow, ¿de dónde vendría la data?, la data técnica, científica, tanto teórica, como de campo en las regiones para asesorar o darles sustento a estas nuevas unidades de gestión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Carlos Zeballos, dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Señor Presidente, hemos visitado a nuestras regiones y existe Indeci, y ¿dónde está el Cenepred?, el Cenepred es el que tiene que ver la prevención de los riesgos de desastres; sin embargo, desde la PCM no están tomando en cuenta esta organización tan importante que va en conjunto y van vinculados. Es el Cenepred y es Indeci.

Cenepred ve el tema de prevención e Indeci ve el tema en el momento en el que se tiene que mitigar todos estos riesgos que se van dando por efecto del clima o por efectos de diferentes desastres naturales que tenemos.

Entonces, acá tenemos que ser claros. Si acá se quiere plantear la gerencia en mi gobierno regional, tenemos que ver también si es acorde o no, como bien lo han dicho, habría que examinar bien el artículo 191 de la Constitución, para ver y no caer en errores, pero es importante, señor Presidente, que demos nosotros leyes para acelerar los gastos. Hoy casi 6% no es nada, por lo que se viene el costo beneficio que se nos viene más adelante, va a ser tremendo si nosotros no tomamos.

Hay un proyecto de ley, señor Presidente, para que la Contraloría de la República dé normativas y acompañe a estos procesos para que, de esta manera, todos los funcionarios que tengan que tomar decisiones importantes no sean denunciados más adelante, porque no olvidemos que, por emergencia, se pueden obviar varios procesos, pero, sin embargo, hay temor de los funcionarios de poder ejecutar estos, porque la Contraloría está detrás de ellos y tiene que haber un control concurrente al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Patricia Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidente.

He estado escuchando a mis colegas, y creo que existe —digamos— cierta duda que yo también la tuve en su momento, respecto a que si nosotros con una ley estaríamos creando una nueva dependencia, una nueva gerencia, considerando que los gobiernos regionales tienen autonomía que, efectivamente, está establecida constitucionalmente. Pero, la respuesta es que nosotros estamos proponiendo la modificación del artículo 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que, en la actualidad, contempla el mismo caso, pero no le llaman Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, sino en el inciso cuarto de la ley que pretendemos modificar, señala que son los competentes en materia, digamos en diversas materias en los gobiernos regionales, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y a esta le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil.

Lo que estamos haciendo es retirar esta mención a Defensa Civil y lo que se está haciendo es crear esta Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre que está dentro de nuestras competencias, porque somos nosotros quienes hemos emitido, hemos hecho, hemos elaborado, hemos promulgado la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

En consecuencia, no es que estemos regulando algo sobre el que no tenemos competencia, sí tenemos competencia y lo que se está haciendo es darle la importancia de acuerdo, inclusive al pedido de delegación de facultades que nos han pedido en esta materia, de gestión de riesgo

del desastre, darle la importancia que corresponde en cada gobierno regional, creando una gerencia con perfiles adecuados también.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Los señores congresistas No Agrupados tienen dos minutos para poder intervenir, no obstante, ello, por excepción, vamos a concederle un minuto al congresista Carlos Anderson. (12)

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Ha quedado claro que el gran problema que tenemos es la poca o nula capacidad que tienen los gobiernos regionales para ejecutar sus presupuestos. Por ello, el 27 de diciembre del año pasado presenté un proyecto de ley en la Comisión de Descentralización para forzar a los gobernadores regionales a acudir a la Comisión de Presupuesto con cierta regularidad, para que puedan ir diciéndonos cómo va su ejecución y poder evitar situaciones como la de ahora, en la que casi al terminar del año tenemos han ejecutado poco o nada.

Este proyecto de ley está en la Comisión de Descentralización desde el 27 de diciembre del año pasado. Yo le pediría al presidente de la Comisión, por favor, acelere un poco este tema que es vital, porque los instrumentos están ahí, tenemos que hacer que los gobernados regionales vengan y nos digan: “estamos ejecutando así” y evitarnos el final que tenemos hoy en día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Caveró Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quiero aclarar algunos puntos que me parecen importantes. Los congresistas no necesitamos de ninguna ley, presidente, para invitar a los gobernadores a cualquier comisión del congreso, lo que ocurre es que los gobernadores regionales no están sujetos a ser funcionarios aforados. Por lo tanto, el parlamento puede invitarles cantidad de oportunidades y ellos simplemente reager, excusar, o no responder al parlamento.

Por ello, como bien ha señalado el congresista Anderson, yo y otros parlamentarios tenemos proyectos de ley para permitir la interpelación de los gobernadores regionales que creo que es un asunto fundamental, porque el parlamento tiene que tener cierto control, sino no vamos a poder avanzar en ese asunto.

Respecto al proyecto de ley, presidente, aquí no se está violentando la autonomía de los gobiernos regionales, porque las funciones en materia de defensa civil ya están contempladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, presidente.

Lo que estamos haciendo es crear la especialización para que no sea la gerencia de medio ambiente la que tiene que ver reservas naturales, contaminación ambiental, residuos y una serie de cosas en materia de gobiernos regionales, sino que puede ser una gerencia especializada en materia de desastres naturales.

Es evidente, presidente, que esta es una política de Estado y de nada va a servir, presidente, dedicar recursos a Educación para hacer colegios o Salud para hacer hospitales, si todas se van a caer cuando pase el huayco y las construyan por un lugar que no debieron construir, o cuando ocurra un terremoto y no tengan maquinarias, ni personal, ni recursos para poder atender adecuadamente los desastres naturales, presidente, que sí una función que tiene que tener el Estado en todas las regiones y en todo el territorio, porque la final los gobernadores al

no invertir ni un sol en maquinaria le piden al Ministerio de Defensa o al Ministerio de Transportes que, por favor, les envíe la maquinaria cuando ya todo está destruido y no se ha tomado preventivamente las acciones para evitar que esto ocurra.

Es verdad, colegas, coincido con lo que todos han dicho, es absolutamente cierto que falta capacidad de gestión y falta capacidad de ejecución en los gobiernos regionales. Para ello, todos, presidente, no solamente necesitamos tener mayor control sobre los gobernadores y poder —como dije hace un momento— traerlos al parlamento, sino tenemos que trabajar en modificar, por ejemplo, la Ley de Contrataciones, trabajar en fortalecer el control concurrente de la Contraloría, fortalecer la meritocracia para que haya funcionarios especializados en aquellas gerencias en las cuales se está desarrollando una función.

Pero, todo eso podemos hacerlo, presidente, si existe la especialización de la función que es la que estamos creando en este momento, sobre todo para un tema tan delicado y tan trascendente a nivel del Estado, como es la gestión de desastres naturales, presidente. Somos un país tremendamente sísmico, vulnerable al cambio climático, como dijo el congresista Málaga, donde existen asentamientos en lugares donde pasan cauces de ríos, donde todos los años pasamos lo mismo y no somos capaces de trabajar articuladamente.

Por eso, presidente, con las observaciones hechas, solicito ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

(Pausa). (13)

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Señor presidente, Luis Picón, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, Darwin Espinoza, por favor, considerar mi asistencia.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, Flores Ancachi, presente.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Congresista Alcarraz, presente.

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Su nombre, congresista.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, mi asistencia.

Elizabeth Taipe.

Gracias.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón.

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 109 congresistas, más Picón, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Taipe Coronado, Alcarraz Agüero, Ciccía Vásquez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se requiere para su aprobación el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

(Pausa).

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Darwin Espinoza, abstención. **(14)**

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor Presidente, Jorge Flores, en abstención.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 76 votos a favor, nueve en contra y 21 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 76 congresistas, nueve en contra, 21 abstenciones.

Más: a favor, Picón Quedo; en abstención, Espinoza Vargas, Flores Ancachi. Aguinaga, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley propuesto por la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la finalidad de crear la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor

Proyecto de Ley 1950. Se propone brindar información de los alimentos que no contienen gluten.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, el dictamen que pasaré a sustentar fue aprobado el 28 de junio de 2022, a propuesta de la bancada de Fuerza Popular, de autoría de la congresista Rosangela Barbarán, miembro de la comisión. Tiene como objeto brindar protección alimentaria para las personas con celiaquía o que padecen de intolerancias o alergias al gluten.

El dictamen aprobado plantea que los alimentos que se etiquetan como libre de gluten o sin gluten deben cumplir con las condiciones que se fijan en el reglamento de la ley para que sean calificados como tales. Asimismo, los fabricantes deben contar con un programa de buenas prácticas de fabricación que es establecido por la Dirección General de Salud Ambiental, Digesa.

El dictamen ha revisado exhaustivamente la legislación comparada, encontrándose que la mayoría de los países de la región y del mundo tienen legislación referida a las advertencias que deben tener los alimentos que contienen gluten.

Con el fin de uniformizar los símbolos que se consignan en diferentes productos, planteamos que el Ministerio de Salud autoriza consignar en los envases, recipientes, envoltorios o etiquetas de los productos que no contengan gluten, el símbolo de una espiga parada dentro de un círculo, conforme a las características que señale el reglamento de la ley, sin perjuicio a las inspecciones y análisis que en cualquier momento o sin necesidad de aviso previo pueda disponer el Minsa.

Se deja al Ministerio de Salud para que fije los detalles técnicos que esta norma debe contener, así también la sanción del incumplimiento de la norma se hará con las normas sectoriales del Ministerio de Salud y será graduada en función de la gravedad de la falta, considerándose agravantes especiales, la reiteración en la omisión y el hecho de que el producto tenga característica de alta difusión y consumo. **(15)**

En cuanto a la publicidad de los alimentos sin gluten, la autoridad encargada del cumplimiento de lo establecido en la ley, será la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Indecopi, aplicando el Decreto Legislativo 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal, reconociendo el derecho que tenemos los consumidores de saber si los alimentos que consumimos no tienen gluten, se reduce la misma asimetría de información generada en este tipo de relaciones de consumo.

Señor Presidente, el dictamen también considera necesario declarar de interés nacional el estudio y la investigación de clínica y epidemiología y la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico de tratamiento de la enfermedad celíaca para plantear políticas públicas que contribuyan a tomar mejores decisiones en favor de la salud de las personas, el Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 60 días calendarios para reglamentar la ley que se propone.

Finalmente, conscientes de que darse un plazo de implementación, los proveedores tendrán 6 meses para adecuarse a la ley, esta ley hará que los proveedores brinden información de los alimentos que no contienen gluten, para que los consumidores, en especial aquellas personas que padecen de celiaquía, intolerancia o alergia al gluten, adopten decisiones de consumo informadas.

Señor Presidente, asimismo, el congresista Paul Gutiérrez Ticona, ha pedido formalmente mediante Oficio 703-2021-2026, que se acumule su Proyecto de Ley 3624/2022-CR, siendo que se trata de la misma materia y con el mismo objetivo, acepto la acumulación.

Finalmente, señor Presidente, el día 17 de noviembre de 2022, se presentó un texto sustitutorio, en el cual se corrige errores formales y mantiene el sentido de lo aprobado por la Comisión de Defensa al Consumidor, los cambios han sido sugeridos por la Oficina de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

Por ello, señor Presidente, pido a los colegas, a través suyo, aprobar esta importante ley a favor de salud de los consumidores, he concluido la sustentación y pido, señor Presidente, que se pase al debate del texto sustitutorio presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Se encuentran en las Galerías del Hemiciclo los alumnos de la Institución Educativa Sinaí del distrito de Santa Anita, invitados de la congresista Martha Moyano Delgado, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Expresamos un cordial saludo a la congresista Hilda Marlene Portero López por su onomástico que fue el día 28 de agosto.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, solicito que pasemos a la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

(Pausa). (16)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Wilson Soto, tiene usted el uso de la palabra para hacer algunas precisiones.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Efectivamente, señor presidente, quiero dejar constancia, la acumulación solicitada solo será posible si el procedimiento lo permite.

Quiero dejar esa constancia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, presente, Espinoza Vargas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

Más Espinoza Vargas, Alex Paredes.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, Flores Ancachi, presente.

Flores Ancachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Flores Ancachi, presente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Correcto.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, Flores Ancachi, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor.

(Pausa). (17)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es 110 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más los congresistas, a favor: Cueto Aservi, Flores Ancachi y Paredes Gonzales.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que promueve brindar información de los alimentos que no contienen gluten.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, agradezco la votación alcanzada y pido se consulte a la Representación Nacional, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es 107 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más los congresistas a favor: Flores Ancachi, Cueto Aservi, Paredes Gonzales, Picón Quedo, y Reymundo Mercado.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud.

Proyecto de Ley 3484.

Se propone fortalecer el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

La Junta de Portavoces en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3484/2022-CR (18) que propone la Ley de fortalecer el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles-ENT.

Señor presidente, el proyecto Ley en materia de dictamen es una propuesta legislativa planteada por el colega congresista Elías Varas que la Comisión de Salud dictaminó y aprobó por unanimidad.

La propuesta parte de considerar que las enfermedades crónicas no transmisibles son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo.

Estas enfermedades no son causadas principalmente por una infección aguda, traen como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados permanentes, situación que influye a la calidad de vida de pacientes y cuidadores, en los presupuestos públicos y en el gasto del bolsillo del paciente.

Entre las ENT se incluyen los cánceres; las enfermedades cardiovasculares como la hipertensión, la diabetes, la obesidad y sus consecuencias; así como las enfermedades pulmonares crónicas, muchas de las cuales se pueden prevenir mediante la reducción de los factores de riesgo, como el consumo del tabaco, el consumo nocivo del alcohol, la inactividad física y el consumo de alimentos poco saludables.

Las ENT incluyen, además, a los otros trastornos de la salud mental.

A nivel nacional, según data del INEI se observa que las enfermedades afectan a todos los grupos de edad y representan un grupo etéreo de padecimientos que involucran a más personas debido al proceso de envejecimiento de la población y los hábitos de vida poco saludables.

Señor presidente, la evidencia observada durante la pandemia ocasionado por el SARS COVID-2 ha puesto en manifiesto lo precario y debilitado que se encuentra nuestro sistema de salud desde la fragmentación, la capacidad operativa, el desgaste del personal asistencial hasta el tipo de infraestructura con el que contamos para brindar las atenciones médicas; enfatizando, además el abandono de estrategias de promoción de la salud y prevención en enfermedades que debían realizarse fundamentalmente en el primer nivel de atención.

Por ello, el dictamen que recoge las opiniones y sugerencias del Ministerio de Salud y Essalud plantea el enfoque del abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles para mejorar la efectividad del gasto público que se produce por la demanda en las atenciones y en las intervenciones frente a las complicaciones de estas enfermedades.

A través de un flujo de la información entre las instituciones que conforman el sector salud, así como el registro y la investigación epidemiológica de estas ENT.

En el caso de enfermedades crónicas no transmisibles, se requiere intervenciones en cursos de vida que se inicien con la promoción de estilos de vida saludable, detección oportuna y tratamiento precoz.

En ese sentido, la fórmula legal plantea fortalecer el abordaje integral de enfermedades crónicas no transmisibles-ENT en contextos normales, tanto de pandemia o declaratorias de emergencia dictadas por el Gobierno Central, incluyendo las actividades de promoción,

prevención y atención oportuna en las ENT a través de la intervención multisectorial de los niveles de gobierno central, regional y local de acuerdo a sus competencias y funciones.

Asimismo, se dispone que el Ministerio de Salud mediante Decreto Supremo, previa opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Economía y Finanzas apruebe la organización, dirección, administración y gestión que garantice y fortalezca el abordaje integral de las ENT en contextos normales, contextos de pandemia y/o en declaratorias de emergencia dictadas por el Gobierno Central.

Además, se señala que el Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Salud conduce y realiza alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para llevar adelante proyectos de investigación e innovación científica, tecnológica en la salud aplicada que permitan la generación de estrategias de abordaje integral en las ENT.

Finalmente, la propuesta declara de interés nacional el fortalecimiento del Repositorio Único Nacional de Formación Salud-Reunis, así como el Sistema Geoespacial de Redes Integradas en Salud como herramientas para el abordaje integral en las ENT.

En atención a la Ley planteada, se busca crear condiciones para implementar plenamente el abordaje integral en las ENT, solicitamos al Pleno el voto a favor de esta iniciativa. **(19)**

Gracias, señor Presidente, gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas Meléndez, hasta por cinco minutos, por ser autor del proyecto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Presidenta, para precisar. En nuestro país, la organización del Sistema de Salud comprende tres y hasta cuatro instituciones que la brinda. Primero, es el Ministerio de Salud; es EsSalud, las Fuerzas Armadas y Policiales y, asimismo, como los centros o consultorios privados. Eso es lo que se integra en nuestro Sistema de Salud.

Tenemos una amenaza silenciosa en cada familia peruana, son las enfermedades no transmisibles y hay enfermedades transmisibles; en este caso, el proyecto de ley se refiere a las enfermedades no transmisibles, dentro de ellas, encontramos la diabetes, la hipertensión, enfermedades oncológicas, osteoporosis y enfermedades respiratorias o cardiovasculares crónicas.

Entonces, nosotros sabemos que estas enfermedades básicamente hay muchos factores de riesgo que pueden condicionarlas para que lleguen a agravarse o con un diagnóstico definitivo de las que ya he mencionado, pero, sin embargo, si nosotros tratamos de controlar los factores de riesgos: el uso del cigarrillo, el sobrepeso y otros factores estresantes harían que los ciudadanos tengan la enfermedad.

El proyecto de ley, lo que pretende es trata de integrar a estas cuatro instituciones que forman parte del Sistema de la Salud, para que de manera conjunta hagan el abordaje de la intervención y se dicten políticas claras que realmente se trabaje, como se dice, en equipo, de manera coordinada.

Actualmente, no existe pese a que hay un órgano rector que es el Ministerio de Salud, pero cada uno trabaja independientemente o de manera fragmentada o desarticulada. No se comparte lo que es la estadística y mucho menos las actividades de intervención.

El proyecto de ley tiene fundamentalmente un enfoque de unidad, que el Sistema de Salud de manera articulada, de manera unitaria se intervenga a nivel de cada uno de los establecimientos de salud como debería haberse hecho. Ya que no existe esa articulación, el proyecto de ley, tiene esa característica o la finalidad, que el ente rector, el Ministerio de Salud, dicte una política unitaria para la intervención frente a estas enfermedades.

Debemos de decirlo, Presidente, la hipertensión en el país en el año 2022, fue de 16.2%, ya se convierte en un problema de salud pública y eso hace la necesidad de que ningún departamento o región del país esté exenta del problema de las enfermedades no transmisibles, todos lo tienen, con mayor énfasis en la población casi en un 20%, en la población de varones, con mayor énfasis en la ciudad en la parte urbana más que la rural.

En ese sentido, este problema de la diabetes, la hipertensión, osteoporosis, obesidad, enfermedades respiratorias que postran u obstructivas crónicas o las cardiovasculares, hacen que este proyecto de ley sea necesario ser aprobado en una ley para que el Sistema de Salud, de manera conjunta, haga las intervenciones para prevenir este gran problema.

Eso tiene la trascendencia y, señor Presidente, pido a la Representación Nacional, por la necesidad que queremos articular el Sistema de Salud, mediante la protección de las enfermedades no transmisibles, espero el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al congresista autor de este proyecto de ley, que aborda un tema que nos interesa a todos los peruanos, porque toca el tema del primer nivel de atención, y obviamente, mucho se habla acá de la atención integral en los problemas de salud básicos, que hoy día tenemos que reforzarlo y creo que esa propuesta de ley, pone **(20)** en mesa lo que todo el mundo habla, hasta el Ejecutivo señala que hay que apoyar más y fortalecer todo lo que tenga que ver con el primer nivel de atención. También, esto implica la participación y el reconocimiento de un equipo multidisciplinario, es la que trabaja en el primer nivel de atención.

Aprovecho para hacerle llegar el saludo a las enfermeras que ayer han celebrado su día, también el día de las obstetras, porque son parte de este equipo multidisciplinario que aborda ese tema liderado por los médicos y requiere que eso se tome en cuenta. Eso es una forma de fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud en el primer nivel de atención que requiere el país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Presidente, muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Vamos a pensar en cómo no podemos apoyar esa importante ley que va a buscar el reforzamiento y el tratamiento de las enfermedades no trasmisibles. ¿Quién en su casa no

tiene un enfermo de hipertensión arterial, de diabetes mellitus, osteoporosis o que ha sufrido una neoplasia maligna?

Considero que es muy importante apoyar este proyecto, porque va a permitir no solamente consolidar el tratamiento de la enfermedad propiamente dicha, sino sus consecuencias fatales, como son la insuficiencia renal que está en nuestro país manejada en forma inadecuada. Cómo no vamos a apoyar este proyecto si los problemas de la obesidad mórbida van a generar diabetes y van a generar hipertensión arterial.

Como cirujano he tenido la oportunidad de que el Estado, en este caso Essalud, impide muchas veces que se opere en forma preventiva una manga gástrica, por ejemplo. Esto tenemos que atacarlo en forma de prevención, la única forma que tenemos que realizar es que este proyecto importante busque que nosotros como institución de salud estemos articulados. Un manejo inadecuado es el estar desarticulado dentro de la red de todo el Perú que maneja la salud de todos los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, podemos pasar al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, Jorge Flores, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Darwin Espinoza, presente.

(Pausa). (21)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 109 congresistas, más Flores Ancachi, Espinoza Vargas, Torres, Guerra García, Ruíz Rodríguez, Acuña Peralta.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Presidente, Monteza Facho, a favor.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 107 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones; más Flores Ancachi, Espinoza Vargas, Monteza Facho, Guerra García, María Acuña, Torres Salinas y Ruiz Rodríguez.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que fortalece el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Moyano Delgado, a favor.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, agradeciendo el apoyo recibido de la Representación Nacional, solicito que, con la misma asistencia, se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor; Espinoza Vargas, a favor.

(Pausa). (22)

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, el congresista Montalvo, he tenido problemas de señal. Mi voto es a favor en la primera y en la segunda, Presidente.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, Monteza Facho, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 105 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más: a favor, Flores Ancachi, Guerra García, Espinoza Vargas, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Rosio Torres y María Acuña.

El señor VALER PINTO (SP).— Congresista Valer, Presidente, también.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Valer, a favor.

Magaly Ruíz, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Educación y Presupuesto

Proyectos de Ley 1376, 1454, 1651, 1691, 2632 y 3877. Se propone incorporar los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, respecto de los Proyectos de Ley 1376, 1454, 1651, 1691 y 2632.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, el dictamen que ha recaído en este proyecto de ley, señor Presidente, trata de reconocer un viejo problema que tienen los profesores universitarios a nivel nacional, se trata de docentes ordinarios de las universidades públicas y por ahora todas las universidades públicas ya están licenciadas.

La CTS no es más que un derecho que le asiste al trabajador universitario, en este caso los profesores en sus diferentes categorías que cumplan 30 años de servicio, señor Presidente, señores congresistas, se le está reconociendo a través de proyectos de ley para que se le pague el 100% de sus haberes ordinarios mensuales. Esto ya se ha dado, señor Presidente, con respecto a los maestros, en anteriores sesiones que hemos tenido, ya es ley, y ahora corresponde reconocer a los profesores universitarios.

El dictamen viene aprobado por unanimidad. La Comisión de Presupuesto incluso se ha pronunciado a favor, y aquí no se trata de ningún tipo de gastos que tiene que hacer el Estado, porque es una reserva que le corresponde al profesor por haber trabajado 30 años de servicios al servicio de la administración pública.

Y qué más, señor Presidente, eso ha sido una postergación, una injusticia con el docente universitario. Yo vengo de esas canteras universitarias, señor presidente, y este anhelo debe ser resarcido, reivindicado y para eso pedimos el apoyo de toda la Representación Nacional porque, si bien es cierto, el sector público anteriormente se sumó al Derecho Laboral privado, desde los tiempos de Mario de la Cueva que inició para reconocer el tiempo de servicios en México y hasta Argentina con Rupes*, y otros, Cabanillas, inclusive, iniciaron la reivindicación del tiempo de servicio para todos los trabajadores del sector privado; luego, vino el reconocimiento posterior para los trabajadores del sector público y dentro de ello se encuentra la docencia universitaria.

Por tales razones, señor Presidente, **(23)** solicitamos a la Representación Nacional que apoyen este proyecto de reconocer el tiempo de servicios, la CTS para todos los profesores universitarios que cumplan 30 años de servicios en cada universidad y el Ministerio de Educación no se ha opuesto, al contrario, la Comisión de Presupuesto, inclusive, dice que es procedente, porque ese dinero está prácticamente reservado, ¿por qué?, porque tiene relación con los servicios que presta cada trabajador universitario.

En consecuencia, solicitamos, señor Presidente, que este proyecto de ley se dé lectura para su aprobación correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

Congresista Jeri.

Congresista Jeri, active su micrófono, por favor.

Bien, mientras se conecta el congresista Jeri Oré, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Alex Paredes, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

A ver.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Perdón, congresista Alex Paredes, se ha conectado el congresista Jeri.

Congresista Jeri tiene el uso de la palabra, como presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema amerita sustentarlo personalmente, más aún, por la relevancia que ello implica.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha dictaminado los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 1316/2021, del congresista Luis Ángel Aragón Carreño; el Proyecto de Ley 1454, del congresista Pariona; el Proyecto de Ley 1651, del congresista Quispe Mamani; el Proyecto de Ley 1691, del congresista Alex Paredes; el Proyecto de Ley 2632, del congresista Cruz Mamani; y el Proyecto de Ley 3877 del congresista Gutiérrez Ticona.

Estos proyectos de ley, señor Presidente, proponen modificar la Ley Universitaria para fijar la base de cálculo de la compensación por tiempo de servicio de los docentes universitarios de las universidades públicas de nuestro país. Todas las iniciativas, señor Presidente, buscan un objetivo común, que se reconozca dentro de los derechos del docente universitario el otorgamiento de una compensación por tiempo de servicios equivalente al 100% de su remuneración mensual, por cada año de servicios o fracción, conforme a la categoría y el régimen de dedicación que ostente a la fecha del cese.

Señor Presidente, esto modificará lo establecido en la Ley de Presupuesto del año 2019 que autorizó para que mediante decreto supremo se fijen los montos y fórmulas de cálculo de la compensación por tiempo de servicios y de la asignación económica al cumplir 25 y 30 años de servicio que perciben los docentes universitarios comprendidos en la Ley Universitaria, dejando con ello sin efecto lo establecido en el Decreto Supremo 341 del año 2019, que establecía otras fórmulas de cálculo de compensación por tiempo de servicios, de la asignación económica y el monto de la bonificación por sepelio y luto para los docentes universitarios de las universidades públicas.

Actualmente, señor Presidente, la base de cálculo para la compensación por tiempo de servicios para los docentes universitarios es de 46.38 soles, lo que hace que, después de 30 años de servicios, el docente universitario solo reciba 1 391 con 40 soles por su CTS, irrisorio monto que distorsiona la naturaleza misma de la CTS, **(24)** que es un ahorro forzoso, que permite hacer frente a las futuras contingencias que puedan ocurrir luego de la extinción del vínculo laboral para cubrir las necesidades propias y las de las familias mientras se reincorporan al mercado laboral.

El año 2019, presidente, se modificó la base de la CTS y actualmente equivale al 50% de la remuneración mensual para docentes a dedicación exclusiva y a tiempo completo de las categorías: principal, asociado y auxiliar; sin embargo, esto es solo para calcular la CTS

generada a partir del año 2019, porque la de los años anteriores siguen calculándose sobre la base de 46.38 soles.

Por lo que es necesario, señor presidente, corregir esto y establecer una base de cálculo que permita cumplir la finalidad y razón de ser de la CTS.

Señor presidente, de mantenerse el estado actual, los docentes universitarios tendrán que prolongar sus labores más allá de los 70 años para poder acumular una CTS que les permita jubilarse luego de su vida laboral; sin embargo, esto significa, señor presidente, obligarlos a trabajar hasta su muerte, lo cual es injusto y hasta inmoral.

Por eso, señor presidente, es de justicia establecer la nueva base de cálculo que se está proponiendo.

Hay que recordar, señor presidente, que a partir del 17 de noviembre de 2004 con la reforma del artículo 103 de la Constitución Política, se ha adoptado la teoría de los hechos cumplidos, dejando de lado la teoría de los derechos adquiridos. Lo que permite, señor presidente, que una nueva base de cálculo de la CTS pueda ser empleada para los años de CTS generados y no pagados.

La nueva base de cálculo de la compensación propuesta por tiempo de servicio para los docentes universitarios sobre la base de la remuneración mensual de los docentes a dedicación exclusiva o a tiempo completo, estableciendo el justo derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios que deben recibir.

Es importante mencionar de esta forma, señor presidente, que esta forma de cálculo es para los docentes de las universidades públicas, toda vez que los docentes de las universidades privadas se rigen por las normas de la actividad privada y semestralmente se les deposita su CTS que es el equivalente a una remuneración mensual.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a usted someter a debate y posterior votación del dictamen, que acabo de sustentar, y que, sin lugar a dudas, será aprobado por los colegas aquí presentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Educación ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene uso de la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por cinco minutos, como autor del proyecto.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

El Proyecto 1691, y acumulado con los proyectos ya mencionados por el presidente de la Comisión de Educación y el presidente de la Comisión de Presupuesto, es consecuencia, indudablemente, de todas las Semanas de Representación que cada uno de los 130 congresistas hemos vivenciado.

Porque seguramente desde el año 2021, así como se acercaron docentes de educación básica, así como se acercaron auxiliares de educación, docentes contratados, docentes de institutos superiores, y supimos entender que lo que un trabajador necesita por gratitud después de entregar los mejores años de su vida en beneficio del país, es tener ese beneficio laboral,

denominado Compensación de Tiempo de Servicios, tan igual como lo tienen otros trabajadores del Estado, sobre la base de una remuneración íntegra mensual por año trabajado.

Eso va a permitir, por lo menos, que los últimos años de vida tengan, justamente, eso, calidad de vida.

Y seguramente hoy los docentes universitarios de todas las universidades públicas de nuestro país, **(25)** están atentos al desarrollo de esta sesión de Pleno, porque tienen conocimiento de que el día de hoy el Congreso de la República, tal como lo ha hecho en la Presidencia de la congresista María Alva, del congresista Williams Zapata y hoy en su Presidencia, congresista Alejandro Soto, seguimos en la línea, no solamente de escuchar, no solamente de interpretar, sino de demostrar con hechos que este Congreso escucha y demuestra.

Y este proyecto de ley, esta aspiración de quienes hoy desarrollan docencia universitaria, verán el reconocimiento que parte desde este Congreso de la República, de tal manera que cuando dispongan el paso a la condición de cesante, de jubilado, tendrán una mejor calidad de vida.

Pero a la vez, Presidente, quiero concluir haciendo una propuesta de texto sustitutorio referente al artículo 96-A Compensación por Tiempo de Servicios, que diga:

El docente ordinario nombrado y/o contratado recibe una Compensación por Tiempo de Servicios, CTS, la que se otorga al momento de su cese, equivalente al cien por ciento de su remuneración mensual correspondiente a su categoría docente y régimen de dedicación por cada año de servicio prestado.

Lo único que estamos agregando aquí es la precisión del contratado, porque consideramos, tan igual como hemos hecho en la Educación Básica, como hemos hecho con docentes de institutos superiores, los docentes universitarios contratados al finalizar ese vínculo laboral también les corresponde tener una CTS equivalente a una remuneración mensual íntegra.

Dicho esto, Presidente, hemos entregado ya al Presidente de la Comisión de Educación, congresista José Balcázar, el texto sustitutorio para que tenga a bien aceptarlo antes de ser sometido a votación.

Con esto, podemos decir: *Docentes de las universidades públicas, hemos cumplido con ustedes tal como los hemos escuchado en las diversas reuniones que hemos tenido.*

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por cinco minutos como autor del proyecto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchísimas gracias, Presidente.

También un saludo a toda la Representación Nacional.

Si hay que asumirlo con mucha alegría, porque en un contexto complicado solemos escuchar y seguramente en la Semana de Representación también hemos tenido respuestas como: *El Congreso desprestigiado, el Congreso que no hace nada, el Congreso no hace nada para el pueblo, para los trabajadores.* No es tan cierto, todos somos conscientes. Y en el tema educativo se ha ido dando procesos de mejora, de reivindicación, de subsanación y llenar vacíos y se sigue dando. Este es un caso.

Para nosotros en Perú Libre, particularmente para mi persona, ha sido una promesa de campaña y hemos venido trabajando. Y cuento aquí que nos hemos agrupado creo que cinco

parlamentarios que también han sabido recoger las demandas y las expectativas y las preocupaciones y reclamos de los docentes universitarios.

Los que venimos de ahí, hemos vivido en carne propia el proceso de la Reforma Universitaria, por ejemplo. Que, si bien la Ley 30220 es una ley positiva para el país, pero también emergió con muchos vacíos, con muchas lagunas y muchas cosas que no están funcionando bien, en términos generales es positiva la ley; pero, en términos de regular aspectos relacionados a los derechos de los trabajadores, en este caso docentes, porque —ojo— que también ahí se afectan a los trabajadores administrativos de quienes poco o nada se dice en esa ley, pero respecto a los docentes —digamos— que no se ha establecido mecanismos de verdadera reivindicación a la docencia universitaria.

La docencia, en estos últimos años, además ser competitiva, que tiene que prepararse, que tiene que enfrentarse a una generación de estudiantes mucho más leídos, estudiosos, acuciosos; entonces, el maestro universitario tiene que estar en la dinámica de permanente actualización. (26) Frente a esa situación cuál es su compensación, cuál es la respuesta del Estado, del empleador, la remuneración no es de las mejores, todos sabemos ellos, además, de sus categorías de auxiliar, asociado, principal no siempre hay ascensos periódicos o es que tienen asegurado un ascenso a ser asociado, a ser principal depende mucho de las condiciones de si hay plaza o no hay plaza y sabemos, muchas universidades se manejan también con tintes políticos y, entonces, eso no le permite realmente darle tranquilidad, seguridad. Hay muchísimos docentes universitarios que renuncian y eso no puede permitir y renuncian por un tema de orgullo académico, porque son buenos y los estudiantes pueden calificarlos, pero se van, porque saben que las condiciones no son de las mejores, muchos de ellos son discriminados, marginados, apartados, excluidos, pero si hay una cúpula que así maneja y está rapidísimo en asociado, rapidísimo en principal.

Aquí tenemos unos cálculos nosotros de cómo tras fallecer un profesor por 21 años 1725; luego, del 9 de julio al 22 de noviembre no hay una norma y la universidad le dice “Como no hay una norma, bueno, te hacemos un cálculo, ahora sí, con la nueva 2329” sumado total 2845 ¿qué es eso? Y cómo este Congreso ha venido trabajando para reivindicar bajo el principio de equidad, bajo el principio de igualdad, porque estaríamos vulnerando el artículo 1 y 2 de la Constitución, bajo ese principio, este Congreso ha venido actuando en esa orientación y lo digo con firmeza, porque en nuestro país hay que decirle a la ciudadanía estas cosas con claridad, estas cosas sí son positivas y estamos trabajando como Congreso, sin colores políticos, porque se trata de reivindicar trabajadores.

Y, en ese sentido, sí hemos trabajado para la básica y estamos trabajando para la educación superior e institutos superiores tecnológicos, pedagógicos faltaba el reto de completar para el docente universitario y que también su cálculo y compensación por tiempo de servicios sea al 100% y no todos son nombrados, hay un buen volumen de maestros contratados, por eso, nos allanamos también a esa propuesta de que los docentes contratados tengan igual tratamiento, porque muchos por más de 20, 25 años de contratado y así se jubilan, así van a cesar y el cálculo este de la compensación también le debería corresponder.

Por eso, el llamado a la Representación Nacional para respaldar este proyecto de Ley a favor de los docentes universitarios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón hasta por cinco minutos como autor del proyecto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el problema de la educación en el Perú es un problema que abarca no solo a los docentes titulares, a los docentes nombrados.

Coincido con las impresiones de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, no se puede soslayar también dentro de estas iniciativas legislativas que cuentan con dictamen favorable a los docentes contratados.

Hay que considerar que los proyectos de Ley acumulados, efectivamente, proponen modificar la Ley 30220 que sabemos que es la Ley Universitaria, el objetivo, la fórmula legal está en función a que bien, se expuso ya, se reconozca dentro de los derechos del docente universitario el otorgamiento de la compensación por tiempo de servicios equivalente al 100% de su remuneración mensual por cada año de servicios o fracción, esto conforme a la categoría respectiva que pueda tener cada uno de los docentes universitarios y al régimen de dedicación que ostenten, se entiende, a la fecha de su cese.

Pero es importante señalar, señor presidente, que se aplicará, por supuesto, para el tiempo, sabemos bien, que ha prestado servicio, por el servicio efectivamente prestado por el docente universitario, pero no hay que olvidar que aún en los casos en los cuales (27) exista suspensión imperfecta, también debería y deberá considerarse el pago respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios.

Los períodos de suspensión imperfecta, no pueden ser óbice o motivo para que no se reconozca este derecho en favor, perdón, de los docentes universitarios.

Hay que considerar, señor Presidente, que este derecho se otorga ineludiblemente, porque ha habido algunos excesos de parte del Estado dentro de un plazo y eso se tiene que precisar, detallar bien, dentro del plazo de 30 días calendarios desde su notificación.

Ahora, no es ningún problema, ningún obstáculo lo dispuesto en la Ley 30879, que fue la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, porque esa ley todavía en la Sexagésima Séptima Disposición Complementaria Final, autorizó que mediante decreto supremo se fijen los montos y fórmulas de cálculo de la denominada Compensación por Tiempos de Servicios.

En tal sentido, señor Presidente, los beneficios para los docentes de las universidades públicas que, sabemos bien por su avanzada edad no puedan seguir prestando servicios al Estado, va a ser fundamental y esto va a permitir mejorar la aptitud de todos los trabajadores docentes universitarios.

Finalmente, hay que recordar, señor Presidente, que según el anuario estadístico del mismo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las universidades públicas a la fecha tenían más de 22 500 docentes universitarios. Esta estadística entiendo que ha debido ser ya actualizada, porque pertenecía al mes de diciembre todavía del año 2021, los cuales se verían beneficiados más de 2000 docentes con estas iniciativas legislativas acumuladas.

En tal sentido, señor Presidente, existiendo creo el consenso en la Comisión de Educación, en la Comisión de Presupuesto, porque han expuesto sus dos presidentes, colegas presidentes diríamos que se pueda aprobar este proyecto de ley acumulado a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Quispe, hasta por cinco minutos, por ser el autor del Proyecto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar en esta oportunidad, al Presidente de la Comisión de Educación, al doctor Balcázar por agendar primeramente este pedido que es de los docentes nombrados y contratados de las universidades públicas.

Señor Presidente, es necesario hacer justicia con todos los docentes, no solamente del nivel Básico Regular, no solamente con los auxiliares, así como lo hemos venido trabajando, presentando proyectos de ley sobre la CTS y el aumento de sueldos y salarios y el pago de la deuda social que por muchos años estos maestros han venido esperando, que sin embargo, el Ejecutivo hasta el día de hoy lamentablemente no lo viene implementando y aprovecho la ocasión, señor Presidente, para denunciar esa actitud ineficacia de parte de este Ejecutivo, porque no se le está dando lo que realmente se aprobó acá en el Congreso de la República, el pago de la deuda social vía administrativa para esos docentes.

Señor Presidente, esta CTS, que justamente se va a debatir hoy en el Pleno del Congreso, planteamos que sea favorable para docentes universitarios tanto nombrados como contratados, y que sea al 100%.

Muchos profesionales, que egresan de las universidades a veces se decepcionan, señor Presidente, no optan por un campo laboral independiente, pero sí optan por el campo académico en las universidades y por ese motivo es necesario que el Estado los reconozca como tal, no solamente la CTS, sino sus derechos fundamentales, me refiero a los derechos laborales que todo profesional que labora en un institución del Estado debe ser reconocido.

Y, en esa función de Congresista, nosotros como bancada de Perú Libre, señor Presidente, hemos venido batallando, exigiendo, luchando proyectos de ley que realmente favorecen a los sectores como es Salud, Educación, a los hermanos agricultores.

Asimismo, señor Presidente, exigiendo a este Ejecutivo que rinda cuentas, ¿dónde está el presupuesto?, ¿dónde está la plata?, **(28)** frente a este Fenómeno de El Niño Costero que no solamente afecta a los hermanos de la costa, sino también afecta a los hermanos de la sierra, a los hermanos de la selva?

La Contraloría lo dijo, señor presidente, se ha venido reduciendo presupuesto para el Sector Educación ejecución de módulos escolares en toda la región de Puno, en las demás regiones de nuestro país. Eso está generando un malestar, un atraso para nuestros estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria. Aprovecho esta ocasión para denunciar esa ineficacia que la misma Contraloría de la República ha ido evidenciando públicamente y exponiendo justamente esta baja ejecución presupuestal de parte de este gobierno que, lamentablemente, es inconstitucional, señor presidente.

Señor presidente, no solamente saludamos y exigimos al Ejecutivo, que todos los proyectos de ley que se aprueban en este congreso deben de implementarse, de aplicarse, debe de ejecutarse, señor presidente. Pero, como no les importa, el Estado, no les importa el pueblo, no les importa la población; sin embargo, se hacen de la vista gorda.

En esa medida, señor presidente, que solicitamos al Pleno del congreso, a la Representación Nacional a que nos puedan apoyar con su voto favorable para que esta propuesta de ley del pago de la CTS o por tiempo de servicio anual, finalmente sea el 100% en favor de los docentes nombrados y contratados, docentes que laboran en las universidades. Por ejemplo, en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en la Universidad Nacional de Juliaca de la provincia de San Román.

También, quisiéramos que entren en funcionamiento más universidades estatales, como también las demás universidades de las regiones a nivel del país que van a ser beneficiadas

con este proyecto de ley. Esperamos que esa ley, señor presidente, a pesar de que haya través, haya oposición, pero solicitamos a los congresistas que nos puedan apoyar con su voto.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Se encuentran en las galerías del Hemiciclo los alumnos de la Institución Educativa Parroquial Nazaret, región Callao, están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez, cinco minutos, como autor del proyecto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo a su autoridad y a todos mis colegas congresistas.

Señor presidente, por su intermedio, quiero dirigirme al pueblo peruano y en especial a nuestros docentes universitarios. Es un día de profundo significado para nuestra nación y para todos aquellos que valoramos la educación y los derechos laborales.

Señor presidente, nos encontramos aquí para reconocer una vez más y celebrar un importante paso en la búsqueda de justicia y equidad para aquellos que dedican sus vidas a nutrir las mentes y el futuro de nuestros jóvenes. Hoy vamos a hablar de encuentros con docentes universitarios.

La educación es la base de cualquier sociedad próspera y avanzada, se dice siempre eso. Pero, lamentablemente, casi nunca se ha puesto en práctica, señor presidente. En ese sentido, los docentes universitarios son los artífices del conocimiento y el cambio, son quienes inspiran, guían y moderan las mentes de las nuevas generaciones.

Estamos continuando haciendo historia al aprobar esta ley, el pago de la compensación por tiempo de servicio CTS al 100% de la remuneración a nuestros docentes de nuestras universidades públicas. Esta ley, señor presidente, no solo representa un reconocimiento económico, sino un reconocimiento profundo y sincero de la labor invaluable que desempeñan nuestros docentes universitarios. **(29)**

Los docentes —repito una vez más— no solo transmiten conocimiento, sino que también transmiten valores, pasión y compromiso. Y esta vez, al poder brindarles una compensación justa, estamos enviando un mensaje contundente de respeto y de valoración.

Sabemos, señor presidente, que nuestros docentes enfrentan desafíos y responsabilidades únicas, su dedicación va más allá de las horas en aula.

Esta ley, señor presidente, es un testimonio de nuestra voluntad de fortalecer la educación universitaria y de crear un ambiente donde nuestros docentes puedan florecer y continuar inspirando a las generaciones venideras. Al invertir en ellos estamos invirtiendo en el futuro de nuestro país, y este esfuerzo colectivo es un paso firme hacia una sociedad más justa y equitativa.

Señor presidente, quiero expresar en esta ocasión mi gratitud a cada uno de este honorable Congreso, los integrantes de este honorable Congreso, por haber dado vida a este proyecto de ley.

Y, vuelvo a decirlo, si a este Congreso se les va a tener que recordar, seguramente va a ser por haber reivindicado muchas reivindicaciones laborales.

Nuestros docentes, y con ellos el futuro de nuestra Nación, agradecen su compromiso por la educación y los derechos laborales con el reconocimiento de la compensación por este tiempo de servicio del 100% de su remuneración.

Señor presidente, desde acá pedirle y a todos, por su intermedio, que sigamos avanzando juntos por construir un país donde todos, sobre todo, las grandes mayorías y sin excepción, tengan la oportunidad de crecer y prosperar.

Gracias, señor presidente, y que viva la educación superior universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona por cinco minutos, como autor del proyecto.

— **En la intervención del congresista se evidencian fallas de conexión con el internet.**

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para poder saludar a cada uno de nuestros docentes universitarios a nivel del país.

Efectivamente, quienes, de repente, hemos trajinado por esos lares....

..., debido a que, bueno, los sistemas de gobierno que hemos tenido seguramente no tienen pues un poco centrado en el tema educativo, que es el pilar del desarrollo de toda sociedad.

Hablando, de repente, de los sueldos. No es posible que un docente universitario con grado de maestría, me refiero a la categoría A-B, contratado, dos mil... [...?].

Otros profesionales de otras áreas seguramente tienen, pues, sueldos mayores, y todavía, reitero, tienen que tener grado de maestría.

Veo hasta que un docente de educación básica tiene mayor remuneración que ello.

Entonces, necesitamos trabajar urgente desde esa instancia para poder ordenar los sueldos, no solamente del sector educación, a nivel país de cada institución pública; pero no es posible a algunos se le llegan pues 40 000, 60 000 mensuales. Yo no creo que un funcionario, ni siquiera tiene título, pero es bachiller, pero se lleva más de cuarenta y tantos miles de soles. Eso necesitamos ordenar; pero, bueno.

Estimado presidente, colegas, nosotros no le estamos haciendo algún favor. No le vamos a dar un bono o nada, por decir, sino estamos pidiendo que se restablezca sus derechos recortados en gestiones pasadas. Ese dinero es que el docente ha podido generar, ganar, y sencillamente se le va a devolver.

En ese contexto, ruego a cada uno de los colegas centrarnos y darle, pues, esta facilidad, en algo hay que contribuir a esos docentes que por años han brindado sus mejores conocimientos, sus mejores esfuerzos en poder orientar, en formar, en preparar a la gente para incorporar a nuestra sociedad y con ello trabajar el desarrollo del país. **(30)**

Estimado Presidente y colegas, me aúno nuevamente a los distintos fundamentos que han hecho cada uno de los colegas que han intervenido, autores, y seguramente vamos a tener también de otros colegas el argumento de soporte, de respaldo, para que a nuestros docentes, por lo menos, les devolvamos ese derecho recortado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas.

Yo saludo al presidente de la Comisión de Educación y también al Pleno por haber considerado este punto que es tan importante, una reivindicación para todos los docentes universitarios.

El día de hoy están pendientes los docentes universitarios a lo largo y ancho del país, por fin se va a hacer justicia con ellos. Es un tema laboral, Presidente, es un tema remunerativo, que le va a dar condiciones de calidad a cada uno de nuestros docentes, y quienes hemos pasado por las aulas universitarias sabemos el trabajo que desempeñan y el rol que cumplen en el sistema educativo en nuestro país.

Por tanto, creo que es digno de apoyar esta iniciativa; es más, nuestra bancada al 100% va a votar por este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, por un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Saludo y agradezco a quienes han intervenido anteriormente y creo que es un tema de reivindicación hacia los maestros universitarios.

Yo soy profesor universitario, yo he venido acá para reclamar a veces incremento al presupuesto a la universidad pública, sobre la homologación, sobre la homologación de haberes de los profesores, sobre tema de investigación y, obviamente, hoy día lo que se va a decidir, creo, que el respaldo es de ustedes, porque todos hemos pasado por las aulas universitarias, conocemos profesores que han sido sacrificados, profesores que se han entregado a la docencia y que no han sido merecedores de los méritos que por su formación requieren a través de cúpulas que han manejado en la universidad pública.

Esto es una reivindicación para aquellos profesores. Realmente yo saludo la propuesta de este proyecto de ley que reivindica al profesor universitario.

Por eso, creo que hoy día reivindicuemos y aplaudamos los que han venido sacrificándose como profesión a la docencia universitaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna, hasta por dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, yo saludo y agradezco a todos los miembros de la excomisión de Presupuesto por el apoyo unánime a este proyecto que lo único que hace es reivindicar la carrera de los profesores universitarios y es una deuda social que se tiene y se tiene que cumplir, porque no se puede tener profesores de calidad universitaria tratando de esa forma como se ha venido tratando, 30 años de servicios y lo máximo que podían sacar era 1700 soles, cuando cualquier profesor de universidad privada va a sacar 30 o 35 años de su sueldo final. La diferencia es de 1700 a 170 000, aproximadamente.

Pero eso es lo que nos va a traer mejores profesores a la universidad nacional. No se le puede pedir a la universidad nacional, a la universidad de los peruanos, mejor calidad docente si no se apoya la calidad docente.

Por eso, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Presupuesto, porque hemos analizado presupuestal y técnicamente para que esto se pueda realizar y no se quede en el tintero, en el camino a que se ejecute y le damos 30 días para que el Ejecutivo ejecute en el año 2023.

Por eso, saludo y agradezco, Presidente, al nuevo presidente de la Comisión de Presupuesto, por el planteamiento y el sustento que está haciendo.

Muchas gracias a usted.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, hasta por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Muchas gracias, Presidente.

Yo quizás en esta oportunidad, como en muchas otras, sea una voz disonante y minoritaria respecto a la reflexión que quiero hacer en este Pleno, Presidente, pero hace unos momentos hemos estado hablando aquí del costo de oportunidad de aprobar algo, ¿verdad?

Y, aquí, Presidente, **(31)** es importante tener en cuenta que en el dictamen que está aquí no se habla una sola letra sobre meritocracia, se habla, sí, sobre derecho, sobre gasto para el Estado, sobre aumento de presupuestos.

Yo quiero preguntarle, además, al presidente de la Comisión de Presupuesto, ¿cuánto exactamente ha calculado la comisión que esto le va a costar al Estado?, porque quiero poner las cifras sobre la mesa para, más o menos, poner en contexto lo que estamos aprobando, Presidente.

Al sector Educación, hoy día en el Perú, es el pliego presupuestal más grande del Estado, 41 mil millones de soles, 41 mil millones de soles, el segundo más grande es Salud con 20 mil, se gasta más del doble en Educación de lo que se gasta en Salud, y 10 mil para el Ministerio del Interior; o sea, se gasta cuatro veces más en Educación de lo que se gasta en seguridad ciudadana, Presidente.

Y tanto hemos hablado aquí de facultades de seguridad ciudadana, de la importancia de fortalecer a la Policía, y aquí estamos aporrando más Presupuesto para profesores que no están dispuestos a capacitarse meritocráticamente, no estamos pensando en los alumnos, Presidente, y no estamos pensando en el costo de oportunidad. Más dinero y más dinero para profesores que no están dispuestos a capacitarse, no creo que es lo que el pueblo, Presidente, está esperando de este Congreso, ni mucho menos lo que nos va a traer popularidad aquí, Presidente.

Hay cantidad de profesores universitarios como el señor Aníbal Torres o el señor López Chau, que se dedican a hacer política más que a enseñar, por eso, Presidente, yo pido reflexión, de repente no sea mayoría en esta ocasión, Presidente, pero voy a respetar mis convicciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortés, hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, Presidente.

Estimados colegas, este proyecto es muy interesante, pero yo quisiera que me precisen si va a abarcar a los maestros universitarios contratados, de no ser así, estaríamos generando discriminación, desigualdad, ante los maestros, ya que sabemos de que muchos maestros son

contratados con... que tienen contratos lesivos, como, por ejemplo, locador de servicio, contrato CAS, y estos contratos, por ejemplo, locador de servicios no tiene ni un beneficio.

Entonces, si vamos a hacer un proyecto de ley que va a beneficiar a unos cuantos, entonces, no sería dable, pero sería bien que nos precisaran ese punto, si este proyecto va a beneficiar a todos los maestros contratados y no contratados, entonces estaría perfecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad, qué decirle a los colegas que sus propuestas son muy buenas, sabemos y reconocemos el trabajo de los docentes universitarios, pero acá hay algo que llama la atención, cómo evaluar una meritocracia si hay un texto sustitutorio que ha agregado un colega, el contrato de los docentes universitarios, ¿qué tiempo?, ¿qué tiempo podemos decir?, ustedes mismos están diciendo, hay docentes universitarios, puesto que nosotros hemos pasado por salas universitarias, donde hemos visto docentes de años que se sacan, pues, ¿no?, la camiseta, pero no es posible que docentes contratados que acá se están poniendo, docentes contratados, pero no ponen el tiempo, no vayan a querer entrar como lo que quisieron meter en educación, también con los docentes que enseñan en las escuelas públicas.

Entonces, acá tiene que ir un tiempo, que se especifique el máximo tiempo que van a ingresar para los docentes contratados, porque el texto sustitutorio que quiere agregarse no refiere el número de docentes, perdón, en la edad del tiempo que están trabajando en una docencia, ya en universidades, que puede ser un año y quieran ingresar ellos, no sé, pero para mí, que quede bien claro del texto sustitutorio el tiempo de servicio que van a ingresar a este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se encuentran en las Galerías del Hemiciclo los alumnos de la UPC, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, (32) carrera de Administración y Negocios Internacionales, invitados del congresista Juan Burgos Oliveros, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

¡Bienvenidos!

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Gracias, señor presidente.

No es malo ser o tener opinión disonante o diferente. Es malo no decirlo, porque si no no estaríamos diciendo lo que pensamos.

El aspecto meritocrático es otro tema. Este es un tema laboral, es un tema de reconocimiento de derechos laborales.

Lo que normalmente ahora estamos pensando, y felicito a los autores, es que se está haciendo justicia en cuanto a la CTS.

Tantos años de trabajo, tantos años que se dedican para la educación superior y que cuando concluyen su trabajo les dan una ínfima compensación, eso es lo que estamos haciendo.

Y este Congreso se está caracterizando por hacer justicia laboral, porque muchos años, décadas, el trabajador estatal ha quedado en otra situación más no reconociéndole su verdadero trabajo, y este Congreso está haciendo en ese nivel justicia.

Y, aun así, también hay temas que, por ejemplo, hablamos del tema en agricultura, y los trabajadores de agricultura también están mal pagados

Se dice que “Con Punche Perú”, pero en Agro Rural no les pagan lo que realmente se merecen, y ese es otro tema que estamos trabajando, porque este Congreso se está dedicando a resarcir las injusticias laborales, y felicito a los autores.

Y ahora es momento de decir la universidad pública tiene el derecho de ser reconocida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Jeri, por dos minutos.

Congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Señor presidente, bueno, en esta oportunidad voy a hablar como congresista de la bancada de Somos Perú, no como presidente de la Comisión de Presupuesto.

Pero acá hay algo que es muy importante y hay que saber diferenciar las cosas, y ahí coincido en la línea de exposición de mi colega Tacuri, es un tema de reconocimiento de derechos, *okay*, estamos hablando solamente de eso.

No queramos, y yo respeto mucho las opiniones de mis colegas, las aprecio mucho, porque siempre algo de importante y valioso hay en sus intervenciones, pero centrémonos en que es un tema de reconocimiento de derechos que es un tema de justicia.

Quienes al menos hemos estudiado en universidades públicas sabemos del esfuerzo y dedicación de muchos de los profesores que nos han enseñado, es un tema de reconocer esa labor y, más aún, cuando se entiende y se comprende que hay un tema de que tiene que haber mejoras en sus condiciones no solamente cuando están en ejercicio, sino también una vez que tienen que cesar en sus funciones, como es parte de los sustentos que se han presentado el día de hoy.

Entonces, la bancada de Somos Perú considera que es justo este reconocimiento que se está brindando a través de los dictámenes.

Esperemos que, primero, nos concentremos en quienes están como docentes principales, auxiliares, y otras situaciones podamos verlas en su momento. No por querer abarcar todo, tal vez no toquemos nada, y eso sería lo peor que podamos hacer en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña, hasta por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (UDP).— Gracias, señor presidente.

En realidad, felicitar a los autores. Creo que es un proyecto muy importante. Y también en este caso a la Mesa Directiva que, realmente ha sabido priorizar y enfocar que estos tipos de proyectos son los que merecemos estar acá discutiendo.

Y en este caso, a mi entender, (33) a mi concepto, se trata de corregir una discriminación que se venía dando por muchos años.

Realmente, estamos tratando de superar esta discriminación y también esta distorsión. Hay una distorsión total en los regímenes laborales que felizmente se está tratando de corregir, pero sería bueno realmente ir más allá y no solo quedarse con la parte de la educación, como ya lo mencionaron algunos colegas, es en todos los sectores, realmente en Agricultura, en Producción, en todos los sectores.

Por eso es importante que sigamos corrigiendo, sigamos apostando por mejorar la parte laboral, mejorar la calidad de vida de las personas que realmente hacen el trabajo.

Creo que tenemos presupuesto, porque el Estado realmente debe saber en este caso invertir, no va a hacer un gasto, porque el Estado gasta, no invierte. En este caso es inversión.

Yo felicito realmente a los actores y creo que es una gran medida y vamos a seguir corrigiendo esta discriminación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, Presidente.

Ciertamente, este es un Congreso cien por ciento populista, porque hemos trabajado única y exclusivamente proyectos que van a favorecer a maestros, a enfermeras, a policías, a todo el mundo.

Yo solamente quiero exhortar a mis amigos maestros, a los cuales se les ha brindado tanto apoyo y se les ha aprobado tantos proyectos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momento, por favor, señor congresista.

Congresista Jeri.

Señor congresista Jeri, por favor, le suplico que pongamos atención a la exposición de nuestro colega Edwin Martínez.

Continúe, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Solamente exhortar a los maestros que, así como han recibido tanto apoyo por parte del Congreso de la República, ellos entiendan que las aulas son para dictar cátedra, son para educar, son para formar ciudadanos y no son para formar ideologías políticas que tanto daño le han hecho al país. Y quiero ser bien sincero.

—Me regala el tiempo que me quitó, por favor, Presidente.

Lamentablemente, muchos no lo van a reconocer y a muchos no les va a caer bien estas palabras, pero desde el Magisterio nació el caos del Perú sacando a la gente a las calles, desde el magisterio brotó ese sentimiento de rencor, de odio a cierta parte del país.

Yo le pido al Magisterio, no generen odio, no generen violencia; generen calidad de vida, cátedra, profundo sentimiento y amor al país, no a una ideología política que lamentablemente pasó.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio.

Los derechos laborales son irrenunciables, existen organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo que nos dan lineamientos para reconocer y garantizar estos derechos.

Lamentablemente, en el Sistema Neoliberal en el que vivimos todo es negocio y es así como garantizamos la vulneración de nuestros derechos fundamentales, dentro de ellos, los derechos laborales.

La bancada de Perú Libre ha presentado dos proyectos de ley que se encuentran acumulados, precisamente, para restituir un derecho laboral a los docentes.

Como partido y como bancada estamos conscientes que una nueva Constitución garantizará no solamente los derechos laborales a los docentes, sino todos los derechos laborales.

Por lo pronto, estamos seguros de que hoy se aprobará este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Por alusión, me solicita el uso de la palabra el congresista Alex Paredes. Un minuto, por favor.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

Quienes desarrollamos labor en el aula y estamos más de treinta años, sabemos lo que tenemos que hacer en el aula. Nuestras funciones están establecidas en normas legales, (34) ninguna de ellas no marca un camino de formación de niños, niñas en inicial, en primaria o en secundaria para expresar sentimientos de odio.

De tal manera, que yo rechazo la afirmación que se ha hecho hace un momento, daña, daña a profesionales en educación que no trabajan en zona urbana. Todos los aquí presentes son testigos excepcionales, los únicos que llegamos a los lugares más recónditos del país somos los que hacemos docencia, los profesionales de la salud, la Policía Nacional; hay otros que ni siquiera conocen esos lugares recónditos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana hasta por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Cinco, gracias.

Presidente, este es un tema que nos pone en un escenario de evaluación de cómo estamos en las universidades públicas en el país o el sistema universitario en general.

Yo estoy de acuerdo que hay que mejorar las condiciones económicas remunerativas de los profesores, sin duda alguna son los agentes centrales de la educación universitaria, pero junto a ello, a los derechos tiene que ir también los deberes, obviamente, vamos a apoyar esta iniciativa, pero tenemos también la misma preocupación del colega Cavero en cuanto al tema de la meritocracia, al tema de la formación.

La primera universidad, la más antigua de América que siempre estamos orgullosos, la San Marcos, está en el puesto, en el ranking de los 800 a 2000 en el ranking de universidades en el mundo. Y en una sociedad de conocimiento, en una sociedad de la nano tecnología, de la inteligencia artificial, presidente, ¿cómo están las universidades públicas?

Entonces, creo que este debate nos tiene que llevar también a una reflexión sobre este tema, caso contrario, vamos a continuar en un escenario bastante complicado.

Ahora, el que se apruebe en la comisión las remuneraciones o el tema del CTS para los profesores nombrados que implica el uso de 130 millones de soles, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, no sabemos, por ejemplo, cuánto va a significar el ampliar ahora el tema de los contratados, que es correcto, que es un tema de no discriminación, pero también es importante saber cuánto va a impactar en la caja fiscal, porque estos recursos van a salir de algún lado, presidente.

Entonces, hay que ser serios, hay que ser objetivos en cuanto a tomar una decisión al respecto; caso contrario, estamos generando, además, problemas de tipo presupuestario ¿no?

Entonces, son temas que quizá la Comisión de Presupuesto podría aclarar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Voy a pedirle al congresista Martínez que centremos el debate en el proyecto de Ley que estamos tratando, un minuto, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidente.

Es que no podemos olvidar que el pensamiento del presidente Gonzalo se inició, pues, lamentablemente en las cátedras universitarias y, digo yo, si es que no hay aún ese brote de esa posición ideológica por qué en los sitios más recónditos del país donde mi colega Alex Paredes dice que llega el maestro, ciertamente, pero también llegamos algunos congresistas y vemos cómo salen en los desfiles cívicos niñitos cantando himnos violentos en contra de nuestra Presidenta.

No seamos hipócritas, si queremos cambiar bien el país, estimado presidente, tenemos que cambiarlo desde aquí, desde el corazón; si no cambia nuestro corazón difícilmente va a cambiar nuestra mente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (NA).— Gracias, presidente.

No se puede hablar de meritocracia cuando aquí no se quieren hacer los cambios profundos en nuestro país, cuando la universidad hoy está completamente relegada y no logramos entender que la educación superior en nuestro país para poder emprender, para permitir el desarrollo de nuestro país tiene que pasar por diversos cambios.

Aquí estamos hablando de derechos laborales y los derechos laborales se tienen que respetar en cualquier parte, es más, lo que aquí tenemos que discutir es cómo uniformizamos que todos los trabajadores tengan CTS.

Yo no entiendo, los congresistas hemos recibido CTS el 100% y ahora no queremos dar CTS a los maestros, también tenemos que hablar de los trabajadores CAS, tenemos que hablar de los distintos trabajadores que ahora no tienen CTS y todos ellos deben tener. **(35)**

Así es que, debemos empezar con los maestros o con profesores de las universidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Jeri Oré, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora como titular de la Comisión de Presupuesto, en principio destaco lo que dijo el congresista Luna, este es un proyecto que ha costado lograr el consenso, la interna de la comisión cuando el señor y nuestro colega congresista Luna fue presidente, y es un mérito que él mismo ha gestionado para buscar los consensos.

Segundo, respondiendo un poco a las interrogantes. Tenemos un proyecto de dictamen que tienen los sustentos del MEF, tiene también criterios de justicia.

Entonces, estamos en un punto de equilibrio. Entonces, a nuestro juicio y como comisión no sería pertinente en este momento ampliar la cobertura de lo que ya se ha generado el consenso y también que cuenta con el criterio técnico; y, además señor Presidente, porque a los docentes contratados que es uno de los temas que ha tocado nuestros diversos colegas con justo motivo, pero a los docentes contratados les pagan su CTS cuando terminan su contrato en su liquidación. A ellos, esta ley, solo les aplica los años no pagados ni liquidados.

Entonces, señor Presidente, el criterio de esta comisión es que nos mantengamos en la propuesta de dictamen que hemos conseguido como comisión, y situaciones posteriores que también serán evaluadas en su momento, pero hoy centrémonos en lo que corresponde sobre la base del dictamen que ya hemos aprobado en la Comisión de Presupuesto y que esperemos tenga los mismos criterios con la Comisión de Educación.

Esto de parte de nosotros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Balcázar Zelada, Presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor Presidente.

Habiendo conversado con los diferentes autores del proyecto, todos estamos de acuerdo en que efectivamente el sector universitario debe mejorar su calidad; la meritocracia por supuesto que estamos apoyando eso, y esto de la CTS, sería uno de los incentivos precisamente para que las universidades vuelvan a lo que siempre han sido y deben ser en el futuro, Centros de Investigación Científica, Presidente, y esta es una magnífica oportunidad para incentivar a esas mentes de los docentes universitarios que hacen la ciencia y en el Perú.

Por lo tanto, solicito que sea aprobado este proyecto, toda vez que con el congresista Paredes, ya se ha consensuado en el sentido que va a retirar lo que había propuesto adicionar al proyecto. En consecuencia, ya no hay en debate nada y volvemos a lo anterior.

Señor Presidente, en consecuencia, solicito que se someta a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver.

Podría pedir que haya algunas precisiones.

Se va votar el dictamen aprobado o el texto sustitutorio alcanzado hoy a las 12:24.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Va a retirar el señor Paredes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, Presidente, comunicamos el retiro del texto sustitutorio que habíamos presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto o el dictamen, perdón, propuesto por la Comisión de Educación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Jorge Flores, presente.

(Pausa). (36)

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo, por favor, considere mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 congresistas., más Flores Ancachi, Montalvo Cubas y Revilla Villanueva.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto de ley implica una modificación a la Ley del Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. De 116 la mitad más uno es 59.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Infantes Castañeda

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial y emotivo saludo, así como un especial reconocimiento a las y los obstetras del Perú, en especial del departamento de Amazonas, al celebrarse este 31 de agosto de 2023 el día internacional de la obstetricia.

Del congresista Paredes Gonzales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo a todos los profesionales obstetras, al celebrar este 31 de agosto el día internacional del obstetra.

Del congresista Limachi Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar beneficios saludos y conocimientos a la población de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por su 98 aniversario de reincorporación a la Heredad Nacional al conmemorarse este 1 de septiembre de 2023.

Del congresista Tacuri Valdivia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la institución educativa Mariscal Cáceres, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho, por conmemorarse este 31 de agosto su 175 aniversario de creación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— José Luna, a favor.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 108 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 108 congresistas, uno en contra y una abstención; más a favor Montalvo Cubas, Camones Soriano y Luna Gálvez, Rocío Torres, Flores Ancachi. **(37)**

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario; texto sustitutorio contenido en el dictamen.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, muchas gracias a los congresista por esta amplia votación y solicito, al mismo tiempo, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 109 votos a favor, uno en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 109 congresista, uno en contra, una abstención; más a favor Flores Ancachi, Camones Soriano.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Siguiente tema.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Montalvo Cubas, a favor.

(Aplausos).

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 5655

Se propone autorizar el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra de la Armada Argentina al territorio de la República del Perú, con la final de arribar al puerto del Callao del 11 al 15 de setiembre de 2023, durante su viaje de instrucción 2023; teniendo previsto ingresar al dominio marítimo el 06 de setiembre de 2023 y partir de aguas jurisdiccionales peruanas el 20 de setiembre de 2023.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de agosto de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Señor presidente, señores congresistas, el Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 5655/2023-PE, que propone se autorice el ingreso de una unidad naval y de personal militar con armas de guerra de Argentina al territorio de la República del Perú, iniciativa que ingresó al Congreso el 03 de agosto y a la comisión el 14 de agosto de 2023.

Se propone la autorización para el ingreso de una unidad naval argentina para participar en el viaje de instrucción, que se llevará a cabo desde el 11 al 15 de setiembre del 2023, ingresando a aguas territoriales del 06 al 20 de setiembre.

En esta única actividad participarán 27 oficiales, 184 suboficiales, 53 guardias marinas y 16 invitados, **(38)** que están a bordo del buque de escuela "Libertad" de la Armada Argentina.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

El artículo 76, numeral 1-h, del Reglamento del Congreso de la República, y la Ley 27856, establecen que son requisitos de las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad de personal militar y equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa habiéndose exonerado del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional por la Junta de Portavoces.

Por principio de desconcentración administrativa se faculta al Poder Ejecutivo para modificar mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa cuando existan causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista siempre y cuando dicha modificación no excede el total de días programados para su desarrollo y se realice antes del ingreso a aguas territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República en el plazo de 48 horas.

En el presente caso, el Poder Ejecutivo señala que la Marina de Guerra asumirá los costos mínimos de operaciones, los que están considerados en el presupuesto institucional para el presente año fiscal.

En cuanto a los beneficios indica que esta actividad permitirá incrementar los lazos profesionales y de camaradería en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés. Asimismo, considera que los beneficios son altamente favorables para los intereses de la Marina de Guerra del Perú y el Estado peruano.

Señor Presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, la misma que es de especial relevancia para nuestra Marina de Guerra del Perú y para el Estado peruano.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo del 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, presente, señor Presidente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente, por favor.

(Pausa). (39)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 107 congresistas, más, Flores Ancachi, Revilla Villanueva, Mita Alanoca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Señor Presidente, congresista Bazán Calderón, por favor, considerar mi asistencia y mi voto a favor, gracias.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones Soriano, a favor, por favor.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Señor Presidente, congresista Cavero, por favor, considerar mi asistencia y mi voto a favor, congresista Cavero, Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 84 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, presente y a favor, Elías.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 84 señores congresistas, 11 en contra, 7 abstenciones, más, a favor, Revilla Villanueva, Bazán Calderón, Camones Soriano, Mita Alanoca, Cavero Alva, Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor, Elías a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Comprendido, congresista.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5655.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Doroteo, a favor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Flores Ancachi, a favor.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 5655.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento, si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las tres y treinta de la tarde.

—A las 13:29 h, se suspende la sesión. (40)

—A las 15:35 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación.

Moción de Orden del Día 7001

Interpelación a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, señora Nelly Paredes del Castillo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, con fecha 22 de junio del año 2023, se ha presentado una moción de interpelación a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, señora Nelly Paredes del Castillo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 7001.

De los congresistas Zea Choquechambi, Dávila Atanacio, Medina Hermosilla, y Tello Montes, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Castillo Rivas, Cordero Jon Tay, siguen firmas.

Mediante la cual, proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, señora Nelly Paredes del Castillo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda por las responsabilidades en las contrataciones de familiares directos hacia su persona y de sus funcionarios, el mal e ineficiente ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú y la no reglamentación de la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.

Moción presentada el 22 de junio del 2023.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

Se pone en conocimiento de la representación nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Vivienda y Construcción está sesionando.

Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 7515.

De los congresistas Alegría García, Barbarán Reyes, Castillo Rivas, Guerra García Campos, Lizarzaburu Lizarzaburu, siguen firmas.

Mediante la cual, proponen que, el Congreso de la República, constituya una comisión especial de seguimiento del proceso de creación, implementación y de funcionamiento de la Autoridad Nacional de (41) Infraestructura-ANI, con vigencia hasta el término del actual periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de agosto 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Alegría García, para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente, saludar a la Representación Nacional.

Con fecha 21 de julio de 2023, presidente, se publicó la Ley 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, una autoridad que luego de un amplio debate dentro de las comisiones respectivas, sobre todo la Comisión de Descentralización, que hizo un trabajo bastante prolijo, invitando a cada uno de los entes pertinentes, se aprobó esta creación de esta comisión que luego, pasó a un amplio debate, aquí en el Pleno.

Señor presidente, cabe resaltar, que el trabajo del Congreso de la República, es un trabajo constante y permanente, por lo cual, también es de justo conocimiento que este proyecto de ley, que se aprobó mediante la cual se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, también tenga que tener un seguimiento por parte del Congreso de la República; es por eso que, dentro de las finalidades que se someten a consideración de este Pleno, señor presidente, está el hacer

seguimiento al proceso de creación, implementación y funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura, para lo cual se podrá requerir entre otros informes periódicos a la Presidencia del Consejo de Ministros o a cualquier otra entidad que esté vinculada finalmente a este proceso; adicionalmente, requerir informes periódicos a la Autoridad Nacional de Servicio Civil, autoridades y funcionarios de la reconstrucción y al personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Por otro lado, recibir opiniones de expertos funcionarios, instituciones públicas, autoridades y funcionarios de los gobiernos subnacionales y gremios del sector empresarial vinculados.

Además, de desarrollar espacios de participación, colaboración entre el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, contribuyendo al debate público sobre la necesidad de infraestructura que tiene esta entidad.

Además, señor presidente, cabe resaltar, que el seguimiento que tiene que hacer esta comisión especial tiene que ser permanente, sobre todo por la temporada o por la coyuntura en la que nos encontramos a poco de afrontar un fenómeno de El Niño mundial, creo que es importante que desde este Congreso, demos nuestras no solamente de que creamos a través de un proyecto de ley, posteriormente, ley una Autoridad Nacional de Infraestructura sino que además tenemos la intención de hacerle el seguimiento a todo el proceso.

Por lo cual, presidente, solicito pueda someter a consideración del Hemiciclo, la aprobación de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para la cual, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura.

Del congresista Medina Minaya.

Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar la más sincera gratitud y admiración a la promoción 1983, Christian Barnard, del Colegio Internacional Peruano Británico, al conmemorarse el 17 de septiembre del presente año, su 40 Aniversario.

Del congresista Medina Minaya.

Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo al Colegio Internacional Peruano Británico, al conmemorarse este 17 de septiembre del presente año [...?] Aniversario.

Del congresista Tacuri Valdivia

Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la Institución Educativa Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, (42) provincia de Huamanga, departamento y Región de Ayacucho, por conmemorarse este 31 de agosto, su 175 Aniversario de creación.

De la congresista Córdova Lobatón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un significativo saludo y felicitación a la celebración del “Día Internacional del Obstetra”, a quienes con esmero, esfuerzo y altruismo, ejercen esta noble e importante profesión de la salud, las cuales en época de pandemia han estado en primera línea, proporcionando atención al binomio madre y recién nacido, pues defienden no solo la vida de una madre, sino del ser humano, que será el futuro reflejo de una nueva sociedad con consecuencias positivas.

De la congresista Olivos Martínez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo al distrito de Végueta, provincia de Huaura, en la región Lima, con motivo de celebrarse este 23 de agosto, el 103 Aniversario de su creación política.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentran en las galerías del Hemiciclo, los alumnos del colegio “Cristo Redentor” del distrito de Surco, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

(Aplausos).

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, presente.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, asistencia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, Herrera Medina.

Le pido, por favor, que se ponga en la Orden del Día, la Moción 7998, perdón, 7498 que es una moción de saludo por el 57 Aniversario de la Universidad Nacional del Callao.

Muchas, gracias.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Presidente, Tacuri Valdivia, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Más, Julón Irigoín, Tacuri Valdivia, Alva...

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Huamán Coronado, presente.

El número de congresista hábiles es de...

Han registrado su asistencia 123 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 123.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo Mercado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— El número de congresistas hábiles es de 123, la mayoría es 62.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Juan Burgos, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Congresista Robles, en contra.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, en abstención.

(Pausa). (43)

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Un favor, considerar mi asistencia y mi voto a favor.

Considerar mi voto a favor. Mi nombre es Isabel Cortez.

Gracias.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Luis Vergara, por favor, Presidente, mi voto a favor y mi asistencia también considerar.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación. Sánchez, presente. Votación. Ámbar.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 78 votos a favor, 10 en contra y seis abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 78 señores congresistas, 10 en contra y seis abstenciones.

Ruth, a favor; más a favor Reymundo, Alva Rojas, Huamán Coronado, Julón Irigoín, Tacuri Valdivia, Cortez, Vergara; en contra Robles, Sánchez; Abstenciones Cutipa y Cavero. Flores Ancachi, a favor. Perdón, Flores Ruiz, perdón, Flores Ruiz.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 7515, en debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre del año 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden

del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, tiempo de debate una hora.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Perú Libre, 6 minutos.

Alianza para el Progreso, 6 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 5 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 5 minutos.

Renovación Popular, 5 minutos.

Avanza País, 5 minutos.

Podemos Perú, 5 minutos.

Acción Popular, 4 minutos.

Perú Bicentenario, 3 minutos.

Somos Perú, 3 minutos.

Unidad y Diálogo Parlamentario, 3 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se ofrece la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alegría García para que informe sobre el texto que se va a votar.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Creación e Implementación y del Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) hasta el término del actual período parlamentario.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

(Pausa).

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón, mi asistencia, por favor, considerar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ¿El sentido de su voto?

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— A favor, Presidente.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presidente, por favor, considerar mi asistencia, congresista Robles.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente, y a favor.

(Pausa). (44)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 103 congresistas, más Julón Irigoín.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Pariona Sinche.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Pariona Sinche.

Al voto.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo Mercado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Pasión Dávila, Reymundo Mercado. Considerados.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Al voto.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presidente, por favor, considerar mi voto en contra. Congresista Robles.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Pariona, en abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 76 votos a favor, 15 en contra y ocho abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Pariona, en abstención, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 76 señores congresistas, 15 en contra, ocho abstenciones. Más, a favor, Julón Irigoín, Reymundo, Dávila Atanacio, Monteza, Pazo Nunura; en contra, Robles; abstención, Pariona Sinche.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 7515.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 7535, del congresista Ciccía Vásquez del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una Comisión especial multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación, Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector Educación.

La comisión encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y cumplimiento de los programas, planes, políticas y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinados a la mejora de la calidad educativa y contribuir a la optimización de la misma

como parte de los objetivos del Estado, entre otros, estaría conformada por 11 congresistas de los distintos grupos parlamentarios respetando los principios de proporcionalidad y pluralidad y tendría (45) una vigencia por el período 2023-2026.

Moción presentada el 21 de agosto de 2023.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentran en las galerías del Hemiciclo los alumnos del Colegio Santo Domingo El Caminante de Manchay-Pachacamac, invitados de la congresistas Sigrid Bazán Narro, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

El señor .— *(Intervención fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concedido.

Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Ciccía Vázquez, para que fundamente la Moción de Orden del Día, hasta por cinco minutos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente. Señores congresistas, muy buenas tardes.

Como es de conocimiento público, el 14 de febrero de 2022, el exministro de Educación denunció a la opinión pública que:

1. en el Ministerio de Educación se gastaron 400 millones de soles en consultorías y asesorías en los últimos 10 años; motivo por el cual se ordenó la suspensión de nuevas contrataciones de este tipo, con excepciones debidamente sustentadas; disponiendo, además, que las direcciones del Ministerio que solicitaron las consultorías y asesorías, entreguen los informes o productos finales, los cuales sería publicados en el Portal Digital del Ministerio de Educación.

2. Del mismo modo, el 20 de febrero de 2023, otro exministro de Educación anunció el recorte de las consultorías de su institución, debido a que se encontró que más de 728 millones de soles fueron mal gastados; precisando que los entregables de algunas de estas consultorías consisten en informes de uno y dos páginas después de meses de supuesto trabajo.

Asimismo, señaló que un mismo proveedor y una organización ligada a esta, facturaron de seis a diez oportunidades, utilizando a parientes, exfuncionarios del sector como exministros, exviceministros; señalando, además, que siendo su propósito limpiar la institución, se ha encontrado con obstáculos y camisas de fuerzas forzadas por funcionarios que estarían ligados a este comportamiento lesivo a los intereses del Estado.

3. Asimismo, el 19 de febrero de 2023, en reportajes transmitidos en programas de televisión, se hizo de público conocimiento que, más del 97% del presupuesto anual del Consejo Nacional de Educación se destina a pagar sueldos y dietas del directorio.

4*. Otro punto a fiscalizar, monitorear y seguir es el pago, más de 219 000 pensionistas fallecidos en el sector Educación del Lima; hechos irregulares detectados e informados por la Contraloría General de la República y que se da cuenta en el Anexo 1.

5*. En la reciente Rendición de Cuentas del Megaoperativo* de Control al Gobierno Nacional por parte de la Contraloría General de la República, se dio cuenta sobre la Auditoría de Control de 21 792 millones de soles en el sector Educación, así como de la evaluación de gestión y gasto en 44 universidades públicas, detectándose graves irregularidades en siete de ellas que se detallan en el Anexo 2.

6. Además, es importante también fiscalizar las innumerables obras e infraestructura educativa, así como su rehabilitación que se encuentran paralizadas por un mal acompañamiento y supervisión de obras por parte de los órganos adscritos del Ministerio de Educación, como son el Programa de Infraestructura Educativa (Pronei), y Programa para la Mejora de la Calidad y Pertenencia de los Servicios de Educación Superior, Universitaria y Tecnológica a nivel Nacional (Pmesut).

7. Todos los hechos denunciados y demás por denunciar, se encuentran totalmente corroborados por parte de la Contraloría General de la República en sus diversos informes de control y rendición de cuentas, los mismos que son de conocimiento público, con respecto a la devolución, de la gestión y gasto público.

8. Por otro lado, tenemos la reciente denuncia que la Contraloría y Fiscalía estiman, que 11 000 profesores habrían presentado títulos falsos para trabajar en colegios; lo que constituye un grave daño contra nuestra población escolar. **(46)**

9. Por último, los medios de prensa a nivel nacional han difundido que en el Perú hay cientos de docentes que han sido denunciados por cometer abuso sexual contra sus alumnos siguen dictando clases, a pesar de los muchos anuncios de separación; lo que pone en riesgo la integridad física y psicológica de nuestra niñez y juventud que cursan sus estudios escolares.

Por lo que se recomienda el voto favorable para la población de la presente moción del Orden del Día 7573.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluidas las intervenciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción para la cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, consignar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, la Mesa Directiva expresa su saludo al congresista Eduardo Salhuana, al conmemorarse el día 1 de setiembre la fecha de su onomástico. ¡Felicitaciones!

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Consignar mi asistencia, por favor, congresista Robles.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Norma Yarrow, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 110 señores congresistas, más Julón Irigoín, Guerra García, Yarrow Lumbreras.

El número de congresistas hábiles es 123...

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Consignar mi asistencia, por favor, congresista Robles.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La mayoría es de 62.

Alva, presente.

Al voto.

—*Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.*

(Pausa). (47)

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presidente, Robles...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Robles, Alva, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Picón, a favor.

Guerra García, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Robles, en contra.

—*Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—*Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 91 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 91 congresistas, en contra 15 y tres abstenciones.

Más, a favor, Julón Irigoín, Alva Rojas, Picón Quedo, Guerra García.

Ha sido admitida a debate la moción de orden del día 7535.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del año 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, de lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate una hora.

Fuerza Popular 12 minutos, Perú Libre 6 minutos, Alianza Para el Progreso 6 minutos, Cambio Democrático Juntos por el Perú 5 minutos, Bloque Magisterial de Concertación Nacional 5 minutos, Renovación Popular 5 minutos, Avanza País 5 minutos, Podemos Perú 5 minutos, Acción Popular 4 minutos, Perú Bicentenario 3 minutos, Somos Perú 3 minutos, Unidad y Diálogo Parlamentario 3 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se ofrece la palabra.

Congresista, Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias presidente.

Presidente, entiendo que hay los votos para constituir una comisión especial más, pero solo quiero advertir dos temas que creo que es importante considerarse.

Una primera, es que se está constituyendo esta Comisión Especial Multipartidaria desde el 23 hasta el 2026 es hasta el final digamos hasta que concluya hasta el 2026.

Y segundo, porque mucho de lo que está mencionado tiene que ver con competencias también de la comisión ordinaria de la Comisión de Educación y hay expresiones en la propia redacción de creación donde dice Comisión Especial Multipartidaria de monitoreo fiscalización y control del Ministerio de Educación, Sunedu, Sineace, Concytec y de más órganos adscritos al sector educación.

Entonces, si quisiera llamar la atención sobre eso porque en vista de que entiendo hay los votos que tienen para esta comisión especial, si creo, que lo prudente sería por un periodo legislativo, mínimamente, para que luego puedan evaluar, pues, si es que de acuerdo a esto tienen toda la competencia para continuar.

Esa es una sugerencia que me permito transmitir, gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos. (48)

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Muchas gracias, presidente.

Cuando se forman comisiones, con un determinado tiempo, se pueden ver resultados. Pero ahora que digan que va a hacer un trabajo que va a culminar en el 2026, ¿a quién van a hacer el informe?, ¿en qué va a redundar el proceso de verificación, de auditoría, etcétera, que hubiere?

Yo considero que normalmente, con esta comisión, solamente debe tener de seis meses a un año como máximo, porque ya hay informes, ya han avanzado, el Ministerio de Educación ya tiene informes sobre esas anomalías que se han dado en el ministerio, y hay un proceso que solamente es cuestión de verificar, recoger, y eso nos permitiría tener una información mucho más verás.

Por lo tanto, señor presidente, yo sugiero que la comisión no debe generarse por tanto tiempo. ¿De qué sirve hasta el 2026?, no hay razón. Solamente seis meses creo que es suficiente para el recojo de información y que nos dé el informe en seis meses de qué es lo que han encontrado en el Ministerio de Educación en cuanto a auditoría o a los grupos de trabajo y algunos otros temas que hayan manifestado que se ha encontrado como anomalías.

Por lo tanto, señor presidente, sugiero que a la comisión solamente se le dé seis meses de vigencia. Muchas gracias, señor presidente,

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Presidente, buenas tardes, y por su intermedio a todos los congresistas.

Cuando uno mira, no solamente la composición sino la temática a ser seguida, en realidad estamos hablando de referentes que están inmersos dentro del sector Educación, pero que en estos últimos tiempos han caminado a libre albedrío; y por eso es que motivó, en el caso de la Sunedu, una ley que pretende enderezar lo chueco.

En el caso del Sineace está en un proceso de reestructuración, porque también estaba al garete, y se convirtió en el refugio de los que lograron fugar de la Sunedu, incluido el intitulado responsable del licenciamiento de universidades, que no sabemos por dónde estará agazapado. En el caso del Concytec, de igual manera.

Hay otros órganos adscritos al Ministerio de Educación que caminan al garete y que creo que es necesario que la comisión tenga que hacer un seguimiento, una fiscalización y un control, qué duda cabe.

Porque si vemos algunas leyes que estamos sacando en el Congreso, son de resistencia para quienes están conduciendo el Ministerio de Educación, No solamente el tema de beneficios, sino el propio tema de aspectos pedagógicos, de propuestas de recuperación de algunas asignaturas, cursos, como se les llame. Porque, claro, algunos están en su zona de confort, entonces quieren seguir viviendo en esas características.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, por un minuto y treinta segundos.

¿Congresista Marticorena?

Congresista Guido Bellido, tiene el uso de la palabra por un minuto y treinta segundos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente.

En efecto, esta moción es importante, porque va a transparentar todas las acciones de manera específica que se vienen trabajando, principalmente dentro de Sunedu, Sineace y Concytec. Porque hay muchos temas que se ventilan dentro de estos organismos y que el Parlamento no está al tanto. (49)

En todo caso, es fundamental que nosotros tengamos una comisión especial, y esta comisión, cada período o al menos cada seis o 12 meses, pueda dar adelantos de los informes correspondientes, ya que se plantea por un período bastante considerable, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, por el tiempo de dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, solamente para una observación.

Según la moción, se indica que esta comisión estaría integrada por 11 congresistas de los distintos grupos parlamentarios, lo cual de alguna manera sería restrictivo y un poco perjudicial.

Primero, somos 12 grupos parlamentarios.

Segundo, hay algunas comisiones que están integradas por el mínimo, o sea, por seis o cinco congresistas incluso, esto por la sobrecarga laboral y, además, hay algunos grupos parlamentarios que no acreditan a sus miembros.

Entonces, creo que correría el riesgo de no implementarse esta comisión cuando se pone este tipo de restricciones o de barreras.

Esa es solamente la observación, presidenta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidente.

No sé con qué criterio se están formando tantas comisiones especiales. Por ejemplo, acaban de aprobar formar una comisión especial de una entidad que ni siquiera ha empezado a funcionar. Ahora, otra comisión especial.

¿Y para qué están las comisiones ordinarias? Cada uno tiene que aprender a cumplir su trabajo con lealtad, con eficiencia, en tiempo y en plazos establecidos, para generar una buena performance y un buen equilibrio parlamentario. No podemos estar comisión para acá, comisión para allá.

Y si ese fuese el espíritu del Congreso de la República, ¿por qué no se constituyó la comisión especial que se pedía para prevenir riesgos y desastres? ¿Cuánto se hubiera prevenido? Pero, no. A eso no le damos importancia.

Hace mucho tiempo el congresista Carlos Zeballos propuso crear una comisión especial para el Proyecto Majes Siguan II.

El Proyecto Majes Siguan II ya está en arbitraje, y tampoco se constituyó.

O sea, para unas cosas, sí y para otras cosas no. Seamos equitativos en el Congreso de la República, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ciccía Vásquez, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (C).— Señor presidente, creo que tenemos que reformular el pedido, dada la reglamentación del Congreso.

Le pido un cuarto intermedio para hacerlo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Cuarto intermedio, concedido.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud.

Proyecto de Ley 2895.

Se propone promover la vacunación contra el virus del papiloma humano en la niñez y adolescencia.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto del 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Con relación al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen de inhibición respecto del Proyecto de Ley 2895, y su envío al archivo aprobado en mayoría.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, muchas gracias.

En sesión del 6 de julio del 2023, la Comisión Permanente del Congreso aprobó por 29 votos a favor y uno en contra el dictamen de los Proyectos de Ley...

Disculpen.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2895/2021-CR, que propone la Ley que Promueve la Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), en la Niñez y Adolescencia.

Señor presidente, el dictamen que voy a sustentar se origina en el Proyecto de Ley presentado por la congresista Lady Camones, aprobado por unanimidad en la comisión, y plantea medidas para promover la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), en niñas, niños y adolescentes. **(50)**

Este virus, que según la Organización Mundial de la Salud, es causante del casi total de casos de cáncer cervicouterino, en nuestro país genera más de dos mil muertes al año, con tendencia a aumentar en el número de casos y decesos, conforme se señala detalladamente en el dictamen; si bien, en nuestro país la vacuna contra el VPH se encuentra en un Esquema Nacional de Vacunación, las restricciones causadas por la pandemia, la falta de información sobre los beneficios y especialmente el débil apoyo estatal, han afectado el cumplimiento de las metas de inmunización de acuerdo con los estándares planteados por la OMS.

Por ello, se requiere que a través de la norma, con rango de ley, se disponga las acciones para maximizar los efectos de esta estrategia de inmunización, como medio de preservar la salud de nuestros jóvenes.

Por las razones señaladas, la norma plantea lo siguiente: disponer que el Ministerio de Salud realice las acciones necesarias, para el cierre de brechas en la cobertura de la vacunación contra el virus de la papiloma humano, en las que incluirán el desarrollo de campañas masivas y periódicas de vacunación a nivel nacional, incidiendo en zonas rurales y en aquellas de mayor incidencia de cáncer provocado por el VPH.

Para tal fin, se dispone que las vacunas se aplicarán en las sedes de las instituciones públicas, establecimientos de salud pública y privado, institucionales educativas, públicas y privadas, de ser necesario en las viviendas.

Se precisa que el Minsa, debe incluir en el Esquema Nacional de Vacunación a los niños, niñas y adolescentes hasta 13 años 11 meses y 29 días de edad, actualmente, hasta los 13 años.

Se señala además, que el límite de edad será revisado y ampliado anualmente de acuerdo con la evaluación que formula el Minsa, medida que se justifica, que es técnicamente la OMS plantea coberturas en grupos etarios más amplios, establece además la obligación de informar en esta comisión, respecto a los avances que en el Esquema Nacional de Vacunación en general y de esta vacuna en particular, así como se ha realizado las acciones de difusión sobre la importancia de la vacunación contra el VPH, como medio para reducir el riesgo de infección en niños, niñas y adolescentes.

Señor presidente, colegas congresistas, confiamos en que este proyecto de ley, contribuirá a fortalecer la protección de los niños, adolescentes frente a los riesgos severos, para la salud que ocasiona el cáncer de cuello uterino.

En tal sentido, solicito se inicie el debate correspondiente y esperamos contar con el voto a favor de la Representación Nacional.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones Soriano, hasta por cinco minutos, como autora del proyecto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, señor presidente, mi saludo a toda la Representación Nacional.

Como autora de este proyecto de ley, cuyo dictamen esta hoy en debate, considero necesario dar a conocer la importancia y trascendencia del mismo.

Como sabemos, señor presidente, el virus del papiloma humano según la Organización Panamericana de la Salud, es una de las infecciones más comunes a nivel mundial y es responsable de la gran variedad de afecciones que atacan tanto a mujeres como también ha hombres. Este virus por ejemplo, es el que provoca el cáncer de cuello uterino, de acuerdo con esta misma organización, el cáncer de cuello uterino, es el cuarto cáncer más frecuente en la mujer a nivel mundial.

En nuestro país, de acuerdo con la Dirección de Prevención y Control de Cáncer y la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, el cáncer de cuello uterino anualmente, es la causante de muerte de más de dos mil doscientas mujeres al año, la prevalescencia de estos datos, se acentúa en algunas regiones más que en otras, tal es así, que el cáncer de cuello uterino es más frecuente en regiones como Loreto, con un 29.4% de incidencia; en Ucayali, con un 28.6%; Madre de Dios, con un 28.5%; y Moquegua, con un 28.4%.

La mortalidad por cáncer de cérvix en mujeres, alcanza a once mil ochocientos mujeres por cada cien mil, y en segundo lugar, es el cáncer de mama, con diez mil quinientos por cada cien mil; ambas enfermedades sumamente peligrosas, **(51)** alcanzan los mayores indicadores de muertes, pero de las dos, la primera, es decir, el cáncer de cuello uterino, si cuenta con una vacuna capaz de prevenirla.

Señores, colegas congresistas, venimos de un periodo en el cual se paralizó y ralentizó en otros casos, los procesos de vacunación en contra de varias enfermedades, con el fin de dar a prioridad a la atención de la pandemia.

Como consecuencia de esto, miles de niñas y niños dejaron de vacunarse contra el virus de papiloma humano, y aunque se tomaron medidas, estamos convencidos que aún existen importantes grupos que aún no se han vacunado.

El proceso de vacunación que se venía realizando hasta hace poco, solo comprendía a las niñas, por lo que planteaba dificultades para el cierre de brechas, para una efectiva labor de prevención.

Si bien, el Estado viene realizando la labor de vacunación, sin embargo, se observa que cada cierto tiempo, las prioridades varían por diversos motivos.

Queremos el nivel de importancia de la prevención, de este problema de salud pública, sea constante para lograr los objetivos en prevención en nuestro país.

Es por ello, que nuestro proyecto plantea varias medidas orientadas a dicho fin.

Primero, eleva a rango de ley, la obligación de vacunación del Estado. Esto permite que no exista retroceso.

Segundo, eleva el rango de edad límite.

Tercero, que los varones, niñas y adolescentes, también sean beneficiarios permanentes de esta vacuna, todo ello, con el fin de lograr el cierre de brechas que permitan una efectiva política de prevención.

Cuarto, también dispone la obligación de informar anualmente por parte del Minsa, ante la Comisión de Salud del Congreso, sobre el estado de la cobertura y brechas en la vacunación.

Se pretende con esta medida, que año a año se evalúen los avances y las dificultades en la tarea de vacunación, con la idea de una mejora constante que, incluso, podría llevar a variar los parámetros o focalizar los procesos de vacunación en función a la incidencia o vulnerabilidad.

Colegas congresistas, el Estado Peruano en los últimos cinco años, ha invertido dos mil setecientos setenta y nueve millones de soles en atención y tratamiento por concepto de cáncer de cuello uterino.

En promedio 475 millones por año.

Y en prevención solo 333 millones.

Es decir, un promedio de 75 millones por año.

Como puede advertirse, la inversión en prevención es aún muy baja, en comparación a lo que gastamos en diagnóstico y tratamiento.

Nos interesa a largo plazo, debe centrarse en aquello que nos permita reducir gasto futuro, y por supuesto, tener una población sana.

Señor presidente, solicito a la presidenta de la Comisión de Salud, pueda considerar un texto sustitutorio al respecto.

El artículo 3, para considerar, ampliar el rango de edad, respecto al límite superior de 13 hasta 16 años.

Colegas congresistas, actualmente la Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacunación contra el virus de papiloma humano a las personas, coincide que el rango de vacunación sea de nueve a 20 años.

Por lo que es justificado ampliar el rango de edad a 16 años, al menos en nuestro país.

Además, considerando que actualmente solo es una dosis, y que el Ministerio de Salud cuenta con las vacunas suficientes.

En ese sentido, planteamos un texto sustitutorio que le alcanzaremos al relator.

En relación a la única disposición complementaria final, dado que la norma técnica de salud...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto, congresista.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, en relación a la única disposición complementaria final, dado que la norma técnica de salud ya ha sido aprobada por el Minsa, esto carece de objeto darle un plazo de 30 días para su emisión.

En su lugar, debemos incorporar la obligación de que el Ministerio de Salud, evalúe anualmente esta norma, con el fin, por ejemplo, de ampliar la edad de vacunación, establecer la periodicidad de la vacuna o priorización de la vacunación a determinados grupos o zonas del país.

Espero que los textos sustitutorios sean aceptados por la presidenta de la Comisión de Salud.

Finalmente, señores, colegas congresistas, solicito el apoyo de todos ustedes, para aprobar esta ley que va a contribuir de manera determinante a la prevención de cáncer de cuello uterino en nuestro país.

Considerando que seis muertes, o perdón, me disculpan un ratito.

Considerando que el VPH mata a seis mujeres diarias en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Muy buenas tardes.

Quien se puede oponer a un proyecto de ese tipo.

El virus, el papiloma humano, el subtipo 16 y el 18, es el que va a causar el 70% de los cánceres oncológicos, (52) ginecológicos más imponentes que se puede decir, más destructivos.

Aquellos que hemos visto, hemos visto en forma física lo que pueden hacer, daño a la población en edad fértil. Las jóvenes mujeres que pueden sufrir en las zonas urbanas, en las zonas urbanas marginales y en las zonas rurales, como las ya mencionadas por la congresista Lady Camones.

Yo he tenido la oportunidad de atender a pacientes en Cajamarca, en Chota y en Bambamarca y tuve la oportunidad de ver con lástima que los niños que van a dejar, como producto las madres que tienen este problema del virus de papiloma humano, el cáncer ginecológico de cérvix, es un problema latente que todavía el Perú no lo ha solucionado.

En otras latitudes del mundo, quizás, ya se ha logrado equilibrar con el manejo de otras patologías ginecológicas, pero en el Perú es triste que existan miles de mujeres que mueran por el papiloma humano, por el carcinoma de cérvix.

Es por ello que es importante estas medidas de prevención, porque más ganamos nosotros en invertir en prevención que después en el tratamiento quirúrgico, el tratamiento oncológico, que tenga que ser derivado a un instituto, como el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Es por ello que sí vamos a apoyar este importante proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

El tema de las vacunas es un tema muy importante, hemos visto cómo hay un rebrote de la polio.

Aquí nosotros hemos tenido a un congresista, como Javier Diez Canseco, que sufrió de esa enfermedad porque no había vacuna. Ahora hay gente que no quiere vacunar a sus hijos y cuando después puedan tener esa enfermedad quién le va a responder a ese niño por no haberse vacunado.

En este caso, yo voy a votar, con absoluta convicción, a favor de este proyecto, porque, efectivamente, es necesario y las mujeres se mueren de cáncer de cuello uterino.

Pero también llamo la atención a la representación nacional sobre la necesidad de concientizar a los padres y a las madres de familia a que vacunen a sus hijos, porque los niños no pueden defenderse de que sus padres no quieran vacunarlos, y cuando después ya tienen la enfermedad, cuando son adultos, ¿qué le van a decir? “No, es que yo no creía en la vacuna, ah, y entonces ahora tienes la secuela de la polio”. Eso no puede ser.

Si la ciencia trabaja, los científicos trabajan tanto para conseguir el bienestar en la humanidad, por qué nos negamos a usar esos beneficios, y después cuando son adultos esos chicos tienen estas enfermedades que les hace la vida más difícil.

Por esa razón, yo voy a apoyar este proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo en principio quiero saludar que estemos hablando de esta importante iniciativa y, efectivamente, la actual Norma Técnica de Salud, que establece la Esquema Nacional de Vacunación, por lo menos desde ese año ha establecido que la vacuna *VPH es con una sola dosis, antes eran dos dosis y establece para niños y niñas del quinto grado de primaria, entre 9 y 13 años.

Por eso, yo respaldo lo que dijo la congresista Camones, porque en realidad sí debería ampliarse el plazo y la edad, el tiempo de la edad y debería, efectivamente, focalizarse y tener un nivel de priorización, porque por lo menos de la información a la que yo también he accedido sobre la implementación de esa vacuna, las zonas a las cuales ni siquiera ha llegado son a los niños y niñas de poblaciones indígenas y de zonas rurales más alejadas del país.

Esa es la realidad. Ni siquiera en el caso de Lima Metropolitana se ha podido abarcar a la totalidad y quienes probablemente tenemos hijos adolescentes, hijas adolescentes sabemos precisamente el problema que se enfrenta.

En el caso mío, por ejemplo, solo pudimos poseer una dosis y no había para la segunda dosis y esos son problemas que son reales y que están persistentes en el sistema de salud.

Por eso, creo que es importante una ley, una ley que permita además al Estado garantizar los niveles de prevención para prevenir el cáncer de cuello uterino en los niños y las niñas, ¿no es cierto y que el rango de edad se pueda ampliar, como lo ha sugerido la congresista Camones, y que pueda ser una priorización en los ámbitos de las zonas rurales, que son finalmente muchas veces las más excluidas.

Gracias, Presidente. (53)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Gracias, señor presidente.

Lo importante de las políticas públicas en el país. Yo presenté un proyecto de ley, el 2430, Ley que fortalece la prevención de lucha contra el cáncer en las instituciones educativas, modificando el artículo noveno de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, para que en los colegios de Educación Básica Regular se incluya el Curso de Prevención de Cáncer, que está en agenda del Pleno el día de hoy.

Lo importante es que los niños sepan lo que es el cáncer, es más, yo estoy trabajando en un plan piloto con el INEN en Chorrillos y estos doctores se han multiplicado a Ancash y lo voy a llevar a La Libertad este Curso de Prevención de Cáncer para que los niños sepan lo que es el cáncer, les comenten a sus padres, sus padres a los vecinos y se eliminen esos tabúes de que no se deben de vacunar.

Yo estoy a favor y felicito esta ley y aprovecho, señor presidente, para que también se presente mi proyecto de ley que está por insistencia, porque los niños tienen que saber y el futuro de este país está en la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Excelente proyecto. La prevención que es la parte más importante hoy día, ya que a diario vemos la muerte de seis mujeres a diario muriéndose de cáncer de cuello uterino y de mama, diez mujeres por día.

Nosotros sabemos que, para vacunar, tenemos que tener profesionales y aquí la importancia de la obstetra, porque la obstetra era la que siempre ha dado la educación sexual en los centros educativos, para que los niños, jóvenes, sobre todo los padres de familia, puedan aceptar a que le vacunen a sus niños, tienen que tener una orientación y acá vienen los profesionales, porque no va a ser fácil a que se acepte este tipo de vacunación.

Tiene que haber una educación sexual. Tiene que ingresar esto preparar a los centros educativos. Si nosotros no hacemos estrategias de salud pública, no vamos a lograr nuestros propósitos que son muy bien aceptados.

Yo creo que acá en el Congreso, lo vamos a aprobar, porque es una medida muy buena, pero, también, en el fondo tiene que darse como una preparación sexual en los centros educativos, porque caso contrario, no va a ser muy fructífera esta vacunación.

Por eso, pido al señor ministro que también incluya en esta currícula de vacunación a los obstetras y que vayan a las zonas más alejadas, que son la parte donde mayormente existen los tabúes y que ahí, existan los profesionales que se ve mucho su ausencia.

Nosotros hasta ahora tenemos la falta de recursos humanos...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, buenas tardes, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Felicitar a la autora de este gran proyecto y, en Perú, lo que le falta es prevención y el cáncer de cuello uterino es la primera causa de muerte en las mujeres.

Por eso, muchas gracias, colega, porque salud es vida y aquí se tienen que cortar las brechas de la fatal muerte para nuestras niñas y adolescentes y esto también es por falta de información del Ministerio de Salud y desde aquí, decimos a viva voz y a fuerte voz, que debe haber más información en todas las regiones, en las postas no deben de existir vacíos con los gineco obstetras, las obstetras, los ginecólogos y la información y las vacunas y, creo que desde la bancada de Acción Popular, todos tenemos que aportar y estar de acuerdo con estos proyectos que sí, es de protección social para todo el Perú, por eso es el Congreso del Bicentenario.

Y, también, por su intermedio, presidente, que se agende el proyecto del 1% del presupuesto para las personas con discapacidad, si somos un Congreso con rostro humano.

Muchas gracias. (54)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— Gracias, presidente. Por su intermedio, saludar a todos los colegas que están participando del Pleno.

Efectivamente, el cáncer en el Perú es una enfermedad que arrastra con muchas mujeres y también con muchas familias que, de una u otra manera, hace que esta enfermedad sea de exclusividad para algunos, porque los que tienen recursos son los que tienen la posibilidad de tratarse; y los que no tienen los recursos, no pueden tratarse.

Creo que esta propuesta de ley yo saludo, justamente a la persona o al congresista que está haciendo que esta propuesta de ley se apruebe ahora. Es justamente una medida de prevención para que nuestros niños y nuestras niñas que justamente en su etapa de desarrollo (que es desde los 9 a 20 años), donde prácticamente tenemos que asegurar nuestro capital social, tiene que, de una u otra manera, estar protegida. Y más todavía, si esta enfermedad afecta en su gran mayoría y ocupando los primeros puestos a la Amazonía, como Loreto, tenemos también a Ucayali, Madre de Dios. Y justamente las zonas más afectadas son las zonas rurales, las zonas amazónicas, las zonas donde están ubicadas las comunidades nativas.

Entonces, ahí consideramos, señor presidente —y también al congresista que ha preparado esta propuesta de ley— es una acierto y es una forma también de llamar la atención al Ejecutivo para que justamente las vacunas estén en el lugar que corresponde. Es más, la inversión tiene que estar ahí, en la parte de la prevención, porque solamente así vamos a poder asegurar ese capital social que tanta falta le hace a nuestro país y por la que nosotros tenemos que pelearnos en buenos términos, sabiendo que son el presente y el futuro de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Le cedo la palabra un momentito a mi colega Lady Camones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concedido.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Solamente para hacer una precisión. Para la modificación de la única disposición complementaria del proyecto de ley: para que la edad que se propone para la vacunación para niños, niñas y adolescentes sea de 9 a 18 años de edad.

Propongo a la presidenta de la Comisión de Salud aceptar este pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Heidinger Ballesteros, tiene el uso de la palabra.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Por supuesto, sí aceptamos la ampliación de edad.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

¡Perdón!, vamos a dar cuenta de la modificación propuesta, en todo caso.

Tiene el uso de la palabra, congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Sí, estaremos haciendo llegar el texto sustitutorio, ampliando la edad.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Mientras llega al texto sustitutorio; mociones de saludo.

Pero antes, permítanme informar a la Representación Nacional, que el colega Waldemar Cerrón se encuentra internado en la Clínica San Felipe. La Mesa Directiva —y seguramente la Representación Nacional también— le desea su pronta recuperación.

Continúe, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Doroteo Carbajo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la población de la provincia de Pisco, región Ica, al conmemorarse el 203 Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en la Bahía de Paracas, al mando del general Don José de San Martín; y resaltar la casa y cuartel del Libertador en Pisco, ubicado en la avenida San Martín de la provincia de Pisco.

De la congresista Jáuregui de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y afectuoso saludo a todas las obstetras del Perú, al conmemorarse el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia, por su abnegada labor en acompañar a nuestras madres en el proceso de gestación de la vida, por ser fundamental para la consolidación de (55) la relación madre e hijo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Igualmente, se informa a la Representación Nacional que nuestra colega Zeta Chunga se encuentra en proceso de recuperación en la clínica de la ciudad de Lima. Le deseamos su pronta recuperación.

Continúe, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Herrera Medina

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Callao, con motivo de conmemorarse el 2 de septiembre del 2023 la celebración de su 57 aniversario de creación institucional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio alcanzado.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 31 de agosto de 2023 a las 14:28.

Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto ampliar la cobertura de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), en la niñez y adolescencia, a través de campañas de inmunización a nivel nacional que permitan el cierre de brechas de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

Artículo 2. Cierre de brechas

Se dispone que el Ministerio de Salud realice acciones necesarias para el cierre de brechas en la cobertura de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Estas acciones incluyen el desarrollo de campañas masivas y periódicas de vacunación a nivel nacional, incidiendo en zonas rurales y en aquellas con mayor incidencia de cáncer provocado por VPH; y de difusión y promoción de los beneficios en la salud de la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), entre otras.

Las vacunas se aplican en las sedes de las instituciones públicas, en los establecimientos de salud públicos y privados, en las instituciones educativas públicas y privadas y, de ser necesario, en las viviendas.

Artículo 3. Ampliación del grupo etario

El Ministerio de Salud (MINSA), en su condición de ente rector del sector salud y autoridad nacional de salud, emite las disposiciones correspondientes para ampliar el Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, considerando entre sus beneficiarios a las niñas, niños y adolescentes de 9 a 16 años de edad. El límite de edad de los grupos etarios será revisado, y de ser necesario, ampliado anualmente, de acuerdo a la evaluación que formule el Ministerio de Salud, con el objetivo de expandir los beneficios de la inmunización y procurar el cierre progresivo de brechas, en el marco de la estrategia global de la Organización Mundial de la Salud para eliminar el cáncer de cuello uterino y otras enfermedades relacionadas al Virus de Papiloma Humano.

Artículo 4. Informe al Congreso de la República

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación informarán, en octubre de cada año a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre el estado de coberturas y brechas del Esquema Nacional de Vacunación, con énfasis en la cobertura alcanzada por las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

Artículo 5. Financiamiento

Se autoriza al Ministerio de Salud y a los gobiernos regionales, dentro del ámbito de sus competencias, a efectuar modificaciones presupuestales que permitan dar cumplimiento a la presente ley, sin que ello suponga demandas adicionales o irrogue mayor gasto al tesoro público.

Disposición complementaria final

Única. Estudios sobre el esquema de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)

El Ministerio de Salud emitirá o ratificará hasta el 31 de octubre de cada año, el plan nacional de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), y emite los dispositivos que permitan su eficaz implementación en todo el territorio nacional, maximizando el impacto en todo el grupo etario beneficiario, en el marco de la estrategia global y nacional

para la eliminación del cáncer de cuello uterino impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y de acuerdo a las investigaciones sobre la materia.

Congresista Heidinger Ballesteros

Presidenta de la Comisión de Salud y Población

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

(Pausa). (56)

El señor .— [...?] presente, por favor, presidente, considerar* mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 113, la mitad más uno es 58.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 110 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra y una abstención.

Más, a favor, Juárez Gallegos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio...

Acuña Peralta Héctor, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano en la niñez y adolescencia.

Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Salud. **(57)**

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, agradeciendo el apoyo recibido de la Representación Nacional, solicito que, con la misma asistencia, se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla a favor, presidente, considere mi voto, por favor.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación-

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 109 votos a favor, cero en contra, una abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Revilla Villanueva, Juárez Gallegos y Héctor Acuña.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señor relator, siguiente tema.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo, a favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos.

Proyecto de Ley 3229. Se propone modificar la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, respecto a la estrategia de manejo ambiental en el contenido de los estudios ambientales.

La Junta de Portavoces, en sesión de 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Señor presidente y colegas, pongo a consideración el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3229/2022-CR, de autoría del congresista Eduardo Salhuana, que propone modificar la Ley 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, respecto a la estrategia de manejo ambiental en el contenido de los estudios ambientales.

Es de conocimiento que los proyectos de inversión no solo son tienen impactos positivos en el desarrollo económico de la población, sino también pueden provocar impactos negativos en el ambiente, especialmente en las poblaciones, y de hecho en la salud de la población.

Así, por ejemplo, hay que considerar que en los últimos 12 años el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha fiscalizado cerca de 500 derrames de hidrocarburos en las regiones amazónicas de Loreto, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios. Asimismo, desde hace más de un año OEFA continúa fiscalizando el derrame de 11 900 barriles de hidrocarburos en **(58)** el Terminal Multiboyas 2 de la Refinería La Pampilla, en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.

Sumado a ello, tenemos que, el Ministerio de Salud, entre los años 2016 y 2018 ha registrado alrededor de 9 mil personas expuestas a contaminación por metales pesados y otras sustancias

tóxicas químicas en 18 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales el 91% de esta información proceden de las regiones de Pasco, Junín, Cusco y Callao.

Para determinar estas áreas de exposición a metales pesados, entre otros factores, el Ministerio de Salud consideró la presencia de unidades mineras activas y pasivos ambientales.

Estos eventos no solo han afectado el ambiente, sino también la población que vive especialmente en el entorno donde se desarrollan muchas de estas actividades, poniendo en riesgo la salud y el trabajo que se desarrolla.

En tal sentido, resulta importante esta iniciativa legislativa presentada por el congresista Eduardo Salhuana, porque precisamente garantiza de manera expresa el derecho a la salud de las personas y las comunidades.

Para tal fin, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Agroperuanos, Ambiente y Ecología ha aprobado por unanimidad este proyecto de ley, al ser de importancia, porque permite consignar de forma expresa la protección de la salud de la población en zonas impactadas negativamente por el desarrollo de cualquier proyecto de inversión.

Quiero recordar que los titulares de proyectos de inversión que pueden provocar impactos, que pueden ser de carácter significativo, tienen en este momento en el marco legal la obligación de contar con un certificado ambiental, que garantice no solamente la viabilidad social, sino también la viabilidad ambiental del proyecto de inversión.

Para este efecto, la autoridad ambiental competente determina el grado de impacto ambiental y social. Este impacto puede ser leve, moderado o alto, que este puede provocar.

El tipo de estudio de impacto ambiental que debe presentar el titular de un proyecto, que puede ser un EIA semidetallado o un EIA detallado para su respectiva evaluación, cuya aprobación da origen a un certificado ambiental.

Entre los criterios de evaluación para determinar el grado de los impactos ambientales y sociales, la autoridad ambiental competente analiza estos efectos sobre la protección de salud de las personas.

Sin embargo, precisamente en la ley, por la cual se propuso una consignación expresa para el tema de salud, no establece de manera expresa estas medidas de seguridad.

Debido a ello, a pesar que el reglamento de la ley actual del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se encuentra vigente hace más de 12 años, y tras diversos eventos que han puesto en riesgo actualmente de la población, recientemente el Ministerio del Ambiente ha aprobado una guía de elaboración de la estrategia de manejo ambiental, que en lo que en el fondo solo recomienda incorporación de medidas para atender la salud de la población inmediatamente después de ocurrido este evento.

En tal sentido, lo que se propone y se plantea es la modificación del artículo 10 de la Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que establece el contenido de los estudios ambientales, a fin de incorporar los mecanismos de prevención, cuidado y atención respecto a las poblaciones afectadas en la salud de la población de zonas impactadas en las cuales se desarrolla el proyecto.

Quiero señalar que esta Presidencia ha presentado a Relatoría un texto sustitutorio, texto sustitutorio que básicamente tiene algunas precisiones sobre técnica legislativa, y que voy a dar lectura al texto sustitutorio que ha sido alcanzado.

Modificación del artículo 10 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se modifica el literal c) del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, con el siguiente texto:

Artículo 10.— Contenido de los estudios ambientales.

c) La estrategia de manejo ambiental o la definición de metales ambientales, incluyendo según el caso el plan de manejo, el plan de contingencia, el plan de compensación y el plan de abandono o cierre, así como los mecanismos de prevención, cuidado y atención respecto a las poblaciones afectaciones en la salud de la población de las zonas impactadas en el desarrollo del proyecto.

Se incorpora una disposición complementaria final única.

El Ministerio del Ambiente adecúa el reglamento de la Ley 27446, aprobado mediante Decreto Supremo 019/2019-MINAM, y dicta disposiciones necesarias para su implementación en un plazo no mayor a 60 días calendarios, contados desde la vigencia de la presente ley.

Así pues, señor presidente, pongo a consideración el presente texto sustitutorio.

Y solicito a la representación nacional sea debatida y, conforme a eso, aprobar.

Muchas gracias. (59)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por cinco minutos, por ser autor del proyecto.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias, muy amable.

Agradeciéndola a la presidenta de la comisión informante, sobre este dictamen.

Presidente, lo ha explicado ya con la claridad expositiva que le conocemos a Ruth; simplemente quiero precisar, que en los estudios de impacto ambiental, presidente, que se realizan, estaban contempladas todas las variables de flora, fauna, paisaje etc.

Pero no estaba considerada los impactos y las consecuencias sobre los seres humanos, ha sido una omisión clamorosa, y esto, obviamente, estaba desarrollado, porque es un tema que tiene que revisarse en los estudios de impacto ambiental de la naturaleza o la magnitud que fuesen, y si esta vez se desarrollaban a través de directivas, normas reglamentarias, que son cambiadas permanentemente y por eso, es que la propuesta que se ha hecho, ha tenido la opinión favorable de todas las entidades, que se han solicitado la opinión correspondiente.

Entonces, se trata solo de incorporar en las características de los estudio impacto ambiental, el factor ser humano; es decir, cómo va a afectarlo, qué medidas de mitigación, qué medidas para impedir que esa obra, ese proyecto, en realidad no afecte a las comunidades locales, a los centros poblados, a los seres humanos, directamente vinculados al proyecto en ejecución.

De eso se trata, señor presidente.

Y quiero yo aprovechar estos minutos, presidente, para hablar de un temita, que creo que es de interés general y nacional, en la mañana hemos hablado a raíz de la intervención de la colega de Apurímac, sobre los incendios forestales.

Yo quiero dar una mala noticia y creo que el Congreso, deberíamos poner mucho más atención a este tema, porque acaba de fallecer el día de hoy, un bombero en Cajamarca, a raíz precisamente de los incendios forestales, tengo aquí el nombre, esta es una nota de prensa de la Compañía de Bomberos del Perú, al retornar el Cuerpo de Bomberos de la Región Cajamarca, después de haber trabajado desde las nueve horas hasta las cuatro de la

madrugada en el incendio forestal, en Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, en un área de mil hectáreas quemadas.

La unidad de rescate 59, de la Compañía de Bomberos, ha sufrido un accidente dando 10 vueltas de campana, teniendo como consecuencias fatales 6 bomberos heridos de gravedad y un fallecido, el bombero Carlos Gallardo Mantilla.

Creo que hay que hacer una llamada de atención severa, porque el tema de los incendios y la situación difícil, la situación realmente de una carestía total de recursos de uniformes, vehículos, bombas, uniformes; presidente, creo que nos debería llamar la atención a todos, y ver que el tema de los incendios forestales y los problemas que se tienen, no solamente es en el campo, es aquí en la ciudad de manera permanente, y esto es un problema, no solo del Perú, es un problema planetario y obviamente, creo que el país, creo que el Poder Ejecutivo tiene que tomar las medidas y no esperar mayores situaciones de desgracias, mayores situaciones, mucho más calamitosas, más complicadas para recién reaccionar, cuando estamos con la soga al cuello, recién nos preocupamos por un tema, que ahora lo estamos advirtiendo, presidente, de manera reiterada, y creo que el Congreso, en buena hora está tomando las precauciones del caso, en torno a lo que nos compete, gestionar, reclamar, representar.

Y obviamente, desde aquí rindo mi homenaje al hermano bombero fallecido, y pedirle al gobierno nacional, al Poder Ejecutivo, al ministro de Economía, que de la reserva de contingencia o como ya sabemos que varios ministerios no van a ejecutar sus recursos, se destine, presidente, una suma de dinero para equipar a los bomberos a nivel nacional, este no es un tema solo de Cajamarca, de Madre de Dios, de Lima, es de todo el país, la crisis de los bomberos es a nivel nacional. Y creo que hay que dar una respuesta, presidente, contundente y firme, para evitar que estas desgracias sigan sucediendo.

Así que yo pido, que al final, presidente, de mi intervención, podamos hacer un minuto de silencio en honor a este hermano peruano bombero caído en acción, brindando sus servicios invalorable al país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Minuto de silencio.

—Los señores congresistas se ponen de pie y guardan un minuto de silencio por el fallecimiento de un bombero caído en acción, el señor Carlos Gallardo Mantilla.

(Pausa). (60)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso d) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Señor presidente, solicito someter a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3229, que propone como lo he mencionado, modificar la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, respecto a la estrategia y manejo, en el contenido de estudios ambientales, para que rija de manera expresa, la prevención, atención, respecto a posibles afectaciones en salud.

Asimismo, me permito volver a reiterar, que el día de mañana en la Comisión de Pueblos y Ambiente, tenemos una sesión extraordinaria para abordar el tema de la prevención y atención a incendios forestales, con presencia de las distintas entidades de forma multisectorial.

Y esperamos desde la comisión, sacar una iniciativa legislativa conjunta, atendiendo a las necesidades que se ha planteado.

Solicito, presidente, someter a votación el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Más, Camones Soriano.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

(Pausa). (61)

El señor VALER PINTO (SP).— Consignar mi asistencia, congresista Valer, Presidente, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Valer, ¿el sentido de su voto?

El señor VALER PINTO (SP).— El sentido de mi voto, a favor, Presidente.

Gracias.

La señora .— [...?].

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada su asistencia y votación.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 109 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más votos a favor, Valer Pinto, Camones Soriano, Paredes Piqué. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que modifica la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental respecto a la estrategia del manejo ambiental en el contenido de los estudios ambientales.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Agradezco la votación realizada y el respaldo a la iniciativa del congresista Eduardo Salhuana, que de hecho fortalece la protección de los derechos a la salud de las poblaciones expuestas.

Por ese motivo, señor Presidente, solicito se someta a consideración del Pleno la exoneración de la segunda votación para atender la tutela de ese derecho que plantea este importante proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, Valer, a favor.

Muchas gracias.

La señora CAMONES SORIANO (APP).—Camones, a favor, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación. Votación cerrada.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, una abstención. Más a favor, Valer Pinto y Camones Soriano. Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, proyectos de Ley 2379, 2430 y 3118, autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer. (62)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de junio de 2023 acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Dictamen recaído en la Autógrafa Observada de los proyectos de Ley 2379/2021-CR, 2430/2021-CR y 3118/2022-CR que propone la Ley que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer.

Señor presidente, la Comisión de Salud y Población, aprobó por mayoría el dictamen de la autógrafa observada por los proyectos de ley, acordando proponer al Pleno la insistencia.

Para dicha determinación, la comisión evaluó las observaciones del Poder Ejecutivo que señalan, principalmente, lo siguiente:

Uno. Respecto a la modificación del artículo cuatro de la Ley 31336, Ley General del Cáncer, señala que de acuerdo con el marco legal vigente, únicamente los ministerios pueden ejercer la rectoría y conducción de las políticas nacionales, por lo que reasignar la conducción de la Política Nacional contra el Cáncer, actualmente a cargo del Ministerio de Salud, para que sea asumida -colegas, silencio-, nuevamente por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, va en contra de las competencias y responsabilidades del Ministerio de Salud en condición de ente rector de la Política Nacional de Salud.

Dos. Sobre la modificación del artículo cinco de la Ley 31336, señala que el Programa Presupuestal 0024, Prevención y control del cáncer, posee una estructura funcional programática que permite identificar las acciones que efectúa como ejecutor de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo a las directivas que se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo 2019-2024.

Agrega, que no se cuenta con justificación técnica para excluir al Minsa como responsable técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer en el país y que contraviene las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-LOPE, la Ley de Organización y Funciones del Minsa, así como normativa presupuestal.

Agrega que, se debilita la capacidad de negociación que tendría el Estado, considerando también la economía de escala.

Tres. Respecto a la modificación del artículo seis, señala que colisiona con las facultades y atribuciones del ministro de Salud, en su condición de autoridad nacional de salud en la conducción de las acciones que se deriven de la LOPE, la Ley General de Salud, la ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, además de las disposiciones reglamentarias y específicas que regulan los procedimientos orientados a dotar de equipamiento e infraestructura para los servicios de salud para la población y de modo particular, para las personas que padecen de enfermedades oncológicas.

Cuatro. Sobre la modificación del artículo nueve de la Ley 31336, señala que la formulación de las políticas y lineamientos normativos en materia de salud, es competencia exclusiva del Ministerio de Salud, siendo que las campañas de prevención de las enfermedades y de promoción de salud, le corresponden a dicho ministerio en coordinación con el Ministerio de Educación.

Precisamos, con respecto a este extremo, la comisión consideró allanarse y aceptar la observación.

Cinco. Sobre las disposiciones complementarias finales de la Autógrafa de Ley, menciona que, **(63)** tanto la primera disposición final de la Autógrafa, como la modificatoria de la quinta disposición complementaria final de la Ley 31336, promueven la participación del INEN como parte de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, lo cual no resulta viable, por cuanto las decisiones sobre el uso de productos farmacéuticos y dispositivos médicos oncológicos —incluso los de alto costo para el país— recaerían sobre la misma entidad que solicita estas tecnologías sanitarias.

6. Finalmente, respecto a la segunda disposición complementaria final, señala que los recursos directamente recaudados consisten en recursos del Tesoro Público, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441.

Respecto a las observaciones; una vez evaluadas, la Comisión considera:

1. Insistir en la modificación del artículo 4, considerando que la conducción de la política del cáncer, a cargo del INEN —como era antes— garantizará el logro de los objetivos de esta, en beneficio de pacientes oncológicos y para corregir la actual situación de retraso de los indicadores y servicios al paciente.

2. Insistir en la modificación del artículo 5, para reactivar la versión primigenia del Plan Esperanza y su Programa Presupuestal por Resultados “Cáncer 024”, devolviéndolo al cargo del organismo público ejecutor “INEN”, que ha demostrado con evidencias resultados exitosos, basados en el conocimiento técnico y el trabajo intenso ya realizado, lo que permitiría recuperar la buena obra realizada, evitar los atrasos y paralizaciones evidenciadas en la actualidad, en beneficio de los pacientes.

3. Sobre la modificación del artículo 6, la Comisión considera insistir en ella, considerando que esta disposición resulta directamente relacionada con el rol de responsable técnico nacional de la gestión del Programa Presupuestal 0024 “Prevención y Control del Cáncer”, que se asigna en mérito a la modificación planteada en el artículo 5 de la Ley 31336.

Adicionalmente, esta modificación propuesta en el artículo 6 contiene dos límites claros: La disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente.

La modificación planteada no afecta las instituciones rectoras del Ministerio; en tanto la Comisión plantea allanarse a la observación del artículo 4, que respalda el rol rector del Ministerio de Salud.

4. Sobre la primera disposición complementaria final de la Autógrafa; la Comisión considera insistir en los alcances, toda vez que, habiendo mantenido la propuesta de modificación del artículo 5 de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, consecuentemente debe mantenerse también la participación del INEN en la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Renetsa).

5. Respecto a la segunda disposición complementaria final de la Autógrafa; la Comisión estima necesario insistir en su contenido, considerando que el INEN atiende la salud oncológica de muchos peruanos, especialmente los más necesitados. Por su naturaleza, los tratamientos oncológicos son de alto costo e inaccesibles para muchos pacientes.

Frente a esta situación, tenemos la precariedad en la asignación de los recursos a cargo del Poder Ejecutivo, y el desfase e insuficiencia de los fondos provenientes del Seguro Integral de Salud (SIS). Recordemos que parte sustancial de los pacientes del INEN, son cuidados a ciudadanos afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

Estas razones motivan la necesidad de asegurar la intangibilidad de los recursos directamente recaudados, atendiendo la urgencia de contar con medios para proveer las atenciones necesarias para pacientes que muchas veces se trasladan desde muy lejos en búsqueda de la ayuda especializada.

Señor presidente, los indicadores de salud oncológica muestran que el cáncer, como problema de salud pública, se encuentra en un franco aumento. Por ello, estimamos que la insistencia planteada permitirá recobrar la buena gestión anterior y beneficiará a todos los peruanos.

Gracias.

—**Asume la presidencia el señor Hernando Guerra García Campos.**

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos. (64)

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Señor presidente, disculpe, como autor, solicito los cinco minutos, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresista, cuando hay insistencias no es por autor, por eso le hemos dado a usted la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Ok, bueno, señor presidente, al grano, entonces.

Este proyecto de ley ha sido trabajado en concordancia con los especialistas del INEM, el doctor Manrique, el material didáctico está listo, ya se está trabajando en Chorrillos, se está trabajando en la región de Essalud de Ancash, se va a implantar en la región La Libertad.

Y lo que más me da incomodidad, es que la señora Dina Boluarte me lo observó aduciendo que las políticas de salud prefieren al Ministerio de Salud; y yo me pregunto, señor presidente, en nueve meses, más de 36 sesiones de Consejos de Ministro, ¿cuáles son las Políticas de Salud de Estado en este país?

Yo quisiera, por favor, que me brinde su apoyo con el señor relator para que pueda hacer la lectura de mi exposición, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Autorizado.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2430

El proyecto pretende modificar el artículo 9 de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 9.- Prevención en instituciones educativas.

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEM), insertará en el Currículo Nacional de Educación Básica (educación básica regular y educación básica alternativa) experiencias curriculares o extracurriculares, orientadas a la prevención de enfermedades oncológicas que promuevan la construcción de una cultura en salud en el país.

La propuesta legislativa consiste en modificar el artículo 9 de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, otorgando al Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud la facultad de insertar, en el Currículo Nacional de Educación Básica (educación básica regular y educación básica alternativa), experiencias curriculares o extracurriculares orientadas a la prevención de enfermedades oncológicas, que promuevan la construcción de una cultura en salud en el país.

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna normativa vigente, por el contrario, permitirá que las acciones preventivas del Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024, del Ministerio de Salud llegue a toda la población del país de manera efectiva y con impacto en los factores de riesgo que hacen incrementar el número de casos y de muertes por cáncer.

La presente iniciativa no irroga costo alguno al Estado, ni vulnera principios, disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria, muy por el contrario, tendrá impacto directo en el bienestar de la población en general.

La presente propuesta legislativa tiene vinculación la Política de Acuerdo Nacional 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social que supone, principalmente, potenciar la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades.

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Agenda Legislativa período anual de sesiones 2021-2026, en el punto 30, Leyes de reforma y modernización del sistema de salud.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Tiene la palabra la congresista Edhit Julón.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludo que el día de hoy estemos debatiendo este dictamen muy importante, mi Proyecto de Ley 2379. Esta propuesta ya fue aprobada por este Pleno en el mes de abril del presente año.

Si bien fue observada por el Ejecutivo, el dictamen de insistencia ha mantenido la esencia de lo aprobado por este Congreso de la República, subsanándose las observaciones dadas y llegando a un consenso en la Comisión de Salud y Población.

Colegas congresistas, corresponde a que el INEM conduzca los destinos del Plan Nacional de la Lucha contra el Cáncer, así como ser el responsable técnico nacional de la gestión de los recursos destinados para la atención de nuestros pacientes oncológicos; todo ello lo hará, claro está, en coordinación con el Minsa.

Aquí no estamos sobreponiendo funciones o estamos mellando competencias, ya que se dispone también que el Minsa se encuentra facultado a utilizar mecanismos diferenciados de adquisición para aquellos productos farmacéuticos, **(65)** dispositivos médicos y equipamiento que sean necesarios para el tratamiento de las enfermedades oncológicas frente al uso de los modelos convencionales disponibles.

Es así, que el Minsa mantendrá su rol rector en esta materia, por ello, estamos ante una iniciativa que permitirá al INEN contar con mejores equipos e infraestructura, así como realizar su propia adquisición y evitar el desabastecimiento de sus farmacias.

Colegas congresistas, estaríamos garantizando una atención integral a los pacientes del INEN, quienes muchos se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Definitivamente recién se ha podido acoger a las críticas que hemos tenido nosotros por parte de algunos asesores de la Comisión de Salud donde el artículo 4) que ha querido modificarse de esta Ley 31336, presidente, por su intermedio.

Es que no podía permitirse, y ¿Por qué no podía permitirse? Porque el único responsable de las políticas nacionales en la lucha contra el cáncer es el único rector, el Ministerio de Salud, presidente.

Y no puede ser al revés, por más especialista que tuvieran el Ministerio de Salud tiene las competencias y tiene todas las prerrogativas como ente rector.

Efectivamente, pero me preocupa bastante, presidente, que se mantenga, pues, el numeral 5.3 del artículo 5) contenido en la autógrafa que no cuenta con la justificación técnica para excluir

al Minsa como responsable técnico del programa presupuestal de prevención y control del cáncer en nuestro país.

Es por eso, que mi observación en este artículo, presidente, por su intermedio la presidenta, pues, que pregunte a los asesores que ese artículo 5.3 presidente, tiene que ser mejorado porque estaríamos atentando con la rectoría y probablemente detrás de eso podría generar algunas percepciones negativas donde siempre se ha existido una elite dentro del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM-CN).— Gracias, presidente.

Presidente, cuando los expertos en planificación evalúan el nivel de modernidad de una sociedad, buscan los indicadores de salud relacionado a enfermedades como el cáncer, pues, es una realidad que esta modernidad a institucionalizado alimentos preparados de manera inadecuada para nuestro organismo, ahí están las comidas denominadas chatarra, presidente.

Asimismo, se ha ensañado* a nivel mundial a utilizar pesticidas y fertilizantes en base a hidrocarburos que son sumamente dañinos para la salud.

Por eso, estoy de acuerdo con esta propuesta de ley, presidente, donde además se ha tenido la visión de hacer trabajo preventivo, pues, en el artículo 9) se plantea efectuar la prevención oncológica en las instituciones educativas a nivel nacional, eso es sumamente importante, presidente.

En ese artículo, se establece que el Ministerio de Educación coordine con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para incorporar en la currícula nacional de educación básica regular y alternativa, el modelo del cuidado integral de la salud.

Esto me parece una buena medida, presidente, para poder enseñar a nuestras generaciones cómo debe de alimentarse correctamente.

Tenemos que ser honestos, que por aquí han pasado tal vez muchos excongresistas que no han visto justamente para velar la salud de la población.

Hoy estamos demostrando con estos proyectos de ley para prevenir la salud de toda la población peruana y así tal vez...

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente. (66)

Yo saludo a quienes hayan promovido este proyecto, sin embargo, no siendo experto o no conocer mucho el sector, yo tengo derecho a transmitir una duda. Y, también, pedir a los proponentes o a la misma comisión, con todo respeto, no nos sorprendan. Porque aquí vamos a jugar con alunas fechas, y parecer ser que aquí aparentemente habría una cosa tendenciosa.

Mucho cuidado con esos *lobbies*, y darle privilegios a alguien, exclusividades a alguien, hegemonías a alguien, cuando la rectoría en materia del sector salud está a cargo del Ministerio de Salud, el ministro de salud.

El 10 de agosto de 2021 se publicó la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, que tiene como fin principal garantizar a toda la población una cobertura universal, gratuita y prioritaria a los

servicios de salud cuando tienen algún diagnóstico confirmado de cáncer, etcétera. Agosto de 2021, este Congreso lo aprobó.

Y de pronto, no ha pasado mucho tiempo, porque eso ya se pretendió aprobar antes, en la legislatura anterior. ¿Y por qué hoy día lo ponen?, recién estamos entrando y me parece que me quieren sorprender, tengo derecho a dudar-

Yo planteo una cuestión previa, señor presidente, para que en la comisión se pueda estudiar mejor; corroboremos a todos los que tenemos dudas, repito, se evalúe mejor, y con mayor garantía de argumentación, de sustentación, podamos aclarar.

Hay un colectivo que se está moviendo, no sé si ha ido por sus despachos, planteando razones del por qué esta ley no debe salir. Presidente, planteo una cuestión previa para que regrese a comisión,

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresista, por favor, precise la cuestión previa.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Para que retorne a comisión para mejor estudio, presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresista Cueto, tiene la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, presidente, solo un minuto antes de darle la palabra, creo que el autor de la ley puede hacerlo.

Esta ley, para conocimiento de nuestro colega, ya tiene más de un año, mucho más de un año, ha sido visto por la Comisión de Salud, tengo entendido, durante mucho tiempo. Ha estado durmiendo el sueño de los justos, esperando una posición desde el año pasado para que sea vista, y no ha sido vista. Y recién ahora, con la nueva presidencia, se ha puesto para que sea votada la insistencia de la ley.

Y esos *lobbies* a que usted se refiere, efectivamente, pero son *lobbies* que están caminando para evitar que salga esta insistencia, cuando lo que se requiere es justamente que podamos sacar esto para que salgan adelante estas modificaciones que permitirán al INEN trabajar en defensa de las miles y miles de personas que han sido afectadas y que están siendo afectadas por el cáncer.

Así que yo le pediría, señor presidente, si se puede recapacitar; si no, vayamos a la cuestión previa, y la votaremos Por lo menos, nosotros vamos a votar en contra de ella.

Esto hay que sacarlo ya, es una necesidad que tienen miles de peruanos; y todos de alguna manera acá tenemos algún familiar afectado por esta terrible enfermedad.

Nada más, señor presidente, muchas gracias

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, es cierto que necesitamos una política pública que realmente ayude a regular el tema del cáncer en el Perú, porque si vamos nosotros a los institutos regionales y nacional de enfermedades neoplásicas vamos a encontrar muchas deficiencias para el tema de los radiodiagnósticos, para el tema de los medicamentos, para el tema de las intervenciones quirúrgicas oportunas.

De alguna manera decirlo y denunciarlo acá, el paciente oncológico en el país, si no tiene dinero, simplemente se muere; porque las aseguradoras, que son otro grupo que sorprende, engaña de manera permanente, en el momento que el paciente es diagnosticado con cáncer, realmente no existe aseguradora que aguante.

Y acá ha pasado que esto se ha privatizado de alguna manera, entonces hay que echarle una mirada muy seria y muy franca. Es cierto, entiendo yo el malestar del colega que ha propuesto esta norma, este proyecto de ley ha sido observado en estos momentos por el Ejecutivo, pero considero que también debemos reconocer que el Ministerio de Salud es el único (67) ente rector del tema de las políticas públicas con el tema del cáncer.

Y un órgano consultor y asesor siempre debe ser el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el INEN, del que sacan guías y protocolos todos los años.

Sin embargo, por haber una situación controvertida acá, una posición del Ejecutivo y otra posición por parte de los colegas proponentes del proyecto, considero, con el ánimo no de dilatarlo... porque es cierto, los pacientes con cáncer y los profesionales que trabajan día a día con el cáncer, necesitan de una sola vez saber cuál va a ser la política pública en relación a esta enfermedad.

Por ello, debo de proponer un cuarto intermedio, y que la Comisión dilucide todo y de una vez saque una conclusión...

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresista, vamos a consultar a la presidenta si acepta el cuarto intermedio.

Entonces, prevalece lo que pide la Presidencia, y no pasaríamos a cuestión de confianza.

Vamos a pasarle a la presidenta de la Comisión.

No. De acuerdo.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Voy a discrepar con algunos colegas.

Creo que este es un tema que no merece más postergación.

He visitado el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas acá en Lima, he visitado en provincias.

Y creo que los medios periodísticos han difundido muchísima la necesidad que tiene la atención de los pacientes con cáncer.

Uno de los grandes problemas es que el INEI, como unidad ejecutora, que puede hacerlo, no tiene la capacidad de adquirir inmediatamente los fármacos que requiere para una atención inmediata.

Hemos visto protestas y exigencias de la población porque no hay medicamentos.

En razón de eso, planteé también, y está incluido ahí un texto sustitutorio, que se le permita al INEI adquirir fármacos y otros insumos o productos que requiere para la atención inmediata del cáncer.

Este es un tema que no podemos seguir postergando.

Si bien es cierto el Ministerio de Salud es el ente rector, pero en la norma se señala que el INEI no va a actuar de manera autónoma, está sujeto a la supervisión del Ministerio de Salud.

Lo que hay que facilitar es que el INEI resuelva el tema de inmediato. Y no se esté postergando más.

Creo que este tema del cáncer, y coincido... creo que hemos tenido amigos y familiares con cáncer, sobre todo personas de bajos recursos, que para ellos es difícil adquirir un medicamento en el sector privado.

Creo que este es el momento de tomar una decisión, ya que esto ha sido aprobado con el texto sustitutorio.

Planteo que reflexionemos sobre esto y decidamos hoy día de una vez por todas mejorar este sistema de la lucha contra el cáncer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Tiene la palabra el congresista Kamiche, después de lo cual vamos a consultar la cuestión previa.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JP).— Señor presidente, la verdad, a mí me sorprende que los colegas digan que hay un lobby aquí.

¿Cuál es el lobby? ¿Qué un niño sepa lo que es el cáncer de virus del papiloma humano o cáncer al estómago?

Acá lamentablemente se trabajan las cosas sin contar con los profesionales.

Aquí están el material didáctico hecho por especialistas del INEN, para se adecúen capacitaciones a los docentes del país, y los docentes a su vez a los alumnos, y los alumnos a sus padres, los padres a los vecinos, y así se evite el flagelo del cáncer.

¿Cuál lobby acá? ¿Qué cosa hay escondido?

Me sorprende que el colega Flavio, teniendo como dirigente a un médico, como es Cerrón, pueda hablar de que hay lobby detrás de una política de Estado para prevenir el cáncer.

Entonces, ¿qué quiere? ¿Qué nos sigamos muriendo? ¿Que le dé cáncer a la gente como me quitó la voz? ¿A quién no le ha tocado el cáncer en el Perú?

¿Qué quieren? ¿Que sigamos en la ceguera? ¿Cuándo lo va a hacer el Minsa? ¿Cuándo el Estado va a presentar políticas para hacer prevención en agricultura, en salud, en bioagricultura, en energía y minas, en ambiente?

¿Y porque nosotros la proponemos, no está mal? Entonces, nos seguimos muriendo, seguimos trabajando de espaldas al pueblo sumidos en la ignorancia.

Esta es una política de Estado. A no ser que el señor Flavio quiera que presente una ley del Día del Perejil o el Día del Ceviche Fresco, que no generar ningún cambio en la vida de los peruanos.

Esto es gestión pública. Esto genera calidad de vida al peruano en base a una política de Estado en prevención de salud. Si no lo puede hacer el Minsa, tenemos la obligación de hacerlo nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista. (68)

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Cruz Mamani, para que retorne el proyecto de ley, a la Comisión de Salud.

Congresistas, por favor, marquen su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Señor presidente, Burgos Oliveros, presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Señores congresistas, vamos a cerrar la asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 113 señores congresistas más Camones Soriano, y Burgos Oliveros, 115.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, en contra.

(Pausa). (69)

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos Oliveros en contra de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— señores congresistas, vamos a cerrar la votación.

Votación, cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 33 votos a favor, 77 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Han votado a favor 33, en contra 77, más congresista Camones, congresista Oliveros, cero abstenciones.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, Herrera Medina, en contra, por favor, me he confundido.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Más, Herrera Medina, en contra.

80 en contra.

Señores congresistas, ha sido rechazada la cuestión previa.

La congresista Karol Paredes, pidió la palabra.

Tiene la palabra, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (NA).— Gracias, presidente.

Respecto a esta propuesta de ley, que ha sido observada la autógrafa, que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, que fue aprobada por unanimidad por el Congreso de la República del Perú y firmada el 3 de mayo del 2023, es una ley que urge ser aprobada por insistencia en el Congreso de la República del Perú, porque restituye la cobertura oncológica universal, y el acceso oportuno a atención integral del cáncer en los servicios oncológicos de todo el país.

Que devuelve la esperanza a los pacientes con cáncer, ayudando a que les llegue la atención con medicamentos oncológicos y servicio oncológico en todo el país, principalmente para los niños, niñas, adolescentes, adultos; y fortalecer el rol principal del INEM, en la prevención que tiene que ver justamente con esta enfermedad, señor presidente.

Además de la prevención, el control del cáncer que nos ayude a todos, principalmente a los de menores recursos.

Nosotros consideramos que esta propuesta de ley observada por el Ejecutivo, y que está entrando justamente por insistencia, tiene que ser de una u otra manera aprobada.

Estamos yendo, justamente, para favorecer a las grandes mayorías y a los más pobres, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, podemos pasar a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose, les recurso para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de nuestra Constitución y el 79 de nuestro Reglamento.

Sírvanse marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

(Pausa). (70)

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente. Presidente, Camones, presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Considerada, congresista.
(Pausa).

Vamos a cerrar asistencia, congresistas.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Huamán Coronado; Chiabra también nos dijo presente.

Asistencia cerrada.

Medina.

Resultado de la asistencia 111, más Chiabra, Camones, Huamán y Medina Hermosilla; 115.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Registrar mi asistencia, Presidente, congresista Robles.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresista Robles, 116.
Vamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Anotado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor Presidente, Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Anotado Huamán Coronado.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presidente, congresista Robles, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Robles considerada.

(Pausa).

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 98 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— A favor 98 congresistas, más el congresista Chiabra, Camones, Huamán, Robles Araujo; en contra uno; y abstención nueve, más la congresista Taipe; 102 a favor, uno en contra y 10 abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidencia de la República, que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer. **(71)**

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

Congresista, terminó ya la sustentación y el debate sobre este tema. ¿Es sobre otro tema? ¿Otro tema?

Tiene la palabra, señora congresista, un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente, solamente para manifestar que dentro de nosotros como bancada Perú Libre, siempre vamos a ser firmes y contundentes en la fiscalización de la salud pública y sobre todo en la ejecución de las normas y, por supuesto, de que sean reguladas correctamente a favor de los más desposeídos.

En ese sentido, desde el Parlamento, señor presidente, hemos aprobado buenas normas para que se puedan concretar y se pueda ejercer esta atención de salud digna para todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista.

Siguiente tema.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior sobre la Ley que establece la Marca País Perú, para promover y fortalecer la imagen del país. Proyecto de ley 3279.

Tiene la palabra el congresista Echeverría Rodríguez, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por 10 minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, colegas congresistas.

El presente dictamen del proyecto de ley 3279/2022-CR, mediante un texto sustitutorio que tiene cinco artículos, fue aprobado por unanimidad en 11 de enero de 2023, por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El proyecto de ley 3279/2022-CR es una iniciativa legislativa presentada por el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu el 12 de octubre del 2022 y enviado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como una comisión dictaminadora.

La proposición tiene por objeto establecer la Marca País Perú, para promover y fortalecer la imagen del país a nivel nacional e internacional y contribuir en el fortalecimiento de nuestra imagen como país e incentivar el turismo y el comercio.

La iniciativa legislativa busca dar la importancia que amerita el posicionamiento de la Marca País, la cual identifica a todo el potencial del Perú en materia histórica, geográfica, cultural, gastronómica, artística, deportiva, incidiendo en aquellos que nos hacen sentir orgullosos y que tenemos para exhibir al mundo como, por ejemplo, nuestra Wiphala.

En tal sentido, producto de la pandemia, a partir del segundo semestre del año 2020, se han visto cambios en la comunicación de las diversas marcas país, enfocándolas en temas relacionados en la sociedad y el planeta.

Por ejemplo, la Marca Chile, bajo el concepto de Chile, *Creando futuro*, va vinculado a los logros de este país.

La Marca Costa Rica, fortaleciendo la comunicación al público nacional con el mensaje, *Hagamos país* y la *Esencia somos todos*.

El caso de Colombia, está dirigida a la cultura, historia, gente a través de representantes exitosos del país, gastronomía, deporte y los lugares turísticos, bajo el concepto de *Lo mejor de Colombia*.

Y, la Marca México, se encuentra promocionando los destinos turísticos, playas, turismo vivencial, arquitectura, gastronomía, la historia y cultura del país.

Por ello, resulta necesario fortalecer las acciones que se brinden desde el Estado y principalmente desde PromPerú, como el órgano competente que contribuya en sostener el posicionamiento de la Marca País a nivel global.

El nuevo texto normativo beneficiará en la promoción y desarrollo de la Marca País Perú, lo que impacta directamente en el incremento del turismo, una mejor exposición de nuestros productos, el aumento de las exportaciones y de la inversión extranjera. (72)

Finalmente, señor presidente, se ha presentado un texto sustitutorio a fin de precisar dos palabras que mejoran el texto de la fórmula legal.

Por todas estas razones, pido a la Representación Nacional su amplio apoyo para aprobar esta ley que beneficiará directamente a nuestro país; y con ello, fortalecer el desarrollo del sector Turismo y Comercio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FDP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi saludo a toda la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 3279, es del que les voy a hablar ahora y que ha comentado nuestro colega presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El 10 de marzo del año 2010 se lanzó la marca “Perú”, con la finalidad de mejorar la imagen del país a nivel nacional e internacional, dentro de un contexto de crecimiento económico que se venía experimentando desde principios del nuevo milenio con la mejora de la calidad de vida de los peruanos, la elevación de sus expectativas, lo cual implicó que el Perú empezara a tener una imagen positiva y más sólida en el mundo.

La marca país “Perú”, es una herramienta estratégica de promoción que busca contribuir a mejorar la imagen positiva del país a nivel nacional e internacional, principalmente en materia de turismo, exportaciones, inversiones empresariales. Asimismo, procura el respeto de otras nacionalidades, buscando construir para este caso un Perú con un alto valor percibido en el público estratégico, para el largo plazo, vinculando al sector privado y al sector público.

Los resultados positivos obtenidos hasta el 2019, evidencian que las campañas realizadas por el Estado fueron sumamente exitosas; y las asociaciones salidas de esto, han sido positivas con el país, llegando a posicionar al Perú en el número 25 en el índice de Reputación País y en el número dos en el *ranking* del *Country Brand Index* del 2019.

En el año 2020, ante la coyuntura de la pandemia del Covid 19, el mundo se vio afectado y, en pocas semanas, ocasionó una drástica contracción en la economía global, debido a la intensificación de las cuarentenas que suspendieron las actividades para contener la propagación del virus. Entre las principales actividades afectadas estuvo el turismo.

El Covid 19 dio un antes y un después para las marcas país, incluida la marca “Perú”, la cual se vio sumamente afectada y disminuyó drásticamente su posicionamiento, sobre todo en la región, dejando un espacio abierto a las marcas de los países vecinos, los cuales han potenciado su mensaje ante el mundo.

Así tenemos que, la marca “Chile”, bajo el concepto de: “Chile creando futuro”, va vinculado con los logros del país, tales como el talento, la innovación, el deporte, la cultura y los productos de exportación.

En el caso de Costa Rica, en los últimos años enfocó la comunicación en el cuidado del medio ambiente y de las personas.

Y Colombia dirigió su comunicación a revalorizar su cultura e historia, gente, bajo el concepto de: “Lo mejor de Colombia...”, etcétera.

En consecuencia, la marca país “Perú”, desde su creación ha logrado posicionar al país como un destino excelente, logrando presentar nuestra historia, cultura, gastronomía, arte, y sobre todo generar orgullo e identidad nacional.

Por ello, resulta necesario fortalecer las acciones que brindan desde el Estado, y principalmente desde Promperú como el órgano competente, que contribuyan a sostener el posicionamiento de la marca país a nivel global en un entorno en donde los competidores están activos y con mensajes orientados a las demandas de un entorno *post covid*.

La declaratoria de interés nacional y necesidad pública que pretende el presente proyecto de ley, beneficiará en la promoción y desarrollo de la marca país “Perú”, lo que impacta directamente en el incremento del turismo, la maximización de la exposición de nuestros productos, el incremento de las exportaciones y de la inversión extranjera.

Este proyecto es muy importante para visibilizarnos en el mundo, estimados colegas. Espero su voto positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Muchas gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Echeverría Rodríguez, (73) presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Señor presidente, solicito que vaya a votación.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Bien, finalizado el debate, vamos a marcar la asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Considerada, congresista.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Señor presidente, congresista Bazán, por favor, considerar mi asistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Congresistas, vamos a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Tenemos 106 congresistas presentes, más Padilla, Camones y Bazán, 109 congresistas.

Vamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora.— Congresista [...] a favor, considerar mi asistencia.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— A favor, señor presidente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Señor presidente, Bazán Calderón, a favor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Cerramos votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 99 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— A favor 99 congresistas, más Cavero Alva, Camones, Padilla, Bazán, 103 congresistas, Williams, 104 congresistas; en contra, cero; abstenciones, dos.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Por favor, mi asistencia Limachi.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— El sentido de su voto, por favor, congresista.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— A favor. (74)

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— A favor.

Bien.

Entonces han votado a favor...

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Robles, a favor, presidente.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor, presidente. Rivas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Rivas y Robles, considerados 106 congresistas, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior que establece la marca País para promover y fortalecer la imagen del país.

Más, Chiabra, a favor.

Está declarando ahí Chiabra.

Congresista, Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Si, señor presidente.

Quiero agradecer a mis colegas por la amplia votación a esta norma que favorecerá al sector turismo y comercio, por lo que, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Comercio Exterior, vamos a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Les recuerdo, que requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Considerada.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Limachi, considerada también.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Robles, a favor.

—**Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 96 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Robles a favor.

Cerrada la votación.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Presidente, Bazán Calderón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Considerado, Bazán Calderón.

Amuruz, considerada.

Paredes, considerada.

Pazo, considerado.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Padilla Romero, considerado.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Bazán Narro, a favor.
Gutiérrez, a favor.

Entonces, tenemos 96 votos a favor, más Camones Soriano, Limachi, Robles Araujo, Bazán Calderón, Amuruz, Paredes Pique, Pazo, Padilla Romero, Bazán Narro, Gutiérrez.

106 a favor, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 7610

De la congresista Portalatino Avalos, del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Mediante la cual propone que el Congreso de la República modifique el plazo previsto en el punto tercero de la Moción de Orden del Día 2965, aprobada por el Pleno del Congreso de la República, en la sesión realizada el 14 de julio de 2022, el que queda redactado de la siguiente manera:

Tercero. El plazo de duración de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS es de un año, contado a partir de su instalación y presenta al final de su gestión un informe de su labor realizada.

Moción presentada el 29 de agosto de 2023.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Señores, congresistas.

Tiene la palabra la congresista Portalatino Avalos, para que fundamente su moción hasta por cinco minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, (75) ya teniendo nosotros lo leído por el relator, invocar, y por intermedio suyo, Presidente, que el proyecto especial CHINECAS, que pertenece a la región Ancash, pide, pide a gritos que sea atendido, que sea aprobado por esta casa democrática, por este parlamento para que podamos nosotros ver una reactivación económica, una reactivación social que tanto necesita la región Ancash y, por supuesto, generaría el dinamismo económico de todos nuestros hermanos ancashinos y a nivel nacional, porque generaría ingresos para el Tesoro Público.

De igual manera, Presidente, es preciso considerar esa modificatoria que ha mencionado el relator porque nos permitiría a nosotros, inmediatamente cambiar vidas, más de doscientas mil vidas que generarían un cambio de estilo de vida en un costo de la canasta básica familiar que se ha elevado exponencialmente hoy, en momentos críticos.

Es por eso, por su intermedio, Presidente, así como se ha podido surgir un proyecto especial CHAVIMOCHIC, que tiene más de treinta y cinco años de vigencia, también nuestra región Ancash pide consideración, vemos la sensibilidad humana por parte de usted, Presidente, y de la Mesa Directiva que preside y ha dado esta oportunidad de poder instalar una Comisión Especial Multipartidaria para que se pueda, inmediatamente, constituir este proyecto y se haga realidad.

Ancash, queridos hermanos, somos cinco parlamentarios ancashinos, de las cuales también tenemos esa esperanza, ese sueño ver cristalizado y que se desarrolle con un informe técnico legal para poder instalar y trabajar, porque, así como el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

las diferentes etapas ya en su ejecución, vemos que hay un desarrollo económico-social en La Libertad, Ancash, también lo necesita y queremos trabajar de la mano, región La Libertad con la región Ancash para sacar adelante a todos los hermanos de la agricultura familiar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la Moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, según lo establecido por el artículo 68 de nuestro reglamento.

No habiendo intervenciones, se va a consultar la admisión a debate de la Moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de acuerdo al artículo 68 de nuestro reglamento.

Por favor, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente, señor Presidente.

La señora CAMONES SORIANO (FP).— Lady Camones, Presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Asistencia cerrada. (76)

Han registrado su asistencia 104 congresistas; más Padilla Romero, Camones Soriano, 106 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 123, la mayoría es de 62.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor, señor presidente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Señor presidente, mi asistencia, por favor, y mi voto en abstención.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Bazán, considerado, asistencia y a favor.

El congresista que habló hace un rato, por favor, no lo hemos identificado.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Congresista Echeverría.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Asistencia, ¿y el sentido de su voto?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Abstención.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Abstención.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 92 votos a favor, 5 en contra, 5 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Han votado a favor 92 congresista; más, Medina Hermosilla 93, Padilla Romero 94 y Bazán Calderón 95; en contra 5, abstención 5, más Echeverría, 6.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Norma Yarrow en abstención, por favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Norma Yarrow, abstención. 7 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 7610.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Camones, a favor.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día es máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del debate.

Tiempo de debate: 1 hora

Fuerza Popular, 12 minutos; Perú Libre, 6 minutos; Alianza para el Progreso, 6 minutos; Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 5 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Popular, 5 minutos; Renovación Popular, 5 minutos; Avanza País, 5 minutos; Podemos Perú, 5 minutos; Acción Popular, 4 minutos; Perú Bicentenario, 3 minutos; Podemos Perú, 3 minutos; Unidad y Diálogo Parlamentario, 3 minutos.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Se ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones, tiene la palabra la congresista Portalatino, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

La Moción de Orden del Día 7610, que modifica el plazo previsto en el punto tercero de la Moción de Orden del Día 2965 aprobada en el Pleno del Congreso de la República en sesión realizada el 14 de julio de 2022, queda redactado de (77) la siguiente Manera:

El plazo de duración de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas es de un año, contado a partir de su instalación.

La Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, presenta al final de su gestión un informe de su labor realizada.

Ante ello, presidente, quiero agradecer a usted y a toda la Mesa Directiva y, por supuesto, a cada uno de los congresistas que están votando a favor de este Proyecto Chinecas.

Señores, Ancash ha sido postergado muchos años. Hoy, gracias a la sensibilidad social, vamos a poder generar un desarrollo como cualquier región merece.

Muchas gracias de antemano, presidente.

Solicito, por intermedio suyo, el apoyo de mis estimados colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Habiendo leído la congresista la parte resolutive de la moción, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Revilla, considerado.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señor presidente, Padilla Romero presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Padilla Romero, considerado.

La señora CAMONES SORIANO (FP).— Presidente, Camones presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Camones, considerada.

Vamos a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

110 congresistas presentes.

Más Revilla, Padilla Romero, Camones Soriano, 113 congresistas.

Al voto.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 97 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Revilla, Considerado.

La señora CAMONES SORIANO (FP).— Presidente, Camones a favor, por favor.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Presidente, congresista Cavero, por favor, mi asistencia y mi voto a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Congresista Cavero, considerado. (78)

Vamos a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada...

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señor presidente, Padilla Romero, a favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Padilla Romero, a favor.

Votación cerrada.

Camones, a favor, también.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 97 votos a favor, cero en contra y 9 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Han votado a favor, 97 congresistas más Revilla, Camones, Cavero, Alva y Padilla, 101 congresistas, en contra cero, abstenciones 9. Ha sido aprobada...

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Presidente, por favor, mi voto a favor, Arriola, gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Arriola, a favor.

Ha sido aprobado la Moción de Orden del Día 7610.

Antes de pasar al siguiente punto, queremos saludar desde aquí, al Comité impulsor de la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, que está acá presente, beneficiarios del Proyecto de Ley 3716.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 7535, comisión especial investigadora de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector educación.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Así es, recordemos que en la mañana se pidió un cuarto intermedio.

Tiene la palabra, el congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente, señores congresistas.

Igualmente, se ha formulado el texto a pedido del Pleno del Congreso, a fin de que se tenga en cuenta como comisión investigadora, dejando constancia que los 91 votos a favor, para su admisión fueron superior al señalado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Solicito que el relator de lectura a la Moción de Orden del Día 7535, en el texto sustitutorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Relator de lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 31 de agosto de 2023, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Congreso de la República, acuerda constituir la creación de una comisión especial investigadora de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector educación.

Así como de las demás instituciones vinculadas directa e indirectamente encargada de:

1)- Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y cumplimiento de los programas, planes, políticas y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo, destinadas a la mejora de la calidad educativa y contribuir a optimizar de la misma, como parte de los objetivos del Estado.

2)- Evaluar la legislación nacional en materia educativa de los programas, proyectos, estrategias, planes, presupuestos y políticas públicas, para proponer iniciativas legislativas o de una índole que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y así mejorar la calidad educativa.

3)- La comisión especial investigadora multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector

educación, estará conformada por 8 congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

4)- Para el cumplimiento de sus funciones y fines, esta comisión especial investigadora multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector educación, se constituye para todo el periodo parlamentario del año 2023-2024, 365 días pudiendo ser ampliado.

5)- La presente comisión especial investigadora multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación Sunedu, Sineace, Concytec y demás órganos adscritos al sector educación, presenta al final de cada legislatura, un informe del mismo que será sustentado ante el Pleno del Congreso de la República.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).—

Se ofrece la palabra.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias. (79)

Tengo la impresión de que es una comisión un poco ambiciosa. Me pareciera que quiere investigar absolutamente todo, y me pregunto si no sería mejor delimitar, ¿qué es lo que se quiere investigar exactamente?

Porque por lo que acabo de escuchar, no solamente las entidades, sino también las políticas y todo lo relacionado con... Yo creo que para eso está el Congreso de la República, en general a lo largo del año, no sé.

A lo mejor me he perdido de algo, pero sería bueno delimitar, a qué nos referimos, qué es lo que se quiere investigar y qué entidades, porque si no va a ser una comisión así de ad infinitum, ¿no?

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Alguna otra intervención.

Congresista Tacuri, dos minutos.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Solamente para reiterar el pedido.

Si bien ahora hay una modificación de un año, lo que quisiera es que a los seis meses, ya debería haber un informe, ya debería haber algún avance.

De tal manera que no se acumulen por un criterio de querer llevarlo todo a la vez, no se acumule.

Por ejemplo, uno de los temas que se ha visto, son auditar a lo que es el Ministerio de Educación, pero con el tema que es las asesorías.

Entonces, vamos a esperar hasta julio del año que viene, para recién tomar acciones sobre esa actividad, sobre esos, digamos, presuntos actos incoherentes, incorrectos.

Entonces, debería haber un informe a fines de, por ejemplo, en diciembre un primer informe, y luego en julio un segundo informe, de tal manera que se vaya avanzando tramo por tramo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención?

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

El tema educación, es un tema que nos obliga a la reflexión, si bien es cierto las comisiones multipartidarias en algunos temas pueden ayudar muchísimo.

Pero hay temas que son de tratamiento urgente, no sé, si esto habría que esperar hasta julio el informe, para recién actuar y corregir algunas cosas que la comisión pueda encontrar.

Pero hay temas que merecen inmediata atención, y también unas respuestas a las denuncias que pudiera haber sobre el comportamiento o la administración que hacen estos sectores vinculados a la educación superior universitaria.

No solamente es para ver lo que se ha hecho al pasado. Yo estoy de acuerdo que se investigue todo lo malo que ha habido, pero también hoy en la actualidad, vivimos también situaciones que merecen también la investigación y la intervención.

Y lo señalo con mucha preocupación, porque la educación superior universitaria tiene que ser cautelada, a raíz del gran esfuerzo que se ha hecho con respecto al licenciamiento institucional.

Pero, sin embargo, ahí vemos conductas que ponen en riesgo todo lo logrado, pareciera que todo ha sido malo durante los años que ya tiene esta Ley 30220. La Ley de la Reforma Universitaria.

Hay cosas que hay que mantenerla, pero cuesta mantenerla.

Aquí se le ha invitado al Superintendente en tres oportunidades, y ninguna de las tres ha venido.

Esta comisión, si bien es cierto, va a facilitar de alguna manera para reordenar las cosas que hay que hacerlo, pero, sin embargo, la comisión espero que no limite las cosas que muy individualmente se puede manejar en la Comisión de Educación.

En el ánimo de resguardar lo que con mucho esfuerzo han laborado las universidades a través de licenciamiento.

Ni universidades...

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Treinta segundo, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— La Universidad San Luis Gonzaga, que aquí en este Congreso fue intervenida por ley, denunciados muchos por actos de corrupción, hoy día la Universidad San Luis Gonzaga, nuevamente es retomado por personas que realmente están relacionadas a esos actos de denuncias.

En razón a eso, que no se permita de repente esperar que la comisión dé su informe para actuar. (80)

Creo que la Comisión de Educación muy bien puede cautelar en defensa de esos derechos...

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

Congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

Lo que muchas veces decimos: ¿y quién evalúa a los evaluadores?, porque ese es el tema.

No hay que tener temor porque hay que evaluar a quienes dirigen el Ministerio de Educación, a lo mejor vamos a encontrar muchas sorpresas.

Si evaluamos el Sineace, el Concytec, la propia Sunedu, últimamente reestructurada con la ley que hemos dado, podrían haber sorpresas, y tal vez esas sorpresas van a ayudar a encaminar y se va a descubrir por qué muchas cosas de los resultados de educación están justamente por gente que esta enclaustrada en su zona de confort en el Ministerio de Educación.

Así que yo creo y considero que es hora de terminar con los mitos y los divinos. Nada de divinidades, la evaluación tiene que ser de ida y vuelta; el seguimiento tiene que ser de ida y vuelta; el monitoreo tiene que ser de ida y de vuelta.

Así como lo hace el Minedu hacia abajo, pues creo que el Congreso desde sus funciones constitucionales también puede hacer lo mismo. Y a lo mejor, lo que haga esta comisión especial va a ayudar definitivamente a que mejore la educación, porque esta comisión no va a buscar su destrucción, lo que busca es que se pueda dar un viraje de lo que se encuentra actualmente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención?

Bien. Creo que si se pueden tomar en consideración las sugerencias que han hecho los congresistas y también la pueden tomar en cuenta otras comisiones y no esperar a que termine el año y a los seis meses tener un primer informe.

Creo que esto es algo que se puede sugerir en las mismas comisiones.

Señores congresistas, habiendo terminado el rol, sírvanse marcar su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Cabe señalar que para aprobación del texto sustitutorio de la moción, se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso según nuestro Reglamento, es decir, 46 congresistas según lo establecido.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señor Presidente, Padilla Romero, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Padilla considerado; Camones, considerado; Paredes considerado.

Todavía puede marcar, congresista.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P-PIS).— Yarrow Lumbreras, presente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra García Campos).— Yarrow, presente, considerada.

(Pausa).

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente, por favor, considere mi asistencia.

(Pausa). (81)

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Vamos a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 111 congresistas; más Padilla, Romero, Camones, Yarrow y Revilla, 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor, presidente, por favor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señor presidente, Padilla Romero, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, Camones, a favor.

—Reassume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 92 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 92 señores congresistas, en contra 15, abstenciones tres; más, a favor, Revilla Villanueva, Padilla Romero, Chiabra León, Camones Soriano y Guerra García.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 7535.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Salud y Agraria.

Proyectos de Ley 3334 y 4224.

Se propone modificar la Ley 27300, Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales con la finalidad de actualizar e incluir la participación de organismos competentes en la materia en beneficio de la salud pública y para promover otras actividades relacionadas. (82)

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del Texto Sustitutorio consensuado, de las comisiones de Salud y Agraria, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 6 de julio del año 2023.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud; hasta por 10 minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Segunda votación. Dictamen recaído en los proyectos de ley 3334/2022-CR y 4224/2022-CR, *que propone la ley que promueve la investigación de las plantas medicinales.*

Señor presidente, el 6 de julio del 2023, la Comisión Permanente del Congreso aprobó por amplia mayoría en votación el texto consensuado con la Comisión Agraria, que plantea

actualizar e incluir la participación de los organismos competentes en la materia, y promover las actividades de cultivo, producción, investigación, procesamiento, comercialización y uso de las plantas medicinales con fines terapéuticos en todas sus modalidades.

La propuesta reconoce la importancia de las plantas medicinales; ya que, según la Organización Mundial de la Salud, el 80% de la población mundial depende de las plantas medicinales para la atención primaria de su salud.

La fórmula plantea que el inventario de las plantas medicinales sea aprobado periódicamente, a propuesta del Ministerio de Salud. De la misma manera, se promueve el desarrollo de unidades productivas de manejo y aprovechamiento sostenible, así como la ejecución de proyectos con similar finalidad, en los que participen las comunidades nativas y campesinas, incluyendo también las organizaciones y asociaciones de agricultura familiar.

Desde el punto de vista de la salud de la población, se busca promover la investigación científica en las plantas naturales de nuestro territorio nacional, para que mediante rigurosos estudios científicos se establezcan los beneficios y riesgos de todos estos recursos naturales, para la salud pública.

En suma, el texto aprobado en primera votación mejora la institucionalidad y el desarrollo científico de las plantas medicinales y su aporte en beneficio de la salud pública y de las comunidades y familias que se dedican al cultivo.

Estimados colegas, señor presidente, solicito proceder con la segunda votación, culminando el debate correspondiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria; hasta por 10 minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Buenas tardes, señor presidente, a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, es un dictamen que se ha trabajado en conjunto con la Comisión de Salud; y, según el análisis pertinente, la propuesta normativa no demanda de recursos adicionales al Tesoro Público.

Los beneficios de la aprobación de la propuesta legislativa es incentivar la agricultura familiar mediante la asociatividad del cultivo de plantas medicinales, a través de los jardines botánicos, así como la mejora del cultivo a la investigación y conservación de la megadiversidad de plantas medicinales originarias.

Y estando de acuerdo con el dictamen que se ha trabajado en conjunto con la Comisión de Salud, señor presidente, solicito ir a la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate. Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Solicito ir al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Solicito ir al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señor presidente; Padilla Romero, presente.

Gracias.

(Pausa). (83)

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Asistencia cerrada.

Han registrado asistencia...

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Señor presidente, soy Susel Paredes, por favor, mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

Han registrado su asistencia 108 congresistas, más Padilla Romero, Revilla Villanueva y Susel Paredes.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Julón, Edhit Julón, presente; Burgos Oliveros, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presidente, Camones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Camones, presente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, Morante, marcar asistencia y voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos, a favor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor, por favor, consignar mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Señores congresistas, estamos en votación.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Burgos, a favor, señor presidente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presidente, Héctor Acuña, considerar asistencia y voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla a favor, por favor, presidente, considerar mi voto.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 106 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. (84)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, a favor.

Por favor, presidente, considere mi voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Más, a favor, Morante Figari, Padilla Romero, Paredes Pique, Burgos Oliveros, Camones Soriano, Héctor Acuña, Ediht Julón, y Revilla Villanueva.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Salud y Agraria que modifica la Ley 27300 Ley de Aprovechamiento Sostenible de las Plantas Medicinales, con la finalidad de actualizar e incluir la participación de organismos competentes en la materia, en beneficio de la salud pública y promover otras actividades relacionadas.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria.

Proyectos de ley 831; 1460 y 4047.

Autógrafa observada por la señora presidenta de la República.

Se propone modificar la Ley 28890, Ley que Crea Sierra y Selva Exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y de denominación a Agromercado.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28890, Ley que Crea Sierra y Selva Exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y de denominación a Agromercado.

Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria hasta por diez minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Una vez más el saludo a la Representación Nacional.

Desde fecha 5 de mayo ingreso para dictamen de la Comisión Agraria la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo remitida por la señora presidenta de la República.

Señores congresistas, la Autógrafa de Ley en mención fue observada por el Poder Ejecutivo y ante ello la comisión estimó conveniente, que sea la misma Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, quien exponga en la comisión en la sesión extraordinaria de la Comisión Agraria del periodo pasado los puntos observados y así proceder con la evaluación respectiva.

En dicha sesión se indicó que Midagri está de acuerdo con la propuesta de ampliación de ámbito de intervención. Sin embargo, observaron que se afecta los principios Constitucionales de separación de poderes.

Ante ello, señores congresistas, debe advertirse que la Autógrafa de Ley propone cambiar la nomenclatura de Sierra y Selva Exportadora, por Agromercado, cuestión que no contraviene de modo alguno las competencias del Poder Ejecutivo establecidas en la LOPE en virtud de que no se está creando, ni se introduce una categoría jurídica que no estuviera previamente prevista ni mucho menos modificando la estructura de un organismo público sino cambiando de denominación a un organismo público existente ya en el Estado.

En cuanto a las funciones propuestas para Agromercado, la comisión en la misma sesión de la presentación de la ministra informó que las nuevas funciones previstas para Agromercado se basan en las actuales funciones de Sierra y Selva Exportadora con lo que no encuentra duplicidad con otros organismos del Midagri.

Asimismo, sabemos que el Poder Legislativo no está facultado para tener iniciativa de gasto, sin embargo, la modificación propuesta tal cual fue explicada a la ministra y su equipo técnico promueve un cambio de nomenclatura y ampliación de su ámbito de aplicación a todo el país.

Recordemos, que este organismo público ya pasó por un cambio que llegó a tener el nombre actual, nombre que también fue impulsado por tres proyectos de ley, rubrica por tres distintos Grupos Parlamentarios en el periodo anual de sesiones del 2011 al 2016 donde cambió el nombre de Sierra Exportadora a Sierra y Selva Exportadora, Autógrafa que en su momento no fue observada por el Poder Ejecutivo.

Por último, considero señor presidente que es necesario que el Poder Ejecutivo y el Legislativo propongan iniciativas normativas que permitan hacer frente a diversas situaciones de crisis que los hermanos agricultores vienen viviendo tales como el fenómeno Yaku, hace poco, así como las sequías que vienen atravesando en el sur y los posibles fenómenos que puedan venir **(85)** en adelante.

Señor presidente, a través suyo, solicito a la Representación Nacional apoyen esta propuesta de insistencia con el voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Señor presidente, solicito ir a la votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número

legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum para la votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un saludo para las licenciadas del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa que se encuentran en el hemicycle, invitadas por la congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 108 congresistas; más, Camones Soriano.

Al voto.

Olivos, presente.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor presidente, Azurín, mi voto a favor.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenas noches, presidente, Jorge Zeballos, a favor.

El señor MORI CELIS (NA).— Presidente, Mori Celis, a favor, el sistema está mal.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente. **(86)**

El señor ACUÑA PERALTA (UDP).— Héctor Acuña, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Presidente, Bazán Narro a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Camones, ¿el sentido de su voto?

Lucinda Vásquez, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (FP).— Presidente, Camones verde.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Balcázar y Portero, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA (UDP).— Héctor Acuña, presente y a favor.

El señor PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, a favor.

Tengo fallas en mi celular.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Edhit Julón, a favor.

El señor MORI CELIS (NA).— Mori Celis, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Mori Celis, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA (UDP).— Héctor Acuña, presente. Y mi voto, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Esdras Medina, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Héctor Acuña, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Esdras Medina, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Olivos, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Echeverría, abstención, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Morante Figari, a favor; Cordero Jon Tay, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Echeverría, abstención.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Lizarzaburu, a favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

Han votado a favor 93 congresistas; en contra, cero; abstenciones, ocho.

Más, a favor, Azurín, Zeballos, Mori Celis, Vásquez Vela, Balcázar, Julón, Héctor Acuña, Medina Minaya, Olivos, Morante Figari, Cordero Jon Tay, Lizarzaburu, Flores Ramírez.

Abstención, Echeverría.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Revilla, a favor; Jerí, a favor; Camones, a favor; Mori Celis, a favor.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 28890, Ley que Crea Sierra y Selva Exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y denominación a Agro Mercado.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Presupuesto y Defensa Nacional.

Proyectos de Ley 3631 y 4278.

Se propone regular la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto del 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Jerí Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha dictaminado los siguientes proyectos de ley:

El 3631 del 2022 y el 4278 del 2022, de la congresista Portalatino y el congresista Diego Bazán, respectivamente, que propone la Ley de Cambio **(87)** de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, del personal asistencial del Ministerio de Defensa.

Señores congresistas, señor presidente, el objetivo común de ambos proyectos de ley, es proponer el cambio automático del grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera del personal auxiliar y técnico asistencial y administrativo del Ministerio de Defensa, sujetos a régimen laboral del Decreto Legislativo 276 a través de la conversión de plazas o la creación de nuevas plazas para dichos profesionales.

Las propuestas legislativas antes referidas, señor presidente, proponen una excepción al procedimiento establecido para el cambio del grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera del personal de salud del Ministerio de Defensa, proponiendo que sea en forma automática, sin el concurso previsto en el Decreto Legislativo 276.

Sin embargo, señor presidente, estas propuestas contravendrían la Constitución, dado que el ingreso y ascenso a la carrera pública, es por concurso. Es por esta última razón, señor presidente, que el texto sustitutorio que propone el Ministerio de Defensa a través de sus unidades ejecutoras, antes de la convocatoria de un concurso público de méritos abierto, para el personal de salud civil, debe convocar a un concurso de méritos transversal; en el cual puede concursar únicamente el personal al cual se hace referencia en el artículo 2, es nulo el concurso público de méritos abierto, que sea convocado sin previamente haberse llamado a concurso público de méritos interno.

Asimismo, señor presidente, cuando el personal del Ministerio de Defensa, que postule a un nuevo puesto de un grupo ocupacional o carrera diferente a la de su contrato en el Ministerio de Defensa o sus unidades ejecutoras, no se le exigirá los años de experiencia general o específica en el grupo ocupacional al cual postula.

Esto permitirá, señor presidente, regular un procedimiento para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de salud, del Ministerio de Defensa, que incluya al personal bajo los regímenes de los decretos legislativos 276, 1057, así como el personal contratado por servicios no personales de cualquiera de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa.

En consecuencia, señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, al amparo de lo establecido en el artículo 70, inciso b), del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 3621 y 4278, que proponen la Ley del cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa, con el texto sustitutorio propuesto en el dictamen.

Señor presidente, por su intermedio, solicito que se someta a debate y posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional, aprobó por unanimidad en su vigésima segunda Sesión Ordinaria, realizada el 12 de junio de 2023, el dictamen recaído en los proyectos 3631 y 4278 de los congresistas Kelly Portalatino y Diego Bazán, que propone el cambio de línea de carrera y de grupo ocupacional, para el personal asistencial del sector defensa.

Esta propuesta busca contribuir a mejorar la cobertura y la calidad de la atención de los servicios de salud, revalorizando al personal, reconociendo el desarrollo de sus funciones y actividades de acuerdo a su formación, capacidades y competencias.

Este es un tema muy sencillo, que cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Defensa, quien afirma categóricamente que se trata de 102 trabajadores, de las tres instituciones armadas del Ministerio de Defensa, cuyo cambio de grupo y línea de carrera se traducirá en una mejora institucional para el personal de salud, profesionales, técnicos y auxiliares.

Además, de contar con las opiniones favorables de las tres instituciones armadas, para garantizar el derecho a la progresión de la carrera del personal técnico y auxiliar asistencial de dicho sector.

Más aún este sector señala expresamente, que cuenta con los recursos presupuestarios para la atención del pago de este personal de la salud. **(88)**

Los únicos requisitos para acceder a este cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera son: Que el trabajador al 31 de diciembre de 2022, haya sido nombrado, contar con título profesional y haber realizado el servicio rural y urbano marginal de salud serums.

Habiéndose aprobado la presente iniciativa por unanimidad en la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso, nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta normativa, que beneficiará a 102 trabajadores de la salud el sector de Defensa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Kelly Portalatino, hasta por cinco minutos, por ser autora del proyecto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio agradecer la priorización de esta iniciativa legislativa, tanto al presidenta de la Comisión de Defensa y al presidente de la Comisión de Presupuesto, y por su intermedio, presidente, saludar a todos los colegas congresistas.

Como autora del Proyecto de Ley 3631, de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa, a efectos de mejorar el presente dictamen, debo precisar lo siguiente, presidente, a través suyo a los colegas congresistas.

La propuesta original es cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera para personal nombrado del Ministerio de Defensa y no movilidad interna.

En tal sentido, debe ser modificado el título de la fórmula legal propuesta en el dictamen.

El título del dictamen dice: Ley que regula la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa, y debe decir: Ley de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera al personal asistencial del Ministerio de Defensa.

En ese mismo sentido, presidente, en el artículo 1, la fórmula del dictamen dice: la presente ley tiene por objeto regular la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa, mediante el ascenso, salarios y desplazamiento, incluyendo la promoción y cambio de grupo ocupacional, con la finalidad de permitir la movilidad interna.

Y debe decir: la presente ley tiene por objeto, autorizar por única vez, el cambio de grupo ocupacional, línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa.

Dado que en propuesta original no estamos proponiendo ascensos, salarios, ni tampoco desplazamientos.

Es por eso, presidente, me permito a través de recoger todas las necesidades que han pasado, muchas desidias, el personal de salud, los 102 hermanos de diferentes grupos ocupacionales del Ministerio de Defensa, voy a presentar un texto sustitutorio para que lo hagan presente, por favor, firmado, para que le dé lectura el relator, por favor.

En ese sentido, presidente, quiero solamente, es que se haga justicia y que se respete ello.

Es por eso que solicito a nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto, tome en consideración la mejor decisión; y por ello, es que podamos nosotros mejorar la calidad de vida de los 102 profesionales de salud que laboran en el Ministerio de Defensa, y que merecen una digna remuneración; y, por supuesto, cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).– Gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio alcanzado por la congresista Kelly Portalatino. Y se remitirá al presidente de la comisión.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio.

Ley de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de defensa.

Artículo 1.– Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto, autorizar por única vez, el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa.

Artículo 2.– Ámbito de aplicación.

La presente ley es aplicable para el personal civil de salud, nombrado bajo el Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 1153, distribuido en las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa.

Artículo 3.– Autorización de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera. (89)

Se autoriza por única vez al Ministerio de Defensa para realizar durante el año fiscal 2023, el cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal profesional, personal técnico y auxiliares de salud del Ministerio de Defensa.

Artículo 4.— Requisitos para el cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

Los requisitos tanto para el cambio del grupo ocupacional como para el cambio de línea de carrera, son los siguientes:

Inciso 1) tener la condición de nombrado como mínimo tres años; contar con título profesional; acreditar haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud Serums; contar con habilitación profesional vigente.

Disposición Complementaria Final

Única.— Reglamentación.

El Ministerio de Defensa reglamentará la presente ley en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de su entrada en vigencia.

Congresista Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán hasta por cinco minutos como autor del proyecto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (Av.P-PIS).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco realmente que en esta legislatura se haya priorizado precisamente el debate de este proyecto.

Agradezco a la presidencia de la Comisión de Defensa y también a mi colega Kelly Portalatino por ese compromiso.

Yo he sido durante mi presidencia, en la Comisión de Defensa he sido realmente bastante cauto en promover proyectos de cambio de grupo ocupacional. Sin embargo, cuando conversamos con las señoras, que hoy nos acompañan en este palco, creímos conveniente porque era un proyecto que realmente significaba justicia para ellas. Hoy las señoras que nos acompañan no se pueden ir de este Hemiciclo sin este proyecto realmente aprobado.

Por eso, colegas parlamentarios, los invito a la reflexión y les pido su apoyo con su voto, que hoy sea por unanimidad, que se consiga justicia para nuestras licencias que hoy nos acompañan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

Creo que si hay una comisión que tiene que destacar más allá de otras en el tema de derechos es la Comisión de Defensa, que ha continuado con su conducta rectilínea en el tema de reconocer a quienes son profesionales de la salud, tanto en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, como hoy con quienes desarrollan su profesionalismo en las instituciones hospitalarias o de salud a cargo de las Fuerzas Armadas, y eso lo supo interpretar la Comisión de Defensa en la presidencia del general Williams Zapata, lo supo interpretar Diego Bazán el año próximo pasado.

Y creo que este reconocimiento, cerca a una fecha tan especial como el día de ayer, el día de las enfermeras y el día de hoy, el día de las obstetras, no hay mejor regalo que algún profesional pudiera tener en fechas tan significativas. Que, definitivamente, con esto que viene haciendo el Congreso de la República, hace que ellas renueven su compromiso con ese

trabajo profesional que desarrolla día tras día en beneficio de quienes son miembros de esas instituciones emblemáticas.

Así es que solo recalcar una vez más, duela a quien le duela, probablemente no las encuestarán, porque tendrían un punto de vista que no le conviene a las encuestas en relación a lo que el Congreso hizo al escuchar sus expectativas, pero por el día de las enfermeras y de las obstetricias no hay mejor regalo que la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresistas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Gracias, Presidente.

Solamente una vez más reafirmar el criterio que tenemos a nivel del Congreso.

Que este proyecto de ley, saludo a los congresistas que han presentado el proyecto de ley, es un tema [...?], técnicos en enfermería y luego en pleno proceso han ido perfilándose, han ido estudiando y ahora ya son enfermeras, algunos ejercen ya como doctores en medicina. Y así, de una u otra forma, (90) haciendo un sacrificio dentro de todas sus actividades, ahora podemos ver que con este proyecto de ley realmente se ha de ubicarles en el lugar que les corresponde y es un premio al desarrollo profesional, es un premio al desarrollo de cada uno de los profesionales en el sector Defensa.

Mis felicitaciones a todos y un saludo a todos quienes van a ser beneficiados, es parte de la justicia social que este Congreso lo está realizando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero aprovechar para reconocer y saludar a los colegas congresistas que han presentado esta iniciativa, la colega congresista Kelly Portalatino y el congresista Diego Bazán.

Efectivamente, esto es un premio al esfuerzo de nuestros hermanos que el día de hoy también nos acompañan aquí. Yo creo que el Congreso de la República tiene que tener ese sentimiento humano y tiene que generar condiciones para que los trabajadores puedan tener la oportunidad de seguir desarrollándose y seguir formándose en la práctica.

Por tanto, presidente, nuestra bancada al 100% con esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Señor presidente, al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Todavía no puede pasar lista. Un poquito de paciencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bien, he escuchado atentamente las posturas de mis colegas, también la propuesta del texto sustitutorio de la colega Portalatino y lo propio de la presidenta de la Comisión de Defensa y si bien, todos queremos apuntar al mismo norte, tenemos diferentes puntos de vista de cómo llegar a ese punto, a ese norte.

Entonces, lo más correcto y lo más prudente y en el ánimo de ayudar es que consensuemos las tres propuestas, en el ánimo de poder llegar a ese tan ansiado consenso y que haya un real beneficio.

Por tanto, señor presidente, pido un cuarto intermedio para poder consensuar con la Comisión de Defensa y con el texto que ha presentado la congresista Portalatino.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Cuarto intermedio.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación.

Proyectos de ley 1693, 2607, 3228, 4838, 4845 y 5052.

Se propone establecer el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas y que fueron retirados por la Resolución de Secretaría General 2074-2014-MINEDU.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, respecto de los proyectos de ley 1693 y 3228.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición sobre los proyectos de ley 2607, 3228, 4838, 4845 y 5052, por no tener competencia sobre la materia, aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas.

Este caso que se trae al Pleno se refiere al dictamen recaído en los proyectos de ley 1693/2021-CR y 3228/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas y que fueron retirados por la Resolución de Secretaría General 2074-2014-MINEDU.

Señor presidente, (91) como quiera que ese dictamen, presidente, no tiene relación directa con los proyectos acumulados, referidos a la materia, y que dicen y que se refieren no a la evaluación, sino a la reincorporación de aquellos directores que fueron cesados; de tal manera que, primando la justicia y el derecho en este caso, hemos tratado de encontrar las razones de

por qué se descontextualizó. No obstante, los antecedentes de los interesados y de los proyectos presentados, se terminó proponiendo este dictamen que acabo de señalar.

En consecuencia, señor presidente, hemos tratado de encontrar la forma y modo de cómo hacemos justicia en este tipo de proyectos. Y para eso quiero ceder el uso de la palabra al congresista Paredes, a efectos de que pueda plantear un proyectos sustitutorio para dar por finalizado este tema que es de justicia y que no se puede desvirtuar lo que ellos percibieron y buscaron desde un inicio; no la evaluación excepcional, no el examen excepcional, sino la reincorporación a sus puestos que tenían a la fecha del cese.

En consecuencia, señor, permítame que invite al congresista Paredes para que plantee el proyectos sustitutorio que le corresponde.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Sí, a ver, gracias, señor congresista, presidente de la Comisión.

En efecto, el congresista Alex Paredes ha solicitado participar como autor del proyecto; hasta por cinco minutos.

Congresista Paredes, por favor.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Hay que hacer mención e historia sobre este tema que no es de ahora; y hay que ser sinceros y reconocidos y no mezquinos por los menos, los que somos del Magisterio.

Hay que recordar que en su momento la Comisión de Educación, cuando fue presidida por la congresista Milagros Salazar; en su momento, Tamar Arimborgo; este proyecto de ley estuvo a punto de llegar al Pleno. Lamentablemente, por lo que ya sabemos, manos oscuras cerraron el Congreso y dejaron en la expectativa la posibilidad de cumplir con algo que se tiene que hacer: Y es corregir la violación de derechos humanos.

Los directores y subdirectores que estaban en esos momentos en cargos bajo el sustento de la Ley del Profesorado, Ley 24029 y su modificatoria 25212, después de un concurso público fueron vilmente despedidos, aplicándoles una resolución ministerial que, por jerarquía jurídica, estaba por debajo de una ley.

Y en vez de aplicar la Ley del Profesorado que en su artículo 38 señalaba los criterios de evaluación, como eran los antecedentes profesionales, desempeño laboral y méritos; aquel trabajador del Banco Mundial, de apellido Saavedra*, simplemente aplicó una prueba; una prueba sustentada en una resolución ministerial, desconociendo inclusive la existencia de la Ley General de Educación 28044, artículo 57, vigente desde el año 2003, que señalaba que, “el ascenso y la permanencia se dan mediante un sistema de evaluación que se rige por los criterios de formación, idoneidad profesional, calidad de desempeño, reconocimiento de méritos y experiencia. La evaluación se realiza descentralizadamente y con participación de la comunidad educativa y la institución gremial” ¡Cosa que no les aplicaron a los directores!

Fue la dictadura de ese señor que, obviamente, vivir y convivir en el Manco Mundial lo hacía desconocer la realidad de nuestro país y de las normas que estaban vigentes.

Y por eso, en su momento —volvemos a reiterar— en esos años el Congreso de ese entonces, esa Comisión de Educación integrada por diversos partidos políticos escucharon a los maestros. Y desde el año 2014, los maestros que están hoy día en la tribuna con años cargados, persisten en seguir luchando por buscar justicia y no le rehúyen a la evaluación, ¡pero a la evaluación que dice la ley! Y no solamente (92) lo dice la Ley del Profesorado, también lo señala la Ley de Reforma Magisterial, evaluación de desempeño, evaluación en el aula, en el caso de ellos, evaluación en la conducción de sus instituciones educativas; no a las

evaluaciones de aquellos que son vividores de las consultorías, aquellos que utilizan la ONG para crear direcciones nacionales en el Ministerio de Educación, justificar su proyecto financiado por el extranjero.

Ahora, lo único que se quiere y allí va mi texto sustitutorio, señor presidente, para alcanzar al presidente de la Comisión de Educación, el artículo primero, a letra:

Restitución en los cargos a los directores y subdirectores de instituciones educativas de educación básica que fueron creados, por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2074-2014-Minedu.

Y luego sean sometidos a evaluación de desempeño y otros criterios conforme a ley, respetando los derechos.

No es posible que una resolución de una secretaria general, que nos merece el mayor respeto, pero no corresponde por jerarquía jurídica que una resolución firmada por una secretaria general tenga que irse contra la propia ley.

Esa lucha de años hoy quiere encontrar su solución y algunos de los maestros que están arriba, inclusive ya están cesados, pero están acompañando a aquellos que todavía tienen esa posibilidad de enfrentar los procesos de evaluación que quieran, pero que no transgredan las leyes.

Es lo que queremos manifestar y esperamos que el día de hoy se haga justicia con estas familias.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Por favor, sírvase alcanzar el texto sustitutorio al presidente de la comisión.

En tanto y en cuanto eso ocurra, tiene el uso de la palabra el congresista Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).— Gracias, señor presidente, por intermedio suyo a la Representación Nacional y también a nuestro colegas maestros, directores, que han sido despedidos por un marco normativo, punitivo, arbitrario.

Señor presidente, es necesario reivindicar los derechos de nuestros hermanos docentes, ya que vienen por más de ocho años luchando para que se repongan en sus cargos de directores y subdirectores de instituciones educativas de educación básica, que fueron cesados por aplicación del Decreto Supremo 003/2014-Minedu, que fue arbitraria y punitiva.

Dicho decreto supremo aprobó una modificación al reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, por la cual se dispuso que los docentes que estaban hasta ese entonces ejerciendo funciones de directivos en instituciones educativas públicas de educación básica o técnico productiva en virtud de resoluciones emitidas por normativas vigentes antes de la entrada en vigencia de la referida ley, serán evaluados excepcionalmente en las habilidades requeridas para el desempeño del cargo.

Siendo así, esta norma violatoria de la Ley de Reforma Magisterial, la 29944, en cuanto establece que los directores y subdirectores deben ser sometidos a una evaluación de desempeño en el cargo para determinar su continuidad y no evalúe las habilidades para el acceso al cargo, como arbitrariamente se hizo.

Por lo que propongo, también, señor presidente, a la Comisión de Educación que se incluya el texto sustitutorio para el presente dictamen que incluye el Proyecto de Ley 05052, de mi autoría, cuyo proyecto de ley restituye en sus cargos a los directores y subdirectores cesados conforme al texto que alcanzo al presidente de la Comisión de Educación, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, es justo y meritorio lo que se está pidiendo; por esta razón he presentado mi Proyecto de Ley, el 5728 que también somos testigos que hemos ido en nuestra semana de representación y hemos tenidos las entrevistas con los señores directores que no aprobaron el examen. **(93)**

El proyecto de ley 5728-2023-CR, ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas que culminaron su mandato el 30 de setiembre de 2022.

El 17 de agosto se presentó este proyecto de ley de la cual ingresa ya el 18 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Por lo expuesto, solicito se acumule mi proyecto de ley al presente dictamen y se determine también un concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas que culminaron su mandato el 30 de setiembre de 2022 y, en todo caso, se dictamine a la brevedad mi proyecto de ley, con la finalidad de que estos profesores también tengan la posibilidad de participar en el concurso excepcional y único para ellos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista German Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM-CN).— Gracias, presidente.

Una vez más participo por un tema de justicia, si recordamos el tema de las evaluaciones a los directores no fue un tema que era una evaluación en el aula, una evaluación en su desempeño como directores o era un tema en que se podía relacionar por las propias actividades de gestión que debían hacer los directores, no.

Se les proporcionó una hoja de examen en la cual había una cierta cantidad de preguntas y al solo evaluar esa hoja nada más, ya definían si permanecían o no permanecían en el cargo, lo cual era arbitrario, lo cual era injusto porque en realidad a un director se supone que deben evaluarlo cómo hace la gestión, cómo dirige la institución, cómo hace las coordinaciones con los padres de familia, cómo hace las coordinaciones con los maestros, cómo hace su plan de trabajo, cómo es que desarrolla todas esas actividades y no que en una hoja se tenga que evaluar y muchos de los cuales no se han presentado porque era injusto y era ilegal.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que los felicito a los que han puesto como una alternativa, asumamos que sea un tema más para la justicia social, para el tema de justicia para el magisterio y para nuestros directores que, a pesar de todo, décadas en este tiempo han ido

luchando muchos ya han cesado, algunos han fallecido, pero los que están se mantienen en pie de pedir lo justo y esperamos que el congreso pueda una vez más dar su...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es injusto que los señores directores que han sido destituidos ahora tengan que suplicarle al Estado que finalmente se haga justicia con ellos.

Efectivamente, yo también tengo un proyecto ley que es el 4838, repito 4838/2022-CR proyecto de ley que restituye al cargo de director o subdirector a los docentes que fueron afectados.

Señor presidente, en la evaluación que acaban de mencionar los colegas congresistas, sin duda no ha sido una evaluación equitativa, no ha sido una evaluación legal en vista de que las preguntas que vinieron en este proceso o este examen, lamentablemente las claves que ellos daban o el ministerio daba eran incorrectas o desconocen el proceso administrativo, cómo realmente funciona dentro de las Ugeles, las [...] o dentro del Ministerio de Educación.

Y, asimismo, señor presidente, se sometieron para ser directores a una evaluación, el hecho de que hayan sido destituidos y querían que ahora deben dar otra evaluación, asimismo, **(94)** estos directores se han sometido, pero para ser directores en esos años, ellos han rendido todo un proceso de evaluación.

Por lo tanto, no se les puede juzgar y decir que nunca han sido evaluados.

Esa aclaración, señor Presidente, porque hoy se debe hacer justicia para los señores directores que es realmente injusto que hasta el día de hoy no laboren o hayan sido afectados por este proceso incorrecto que, lamentablemente, no solamente, fueron afectados ellos, sino también sus familiares.

Han sido dañados emocionalmente y económicamente, señor Presidente.

En tal motivo, señor Presidente, pido la acumulación de mi proyecto para esta modificatoria del presente dictamen.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, Presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

En vista que se han presentado dos proyectos o textos sustitutorios al proyecto original y la solicitud del congresista Quispe Mamani, respecto a su proyecto 4238 y también de la congresista Infante, solicito a usted para efecto de dar un texto final, un cuarto intermedio para solucionar este problema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concedido el cuarto intermedio.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, proyectos de ley 1530, 3201, 3259, 3336, 3519, 3544, 3590, 3699, 3818 y 4038

Autógrafo observada por la señora Presidenta de la República.

Se propone regular los procesos y ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formulada por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó, por unanimidad, en la novena sesión extraordinaria realizada el 3 de julio de 2023, el dictamen de allanamiento recaído en los proyectos 1530, 3201, 3259, 3336, 3519, 3544, 3590, 3699, 3818-2022-CR y 4038, que propone la Ley que regula los ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó el 24 de abril de 2023, el dictamen de la ley de ascenso de la Policía, el mismo que fuera posteriormente aprobado por el Pleno del Congreso, el 11 de Mayo de 2023 con una amplia mayoría y exonerándose de segunda votación.

El Poder Ejecutivo observó la autógrafa, la misma que, nuevamente, fue declarada como Comisión única a este órgano parlamentario, siendo recibido el 26 de junio de 2023, aprobando el dictamen de allanamiento por unanimidad en la sesión realizada el 3 de julio del presente año.

Se formularon seis observaciones.

Observación 1, está referida al artículo 2 de la autógrafa donde establece como finalidad garantizar la línea de carrera profesional de la PNP, señalando que en el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, actualmente vigente, regula la carrera policial, pero no hace referencia a esta como una carrera profesional.

La Comisión consideró la carrera profesional de la Policía debido a la necesidad de que nuestros efectivos policiales puedan profesionalizarse y ejercer su trabajo de manera especializada y profesional, pero aceptamos por concordancia con el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, sustituir la carrera profesional por carrera policial allanando en este extremo de la observación.

Observación 2, referida al artículo 8 sobre tiempo mínimo de servicio real y efectivo en el grado para oficiales y suboficiales de armas y de servicios. **(95)**

Esta observación tiene dos partes, la primera está referida al tiempo mínimo de servicios reales y efectivos para los oficiales de armas en los grados de coronel y general.

En la autógrafa se plantea 5 años mínimo para ascender en cada caso; sin embargo, considera que se debe respetar lo establecido por la normativa actual, es decir, que el tiempo mínimo sea de 4 años para ascender al grado inmediato superior, en tanto, que los oficiales de armas no

ascienden por promoción sino por concurso hasta el grado de teniente general, siendo el porcentaje de vacantes muy inferior al número de postulantes.

Con relación a este extremo debemos señalar que los años de servicio para los grados de coronel y general se incrementaron en un año cada uno, esto es 5 años para cada grado, toda vez que la Constitución Política dispone, en su artículo 174, la equidad entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú; considerando además que, la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas, dispone que la carrera militar es de 40 años de servicio, así como el Decreto Legislativo 1149, Ley de Carrera y Situación del personal de la Policía Nacional del Perú, que dispone la carrera policial es de 40 años de servicio.

Como podemos observar, en estas normas legales se precisan los 40 años de servicio para militares y policías. En la actualidad, la Policía Nacional tiene la necesidad de contar con un mayor número de generales y tenientes generales, por ello la comisión considera adecuado mantener los 4 años para coroneles y generales, tal como lo establece la legislación actual, allanándonos en este extremo de la observación.

La segunda parte de la observación afirma que el tiempo mínimo de servicios en el grado de los suboficiales de armas y de servicios para ascender desde el grado de suboficial técnico de tercera hasta suboficial superior propuesto es de 5 años en cada caso. El Ejecutivo lo considera demasiado prolongado, por lo que, nuevamente, propone continuar con la normativa vigente y mantener los 4 años para cada grado, a efecto de que tengan línea de carrera, ya que el ascenso en la PNP no es por promoción.

Al igual que lo mencionado anteriormente, la legislación establece 40 años de servicios para policías y militares, lo que no se viene aplicando en nuestra Policía Nacional Por ello se propuso el incremento a 5 años en cada uno de los grados.

A pesar de ello, nos allanamos a la propuesta del Ejecutivo, pero consideramos que la Policía debe realizar un estudio para distribuir los años faltantes para alcanzar los 40 años de servicios reales y efectivos que estipula la normatividad vigente anteriormente mencionada.

Observación 3

Referida al artículo 9 sobre el tiempo mínimo de servicios en la institución para Oficiales de Servicios. Advierte que no se ha previsto reglar el tiempo de servicios para ascender al grado inmediato superior de los Oficiales de Armas y de los suboficiales de armas y de servicios, considerando únicamente el tiempo mínimo de servicios para ascender al grado inmediato superior de los oficiales de servicio. En atención a ello agregan los numerales 9.2 y 9.5 que establece el tiempo mínimo de servicios para ascender al grado inmediato superior de los oficiales de armas y de los suboficiales de armas y de servicios.

El Ejecutivo considera mantener los años de servicios de la legislación actual para postular al grado inmediato superior en los casos de oficiales; y, además, incorpora el detalle para oficiales de servicios y para suboficiales.

Para el caso de los oficiales de servicios se ha tomado en cuenta el cuadro propuesto en la autógrafa, pero para los oficiales de armas y suboficiales agrega cuadros independientes.

La comisión se allana en esta observación con el texto propuesto por el Ejecutivo, pero al igual que en la observación anterior considera que la policía debe realizar un estudio para distribuir los 40 años de servicios reales y efectivos del personal policial, tanto de oficiales como de suboficiales.

Observación 4

Sobre el Artículo 35, factor aptitud disciplinaria para oficiales y suboficiales de armas y de servicios.

Respecto al numeral 35.5 advierte que se está manteniendo la suspensión de ascenso del postulante que durante el proceso de ascenso se encuentre involucrado en una falta muy grave contemplada en el régimen disciplinario hasta que el órgano disciplinario adopte una decisión en instancia final, **(96)** correspondiendo levantamiento de suspensión de ascenso, siempre y cuando el resultado del proceso disciplinario haya concluido, y el resultado se comunique a la respectiva junta.

Sobre el particular, afirma que no hay diferenciación sobre el resultado del proceso disciplinario. Es decir, si el efectivo policial es sancionado con un pase a disponibilidad o retiro, no existiría impedimento para levantar la suspensión de su ascenso, lo cual desnaturalizaría la promoción de los oficiales y suboficiales más calificados e idóneos al grado inmediato superior en la Policía Nacional del Perú.

Establece que el resultado del proceso disciplinario sea comunicado a la respectiva junta, sin considerar que las juntas tienen carácter temporal durante el año de duración del proceso de ascenso en curso. No obstante, en la práctica los procedimientos administrativos disciplinarios podrían durar años.

La observación no es clara. Se aprecia que la preocupación radica en los casos de los postulantes al ascenso involucrados en faltas muy graves, con procesos administrativos disciplinarios o en cumplimiento de sanciones.

Por ello, proponemos, para evitar distorsión en los procesos de ascenso, que el personal policial con procesos sancionadores o cumpliendo sanciones estos sean puestos en conocimiento por la Dirección de Recursos Humanos a la junta que se convoque para el proceso de ascenso del año correspondiente.

Por ello, nos allanamos modificando el numeral 35.5.

Observación 5, sobre el artículo 44, vacantes.

Las vacantes se deben aprobar mediante resolución. No obstante, no se precisa bajo qué acto resolutivo se aprobará: Resolución suprema, resolución ministerial, resolución de la Comandancia General o resolución directoral.

Adicionalmente a ello, se propone publicar en el diario oficial *El Peruano* las vacantes para las jerarquías de oficiales generales y oficiales superiores.

Y para las jerarquías de oficiales subalternos y subalternos, se propone publicar en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial, no existiendo justificación que sustente tal diferenciación, considerando, además, que actualmente las vacantes de oficiales superiores, oficiales subalternos y suboficiales se realiza a través del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial.

La autógrafa cumple con precisar el tipo de resolución que aprueba las vacantes en cada jerarquía y grado, que son del mismo nivel de las resoluciones con las que se aprueban los cambios de colocación en la Policía.

A fin de evitar la presunta diferenciación que menciona la observación, es que no solo se precisan las resoluciones para aprobar las vacantes, sino que también se publican las mismas en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial, a razón de considerar que es fundamental la transparencia en los procesos de ascensos.

Por ello, nos allanamos en este extremo modificando el artículo 44.

Observación 6, sobre el artículo 49, publicación de los cuadros de méritos de ascenso.

No se ha justificado la diferenciación sobre la publicación en el diario oficial *El Peruano*, de las resoluciones supremas y ministeriales que otorgan ascenso a oficiales generales y oficiales superiores, respectivamente. Y la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial, de las resoluciones de ascensos de oficiales subalternos y suboficiales.

Cabe señalar que actualmente la publicación de los cuadros de méritos, se realiza únicamente en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Dos minutos más.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Gracias, señor presidente.

Con relación a esta observación, consideramos que la única justificación que se requiere para la publicación en el diario oficial *El Peruano* de los ascensos de la Policía, son la publicidad y transparencia que deben regir los procesos de ascensos, que ha sido la finalidad con la que se aprobó esta autógrafa.

Por ello, nos allanamos a esta observación modificando el artículo 49.

Señores congresistas, quiero recordarles la importancia de la aprobación de esta ley, que permitirá erradicar las interferencias o intromisiones políticas, de amiguismo, de intereses económicos, entre otros, en los procesos de ascensos de nuestra Policía Nacional.

Buscamos con esta propuesta que los buenos efectivos, honestos, debidamente capacitados y con mística policial, puedan ascender hasta los más altos grados policiales, permitiendo cambiar la mala imagen que tiene la Policía por algunos malos elementos.

Habiéndose aprobado el presente dictamen de allanamiento por unanimidad de los congresistas de la Comisión, solicitamos al Pleno del Congreso nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta normativa de especial importancia para nuestra Policía Nacional.

Gracias, señor presidente y colegas. (97)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente.

La aprobación de esta ley, le va a dar estabilidad al personal policial, le va a garantizar que el ascenso al grado inmediato superior se va a realizar en virtud de su desempeño profesional, de sus méritos, y de sus lugares, y tiempo de servicio.

Con esta ley, con normas permanentes y conocidas por todos los oficiales y personal policial, se termina esas directivas anuales, que se formulaban en base al criterio del comando de turno. Esta ley, la aprobamos aquí en el Congreso con una amplia mayoría y este Congreso, ha hecho lo que ejecutivos y Congreso durante los 20 años que ha pasado, no lo han querido o no les ha importado hacer, darle una ley de ascenso que permita que los oficiales sepan que por sus capacidades, ascienden, y terminar con toda esa mala imagen que hemos conocido.

Por eso, yo les pido que apoyemos en este momento tan difícil de enfrentar a la seguridad ciudadana, que estamos todos a nivel nacional dificultado, tener dentro de la policía, la tranquilidad de que su desempeño va a ser en beneficio de ellos mismos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Señor presidente, por favor, al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, presente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Congresista Salhuana, presente, presidente.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Presidente, congresista Ugarte Mamani, presente.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Congresista Alcarraz, presente, me está fallando el sistema.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, presente, por favor, considerar mi asistencia.

El señor MORI CELIS (NA).— Mori Celis, presente, señor presidente, la línea está mal.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presidente, Cueto, presente, por favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente.

El señor MÁLAGA TRILLO (NA).— Málaga, presente, por favor, presidente.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (NA).— Varas, presente.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz Rodríguez, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, presente.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón Irigoín, presente.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, presente, presidente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor MORI CELIS (NA).— Mori Celis, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente. **(98)**

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, Julón, presente.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, Alcarraz, presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se solicita a los señores congresistas que están haciendo, o que están acreditando su asistencia en forma virtual, se sirvan revisar sus aparatos electrónicos, las deficiencias ya han sido superadas.

Y, por tanto, están en la posibilidad de poder marcar asistencia y votar oportunamente.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Más, Cutipa Ccama, Salhuana, Ugarte Mamani, Revilla Villanueva, Camones Soriano.

Al voto.

—*Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.*

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Ugarte Mamani, mi voto, a favor, presidente.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, a favor, presidente.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presidente, por favor, Alva Prieto, a favor.

(Pausa). (99)

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Salhuana, el sentido de su voto, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Verde, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presidente, no sé si se me escuchó, Alva Prieto, verde también.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P-PIS).— Presidente, Yarrow Lumbreras, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—*Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 105 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 105 congresista, uno en contra, dos abstenciones. Más a favor Ugarte Mamani, Cutipa Ccama, Alva Prieto, Salhuana Cavides, Revilla Villanueva y Yarrow Lumbreras.

Señores, ha sido aprobado el allanamiento. Señores congresistas, la aprobación de allanamiento no requiere de segunda votación.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional

Proyectos de Ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398

Se propone modificar el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 6 de julio del año 2023.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P-PIS).— Gracias, señor Presidente.

Congresistas, la Comisión Permanente, en sesión del 6 de julio de 2023, aprobó el dictamen recaído en los proyectos de Ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, mediante el cual se aprueba la ley que modifica algunos artículos del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Esta propuesta normativa, aprobada en la comisión por unanimidad el 5 de junio de 2023, se caracteriza por modificar técnicamente la Ley de la Policía para optimizar la función policial y reorientar la estructura, organización, competencias, funciones y atribuciones de la Policía Nacional.

Para ello nos hemos reunido con representantes de la policía, para evaluar y consensuar la fórmula legal, quienes también participaron en la sesión de aprobación del presente dictamen.

Proponemos modificar 11 artículos y una disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1267. Además, considera tres disposiciones complementarias final, modificatoria y derogatoria, respectivamente.

La aprobación de esta norma, trabajada técnicamente, es de especial importancia para nuestra policía, cuya aprobación es de necesidad urgente, ya que se busca ordenarla y hacerla más profesional para poder combatir decisivamente la inseguridad ciudadana. Y en especial la delincuencia, que día a día vemos cómo se incrementa en todos los distritos del país.

Solicitamos a los congresistas que nos apoyen con su voto para la aprobación de esta iniciativa en segunda votación al ser de especial relevancia para fortalecer a nuestra policía.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, **(100)** tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Por favor, al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, presente. Gracias.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presidente, Alva Prieto, presente. No funciona mi celular.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, Taipe, presente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, presidente, por favor, registrar mi asistencia. Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 111 congresistas; más Cutipa Ccama, Alva Prieto, Taipe Coronado, Salhuana Cavides.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, verde, presidente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, a favor. **(101)**

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente; Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 101 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 101 congresistas. En contra, ocho. Abstención, uno. Más, a favor: Salhuana Cavides; Taipe Coronado; Cutipa Ccama y Camones Sorianos.

Ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración:

Ley que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer. Proyectos de ley 2379, 2430 y 3118.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Portalatino Ávalos, a la votación del dictamen que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de Ley recaída en los proyectos de ley 2379, 2430 y 3118, que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer.

Se ofrece la palabra.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Rivas Chacara

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la provincia de Cañete, ubicada en la región de Lima Provincias, en la persona de su alcalde José Tomás Alcántara Malásquez, y por su intermedio, a su cuerpo de regidores; con motivo de celebrar el 30 de agosto de 2023 su 467 Aniversario de Fundación.

De la congresista Gonzales Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos de Cayarani, por su 166 Años de Creación Política de su distrito, que se celebra el 5 de septiembre de 2023.

Del congresista Ciccía Vásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y felicitación al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, al conmemorar el día 5 de septiembre de 2023, su 119 Aniversario de Creación Política.

Del congresista Reymundo Mercado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 2 de septiembre su Trigésimo Séptimo Aniversario de Creación Política.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente; Cutipa Ccama, presente.

Gracias.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, presidente.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Infantes Castañeda

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial y emotivo saludo, (102) así como un especial reconocimiento a la población de la valerosa Bagua, departamento de Amazonas, por conmemorarse este primero de setiembre su 82 aniversario de creación política...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Jáuregui Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y afectuoso saludo a cada una de las familias del Perú, al conmemorarse el segundo domingo de siembre el día de la familia, espacio donde se desarrollan los vínculos afectivos y emocionales del ser humano.

Del congresista Cutipa Ccama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitar a los pobladores del Centro Poblado Chen Chen, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, por conmemorarse, este 4 de setiembre, su decimocuarto aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 109 congresistas, más Cutipa Ccama, Camones Soriano, Taipe Coronado.

De conformidad con lo dispuesto por el...

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ... artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación...

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ... de la reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, abstención.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, rojo, presidente.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, rojo. Gracias.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, rojo, señor presidente.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, rojo. Ya está.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, Cutipa Ccama, en contra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, verde.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—*Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 20 votos a favor, 60 en contra y 24 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 20 señores congresistas, 60 en contra y 24 abstenciones; más a favor Taipe Coronado; en contra Paredes Pique, Salhuana Cavides, Padilla, Zevallos Aporte, Paredes Gonzales, Cutipa Ccama; abstención Lizarzaburu, Revilla, abstención.

Señores congresistas...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, voté en contra, presidente. Calle Lobatón, en contra. (103)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Calle Lobatón, en contra.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración.

Siguiente tema, en consecuencia se continuará con el trámite correspondiente.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo.

Proyecto de Ley 2239.

Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, para ampliar y precisar los derechos que regula.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ponen a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la Autógrafa de Ley respecto del proyecto de ley 2239.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM-CN).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, en principio quisiera agradecer a la presidencia y la Mesas Directiva la prioridad brindada a este tema y a ustedes colegas congresistas su atención y compromiso por debatir temas que corresponden a derechos de sectores tan importantes como los de la salud.

Colegas congresistas, el 23 de marzo de este año se debatió y voto el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, ley que modifica la Ley 37878 Ley del Trabajo del Cirujano Dentista, para ampliar y precisar los derechos que regula, siendo aprobado con 99 votos a favor y exonerado de segunda votación con 98 votos.

El 25 de abril del presente, el Poder Ejecutivo observa la Autógrafa y remite a esté congreso propuestas de modificación de varios artículos.

La Junta de Portavoces, con fecha 24 de mayo de 2023, acordó la exoneración del dictamen de las comisiones de Trabajo y de Salud y la ampliación de agenda.

Posteriormente esta misma el 29 de agosto de 2023 acordó la ampliación de agenda que nos concurra* ahora en este hemiciclo.

Por consiguiente, señor presidente, y colegas congresistas, corresponde a mi presidencia como primera comisión dictaminadora sustentar el texto sustitutorio devenido en la Autógrafa de la ley que modifica la Ley 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, para ampliar y precisar los derechos que regula para su debate correspondiente ante este Pleno.

Colegas congresistas, la fórmula legal contenida en el texto sustitutorio elaborado a partir del dictamen recaído en el proyecto de ley 2239 modifica los artículos 3, 4, 7 y 14 de la Ley 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista.

De manera específica el texto sustitutorio devenido en la Autógrafa reconoce al cirujano dentista como profesional de salud de acuerdo a ley.

Asimismo, reconoce el acto médico en Odonto-estomatología con la responsabilidad ética, moral y legal de sus efectos.

Por otro lado, la fórmula legal especifica como derecho del cirujano dentista, acceder a cualquier cargo administrativo o puesto conforme a la normatividad vigente y en igualdad de condiciones que los demás profesionales de la Salud en las instituciones de los sectores públicos y privado. **(104)**

Asimismo, el texto sustitutorio reconoce el derecho de los cirujanos dentistas a ejercer el derecho de negociación colectiva, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, el Decreto Ley 25593, Ley que regula las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada y las demás normas que resulten aplicables

De igual manera, el texto sustitutorio, especifica que la jornada laboral del cirujano dentista es de 6 horas diarias ininterrumpidas, siendo que, en el trabajo de consulta ambulatoria, en ningún caso podrá ser mayor de 4 horas diarias ininterrumpidas o su uso equivalente semanal de 36 horas o mensual de 150 horas. Esta jornada incluye el trabajo de guardia y el trabajo de retén.

De la misma forma, se reconoce que el cirujano dentista integra el equipo básico de guardia y de retén. Para el trabajo de guardia se aplica lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

El texto sustitutorio reconoce también la bonificación por guardia en las diferentes modalidades haciéndose efectiva para los cirujanos dentistas, conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, se establece una única disposición complementaria final que delega al Poder Ejecutivo la adecuación de las normas reglamentarias.

Colegas congresistas, como acabo de resumir en esta exposición de la fórmula legal, esta norma propone en su esencia a este grupo ocupaciones que son los cirujanos dentistas, con un grupo ocupacional con igual derecho a los otros profesionales de la salud, específicamente con los médicos cirujanos.

Bajo estos principios, y al abrigo de esta norma, de ser aprobada por insistencia, los cirujanos dentistas podrán acceder a cargos de gerencia, dirección, administración y jefaturas en entidades públicas y privadas.

Al ser consultado por la comisión, el Ministerio de Trabajo opinó señalando que los cargos administrativos no necesariamente se circunscriben a una lista cerrada de denominaciones exactas. Esto, para sugerir que los cirujanos dentistas no son discriminados, al momento de designarse cargos administrativos. En ese entender, lo que hace la presente propuesta

legislativa es especificar de manera clara la igualdad de oportunidades que tienen los profesionales de salud para acceder a un puesto o cargo administrativo, y que este acceso sea conforme a la normatividad vigentes.

Con relación a las normas jurídicas aplicables, al derecho a la negociación colectiva que le asiste a este grupo de profesionales de la salud, resulta importante señalar que la Ley 27878 solo reconoce este derecho a quienes pertenezcan al régimen de la actividad privada. Sin embargo, tal como lo señala el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cualquier trabajador, sin importar la profesión u ocupación o el sector al que pertenece puede ejercer el derecho de negociación colectiva.

Entonces, el texto sustitutorio que promovemos ahora lo que hace es hacer específico este derecho para los cirujanos dentistas. **(105)**

Sobre el derecho a guardia, el artículo 8 de la Ley 23536, Ley que Regula el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, señala que, el trabajo de guardia es la actividad realizada por necesidades del servicio, comprometiendo actividades múltiples y/o diferenciadas realizadas en jornadas ordinarias, sin exceder las 12 horas.

En ese sentido, el texto sustitutorio devenido en autógrafa, especifica la inclusión de los cirujanos dentistas dentro de los alcances de la ley que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

Como un pedido, colegas congresistas, mi exposición ha sustentado derechos de los profesionales cirujanos dentistas, derechos que no les son reconocidos, derechos que este Congreso ha logrado legislar, pero que el Ejecutivo los ha observado.

Si bien respetamos las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, también entendemos que existe una reivindicación de una masa de profesionales a la que este Pleno tiene que dar respuesta.

Antes de culminar con mi exposición, quisiera recordar, colegas congresistas, que el dictamen origen de la autógrafa fue votado en la Comisión de Trabajo por unanimidad.

De igual manera, el texto sustitutorio que se debatió en este Parlamento fue aprobado con 99 votos a favor.

Creo que este Parlamento ha hablado con contundencia sobre este tema, y lo que le toca hoy es ratificar esa contundencia.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, pido a la representación nacional el apoyo para la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate de la insistencia.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quiero invocar a los colegas congresistas.

Este proyecto de ley es una forma de reivindicar al cirujano dentista, que es parte de un equipo de salud.

Lo que plantea es simplemente la formalización de lo que viene haciendo el cirujano dentista, en los diferentes establecimientos de salud.

Hemos visto en la pandemia cómo los cirujanos dentistas, en los establecimientos en que desempeñaban su función, han venido trabajando a pesar del alto riesgo.

Ha habido cirujanos dentistas que realmente han fallecido por la Covid, en su función de profesionales de la salud.

Quiero invitar a los amigos médicos a que reflexionen.

En el tema de salud pública necesitamos reforzar. Necesitamos de alguna manera coincidir en el respeto del campo que la odontología viene aportando.

En las diferentes especialidades, que aquí de repente hay muchos.

Acá todos de alguna manera hemos llegado a un consultorio dental, y sabemos bien el protocolo que se maneja para conseguir el restablecimiento de la salud de quienes asisten a un centro de salud.

En los hospitales, igual se respeta el protocolo. También responsabilidad en las negligencias que ocurrieran.

Hemos visto el trabajo que hacen en todos los sectores y establecimientos de salud, en las Fuerzas Armadas, especialistas cirujanos maxilofaciales, especialistas en manejo de pacientes especiales.

Si esas acciones que realizan no los consideramos como un acto médico, ¿qué cosa es?

Al poner acto médico odontológico, estamos limitando al área de competencia. Si sale de esa área de competencia, obviamente está incurriendo en una situación de ilegalidad. Y eso debe ser sancionado. En eso, estamos clarísimos.

Por eso, invoco a los congresistas a reivindicar el acto médico odontológico como parte de su actividad que está plasmado en los planes de estudios...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos, y luego el congresista Alegría.

Congresista Varas. **(106)**

El señor VARAS MELÉNDEZ (NA).— Gracias, presidente.

Presidente, todos los profesionales de la salud tanto enfermeras, obstetrices, odontólogos, médicos y otros tecnólogos, realmente lo que falta acá es un ordenamiento por parte del sector rector, que en este caso es el Ministerio de Salud, debería regular mediante una ley, que realmente genere el ordenamiento.

Todos sabemos que una cosa es ser médico formado y con especialidad, que dura tres años, pueda ser un cirujano donde tenga que ver un cardiólogo probablemente, si vamos a la parte de cirujano de cabeza y cuello, un otorrino; pero un odontólogo es formado básicamente en la parte de la cavidad oral, no es un acto médico, es un acto odontoestomatológico; el acto médico, es propio de aquellos que se formaron... que estudiaron medicina.

Eso que quede bien claro, es cierto, ellos son parte del equipo de la salud, donde necesitamos nosotros que ellos formen parte del equipo de emergencia, porque hay casos que vienen por ejemplo accidenté traumatismo, que necesitamos el apoyo de ellos; pero no se puede consentir o confundir el acto médico que es realizado por un odontólogo, no es así, colegas congresistas.

En ese sentido, yo invoco a la reflexión y al ministro de Salud, que genere una ley, que realmente genere el ordenamiento de los servicios de la salud.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Arturo Alegría, por dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Luego de escuchar las hojas que leyó el presidente de la comisión, creo que es claro, presidente, que todavía no se ha llegado a una información clara en este Hemiciclo. No tenemos un dictamen que pueda refutar o no, estas observaciones que ha planteado el Poder Ejecutivo a este proyecto de Ley, hay una posición, que sostiene un congresista Marticorena, y otra posición, que sostiene el congresista Elías Varas.

Por lo cual, presidente, creo que el espacio idóneo para poder generar este debate, es la propia comisión y que la comisión luego de un análisis, un debate pueda traer al Pleno, un dictamen por insistencia, allanamiento o el que fuese; pero creo que es ese el espacio y no esté el de debate.

Por lo tanto, presidente, yo pediría una cuestión previa, para que este proyecto pueda retornar a la Comisión de Trabajo y ahí pueda hacerse la evaluación, el debate pertinente, y nos traiga al Pleno un resultado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, marcar asistencia para votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, presente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, por favor, presidente, registrar mi asistencia, gracias.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

(Pausa). (107)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Más, Camones Soriano, Cutipa Ccama, Salhuana Cavides, Taipe Coronado.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor de la cuestión previa.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Quispe Mamani, a favor, señor presidente.

Gracias.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Señor presidente, Ernesto Bustamante, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama, en abstención.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 84 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

Han votado a favor 84 congresistas, en contra 19, abstenciones cuatro.

Más, a favor, Camones, Salhuana, Quispe Mamani, Bustamante, Taipe Coronado.

Abstención, Cutipa Ccama.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas, y que fueron retirados por la Resolución de Secretaria General 2074-2014-Minedu.

Proyecto de Ley 1603, 2607, 3228 y otros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente. **(108)**

Efectivamente, hemos logrado conversar y consensuar con los autores del proyecto sustitutorio y hemos recogido todas las opiniones, de tal manera que ahora la comisión que presido acepta ese proyecto sustitutorio y rogamos a la representación nacional de que nos acompañen con su voto para solucionar este problema, que ya viene mucho tiempo siendo postergado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor Presidente, solamente, ya que se ha debatido hartamente sobre el tema, agradecer al Presidente de la Comisión de Educación por tan amable proposición que ha planteado en el texto sustitutorio, que ha recogido además la iniciativa tanto del congresista Alex Paredes, como la nuestra.

Y, bueno, Presidente, tenemos acá en las galerías pues a los señores directores que están esperando, hace muchos años, que se les devuelva, se les restituya con justicia ese derecho que se les ha sido pues violentado, vulnerado.

Y nada más, Presidente, pedir el apoyo, el voto de los colegas del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Ratificar el saludo para los directores que están aquí y están en la expectativa. Y más que expectativa, yo también quiero expresar un saludo a los directores de la región de Puno, quienes me han transmitido su deseo que esta ley finalmente se dé. Y es que repito, más que expectativa, yo valoro su resistencia, su aguante, su coraje de haber llegado hasta el día de hoy y seguro que el parlamento lo va a aprobar porque es un tema de justicia.

Este Poder Legislativo está actuando como si fuera el Poder Judicial, está haciendo justicia, porque saben ustedes que muchos sí se sometieron al examen que vino después, después de que le cambiaron las reglas de juego y aprobaron, y lo demostraron.

Muchos ya no están con ustedes, se fueron, hasta más allá, tampoco son muchos en todo caso, pero son los que hasta este momento, con mucho músculo, han aguantado hasta este día y merecen volver ahí a donde pertenecen.

Porque además es una generación de lo que hicieron las veces de alcaldes y gobernadores, porque fueron los que construyeron sin necesidad de Pronied, ni nada de esas cosas en aquel tiempo.

Y los cercos perimétricos y las plataformas, y los gabinetes, las primeras aulas de innovación, de computación, todo eso se los debemos a esa generación de directores.

Falta reivindicar a los otros, que el año pasado se fueron y, bueno, hay una congresista que también está trabajando ese tema.

De manera que, Presidente, creo que su gestión también va a reivindicar este tema de los directores y vamos a salir...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, reconocer la capacidad de consenso de la Comisión de Educación, de la misma forma los colegas autores de las diferentes iniciativas que se han impulsado.

Yo creo que esto es una forma de reivindicar donde el Estado o quienes asumen cierta responsabilidad, cierta autoridad no pueden avasallar, no pueden ajustar las reglas como a ellos les parece, sino las normas están para que sean aplicadas a todas de manera correcta y adecuada.

El debido proceso en estos casos siempre tiene que triunfar y en esto felicito, Presidente, que usted está encaminando de una manera correcta la aprobación de este proyecto de ley que va a beneficiar a nuestros maestros, a nuestros directores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, primero, me permito felicitar la forma en que usted ha conducido y ha usted priorizado por la justicia de cientos y miles de docentes directores que injustamente (109) han sido destituidos y que hoy pedimos la restitución de estos maestros y que están presentes en el Hemiciclo.

Yo quiero saludar a los directores del colegio, de la escuelita San Juan Bosco de la institución educativa primaria, con mucho cariño, como lo decimos nosotros de la provincia de Sandia, de Moho, de Huancané, de Puno, de Carabaya, de Macusani, de Lampa, de Juliaca, de San Miguel, de Ilave, de Yunguyo, Desaguadero, todos esos maestros que han estado permaneciendo y que hemos batallado en la Comisión de Educación, para que este proyecto de ley que hemos presentado pueda ser aprobado, señor presidente, creo que ha sido justo la insistencia, la persistencia de los maestros y ellos serán los jueces quienes calificarán que el presidente del Congreso de la República ha tenido a bien la priorización con el acuerdo de la Junta de Portavoces, de estos tipos de proyectos que estaban siendo olvidados y que anteriormente no han sido agendados y, hoy por hoy, vemos que realmente, como dice el congresista o los colegas congresistas, hoy día, sinceramente, se ha agendado señor presidente y muchísimas gracias, por hacer justicia con los maestros, con directores que han sido injustamente destituidos y hoy por hoy, esperamos que en el Pleno del Congreso podamos aprobar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Gracias, presidente, colegas congresistas.

A veces cuando hacemos historia dentro de todas las acciones que se ha venido haciendo, recordamos, aprovechamos de los cargos que tenemos, para sancionar o despedir a alguien, sin regirnos a una norma que está establecida.

No nos damos cuenta que las personas que estuvieron trabajando en aquella oportunidad, tenían familia, tenían un mérito, tenían un cargo, pero cuando ellos quieren agarrar un documento y lo sacaron. Eso no es así.

Creo, hoy se espera que nosotros podamos hacer justicia con ellos, reincorporándoles a su cargo, como corresponde y sobre esa base se hubiera algunas normas que pueden determinar una acción distinta, no creo que se nieguen.

Todos somos democráticos. Lo que queremos es, practicar la justicia, lo real, lo justo que puede tener como derecho un trabajador.

Si hoy hacemos esa reincorporación haremos justicia a esas familias que muchos años han batallado, han luchado, han sufrido queriendo reincorporarse.

En ese sentido, estoy seguro, que esta Representación Nacional hará esa gran justicia con nuestros hermanos directores y subdirectores que fueron cesados innecesariamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Cerrar este tema no puede dejarse de hacer sin saludar a quienes fueron parte en estos años de lucha y eso lo saben muy bien los compañeros que están en la tribuna y ahí, nuestro agradecimiento a la distancia a las excongresistas que fueron presidentas de la Comisión de Educación, como Paloma Noceda, Milagros Salazar, Tamar Arimborgo que, si hubiese acabado su gestión, Tamar, tal vez este proyecto no hubiese llegado a estas alturas.

En segundo lugar, a la Junta de Portavoces, que el día martes en la sesión que usted presidió, permitieron la agenda o que se considere en la agenda este proyecto de ley y también, poder acumular la propuesta de la congresista Mery Infantes.

Yo creo que esta es una demostración de que cuando ponemos por delante las cosas que nos unen, este Congreso seguirá demostrando que escucha a quienes nos buscan y que aquella Semana de Representación Congresal, donde muchos de los beneficiarios de los que se pudiera aprobar se sentirán satisfechos.

Hoy, a nivel nacional en todas las regiones del país, están siguiendo esta transmisión y están siendo atendidos por lo que fue consecuencia de esas reuniones. **(110)**

Esto creo que es de beneplácito institucional de todos los grupos parlamentarios. Y esto es lo que tal vez incomodará a las encuestadoras; pero igual, seguiremos avanzando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señor presidente, yo formo parte de la Comisión de Educación; me acerqué a conversar con el presidente de la Comisión en vista de los nuevos proyectos que se habían presentado. Para mí, le dije que se distorsionaba todo. Y como lo veo, el proyecto original señalaba de un concurso excepcional para los profesores. Y el que se está presentando es restituir los cargos y después tomarles el examen.

Hacemos justicia por un lado, pero hacemos injusticia por otro lado, porque hay que cesar a los directores que ahorita están en ejercicio; y después un concurso excepcional para los profesores que culminaron su mandato el 30 de septiembre.

Yo quisiera que se aclare bien; yo quisiera que se aclare bien el motivo, el fundamento del original y de lo de ahora. Una cosa es que dieran examen y los que aprobaran, ocuparan cargo, y otra cosa es restituir y después dar el examen.

¿Vamos a ocasionar una justicia con los que están hoy día ejerciendo el cargo de director?
¿Los vamos a cesar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Ciertamente he escuchado aquí respectivamente repetidas veces que vamos a hacer justicia. Desafortunadamente, el Congreso de la República —que yo sepa— no es una corte de justicia; no lo es, aquí se legisla.

Y aquí, si ha habido un tema de injusticia, si los directores fueron sacados de sus puestos de manera indebida, de manera injusta, etcétera, tienen siempre el recurso de hacerle un juicio al Ministerio de Educación y buscar su restitución a través de un canal de justicia. Pero, pretender legislar para hacer justicia, olvidándose de todo lo que esto implica, como por ejemplo algo que se conoce como riesgo moral, es decir, algo que se hace con buena voluntad, pero que básicamente abre la puerta para que ahora cualquiera o en cualquier situación más o menos similar que diga, bueno: “fui despedido injustamente”, vayamos y busquemos una ley, para que a través de una ley se cambie esto.

¡No!, si hay una situación de injusticia, que busquen justicia en el Poder Judicial, pero no aquí en el Congreso.

Gracias.

El señor QUISPE MAMANI* (PL).— *(Intervención fuera de micrófono)*. Al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, señor presidente, saludar a todo el Magisterio a nivel nacional, y en especial a los directores que fueron despedidos de sus cargos; a los que están acá el día de hoy acompañándonos.

Es lamentable, señor presidente, que en el pasado, decisiones administrativas hayan menoscabado los derechos laborales de estos educadores y les hayan arrebatado la oportunidad de ejercer su liderazgo en el ámbito educativo.

Al aprobar esta ley, señor presidente, estamos no solo restaurando sus roles, sino también restituyendo su dignidad y su función como guías en la formación de generaciones futuras.

Agradezco profundamente a aquellos que han trabajado incansablemente para que esta ley se haga realidad; al presidente de la Comisión, a todos los colegas congresistas de la Comisión de Educación de la anterior legislatura, y también a aquellos que han alzado sus voces en defensa de la justicia y de la equidad.

Nuestro compromiso con la educación y con quienes la conforman no admiten cuestionamientos. En este día, señor presidente, celebramos un triunfo de justicia. Sí, es verdad, lamentablemente pues, quienes hacen justicia, quienes debieran hacer justicia no lo hacen, y aquí la estamos haciendo.

¡Un paso hacia adelante en la construcción de un futuro prometedor para todos! Que esta ley, señor presidente, permanezca como un recordatorio constante de que al unirnos en la búsqueda de lo justo y correcto, somos capaces de transformar realidades y construir un país más próspero y equitativo.

A todos mis colegas, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente. (111)

Mi proyecto, el 5728/2023-CR, dice lo siguiente: Ley que establece el concurso excepcional. Yo no estoy hablando de restituir a los directores sin concurso, por si acaso, porque nosotros hemos quedado bien claro que acá se tiene que respetar la meritocracia; y la meritocracia es a través de evaluaciones.

Porque los docentes, los directores que no pudieron dar su examen hasta el 20 de setiembre lo pueden dar, no hay problema, ¿me entiende? Entonces, ellos- a los que yo me he avocado en mi proyecto- quieren dar examen, pero si se va a tratar de restituir a los directores sin examen yo propongo un texto sustitutorio y que vaya nuevamente a la Comisión de Educación, porque lo que se está tratando de hacer, bien claro dice: *Ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas que culminaron su mandato el 30 de setiembre del 2022.*

Eso lo presenté yo el 17 de agosto de 2023 al presidente de la Comisión de Educación.

No hay problema, como le digo, lo que se trata es que acá se hagan las cosas bien hechas, porque nosotros estamos para votar por seguir con una meritocracia. Nosotros necesitamos calidad, no cantidad.

Muchas gracias.

El señor.— Para ser congresista hay que dar examen también.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

A ver, perdón, congresista, ¿está usted planteando una cuestión previa?

La señora HERRERA MEDINA (RP).— La palabra, presidente, por favor, Noelia Herrera.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, señor relator, para un cabal entendimiento de los señores congresistas, sírvase dar lectura al texto sustitutorio que han consensuado con el presidente de la Comisión de Educación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 31 de agosto de 2023, a las 20:49

Ley que establece la restitución en los cargos a los directores y subdirectores de instituciones educativa de educación básica, que fueron ubicados como profesores de aula en el marco de la Resolución de Secretaria General 2074-2014- Minedu.

Artículo único.- Objeto de la ley

Se restituyen en los cargos a los directores y subdirectores de instituciones educativas de Educación Básica, que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaria General 2074-2014- Minedu y luego sean sometidos a evaluación de desempeño y otros criterios, conforme a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 28044; artículo 38 de la Ley 29944 y artículos 62 a 64 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 004-2013-ED. La reposición se hará a los docentes de I a VIII escala a petición de parte

Facúltase al Ministerio de Educación a realizar un concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como director o subdirector en instituciones educativas públicas que culminaron su mandato el 30 de setiembre de 2022.

Congresista Balcázar Zelada

Presidente de la Comisión de Educación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, pido, por favor, mejor que se desacumule mi proyecto de ley en este grupo de proyectos que han presentado, disculpe; y para ello pido yo una cuestión previa.

Simplemente, eso. Sí, mejor que se desacumule.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, la palabra, (112) por favor, Noelia Herrera.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor, presidente.

Más allá del respeto a las discrepancias que han expresado algunos congresistas lo único que quiero decir que en el caso de la congresista Infantes, si ella desea que se desacumule su proyecto, la presidencia de la comisión acepta ese retiro, pero con la añadidura que quiero aprovechar a decir de que nosotros sabemos los abogados de que estas normas en que se basó el Ministerio de Educación, son normas absolutamente arbitrarias.

Eso no quiere decir, que yo como abogado no sepa que toda la ley es parte de la arbitrariedad, pero unas más que otras significa desde el inicio que era una decisión del Ministerio de Educación que pecó de nulo *Ipsa iure* y por eso estamos apoyando.

En consecuencia, repito señor presidente, aceptamos la propuesta que hace la congresista Infantes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Correcto, desacumulado el proyecto de la congresista Mery Infantes, continua el debate.

Congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, en principio creo que lo que se debería haber sometido a votación antes de una interpretación del presidente de la comisión, es someter a votación la cuestión previa que la congresista Infantes había planteado, pero de no ser así hago mía la cuestión previa para que este proyecto retorne a la comisión y pueda ser evaluado finalmente al interno o al seno de la comisión, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Solo aclarar, que la congresista Mery Infantes pidió la desacumulación de su proyecto y luego la cuestión previa.

Ahora, señores congresistas, se va consultar la cuestión previa planteada por el congresista Arturo Alegría para que retorne a la Comisión de Educación.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, Cutipa Ccama presente, gracias.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, congresista Wilson Quispe presente, gracias.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Más, Salhuana Cavides, Huamán Coronado y Camones Soriano.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor, de la cuestión previa. (113)

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor Presidente, Huamán Coronado, a favor.

La señora.— Presidente, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente, congresista Cutipa Ccama, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, Darwin Espinoza, en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, a través del sistema digital, el resultado es de 60 votos a favor, 45 en contra y 6 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 60 congresistas, en contra 45, 6 abstenciones.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Elías, siete.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Más a favor, Salhuana Cavides, Camones Soriano, Huamán Coronado.

En contra, Espinoza Vargas.

Abstención, Cutipa Ccama.

Elías, abstención.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, proyectos de ley 43, 761, 973, 1361, 2367, 2542 y 4464, actualizado.

Se propone promover el ingreso a la carrera pública magisterial de los profesores nombrados interinamente fueron retirados por aplicación de la resolución de secretaría general 2078-2014-MINEDU.

La Junta de Portavoces en sesión del 29 de agosto de 2023 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 43, 973, 1361, 2367, 2542 y 4464.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición sobre los proyectos de ley 43, 761, 973 y 1361; por no tener competencia sobre la materia se ha aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, Presidente de la Comisión de Educación hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Los proyectos que usted acaba de señalar 43-2021, 973-2021, 1361, 2367, 2542, 4464-2022; en virtud del cual se propone la Ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial

de los profesores nombrados interinamente, que fueron retirados por aplicación de la resolución de secretaría general 2078-2014-MINEDU.

El objeto de la presente ley, señor Presidente, señores congresistas, es facultar al Ministerio de Educación a realizar por única vez y de manera excepcional el concurso público de méritos para docentes nombrados interinamente por vigencia de la Ley 24029, modificada por las leyes número 25212 y 29062 y cesado por la aplicación de la resolución de secretaría general 2078-2014-MINEDU, garantizando de este modo la meritocracia y la calidad educativa. **(114)**

Para ellos, los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu, podrán presentarse al concurso público de méritos siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

Poseer título de profesor o de licenciado en educación, obtenido antes del 27 de noviembre de 2014.

Gozar de buena salud física y mental, que permita ejercer la docencia.

No haber sido condenado por delito doloso.

No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley 29988, Ley que establece las medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delito de terrorismo, apología de terrorismo, delito de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas. Crea el registro de personas condenadas o procesadas por los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, delito de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas, y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

No registrar sanciones ni inhabilitación para el ejercicio de la profesión docente.

No registrar antecedentes penales ni judiciales.

El proyecto busca resolver el respeto a la jerarquía normativa y la ultra actividad de la norma para restituir los derechos laborales e incorporar a la Ley 24029, Ley de la Carrera Pública del Profesorado, a los docentes nombrados mediante concurso público, nombramiento interino, nombramiento definitivo u otros, que ingresaron al magisterio durante la vigencia de dicha ley, y que fueron indebidamente retirados mediante la Resolución de Secretaría General 02078-2014.

En ese sentido, el estudio debe restituir los derechos indebidamente restringidos y conculcados, lo que además contradice la obligación internacional del Perú de garantizar el principio de igualdad ante la ley y respeto a la jerarquía normativa, fortalece el Estado de Derecho y la legitimidad de la administración pública de atender a los asuntos de manifiesto interés público, como son los derechos fundamentales.

Asimismo, la presencia iniciativa legislativa, por su naturaleza, no generará gasto público, pues está regulando la restitución de un derecho que fue indebidamente conculcado.

Los docentes que ven reivindicados sus derechos aparecerán en los tratados de igualdad y no discriminación, por ello su restitución y reincorporación será un factor que incida en la esfera de las condiciones adecuadas en las que se debe desenvolver cualquier docente.

Por esta razón, solicito a la Representación Nacional la aprobación de esta iniciativa legislativa, permitiendo resolver un problema de justicia social, dictamen que ha sido hecho por la comisión anterior y que me corresponde, con honor, sustentar esta noche.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por una unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).— Gracias, presidente, colegas congresistas.

Como autora del proyecto de Ley 2542/2021-CR, el cual ha sido acumulado con los otros cinco proyectos de ley, hemos tenido un dictamen favorable, por unanimidad, Y un agradecimiento a la Comisión de Educación por este arduo trabajo.

El proyecto de ley de mi autoría restituye a los docentes nombrados mediante la Ley del Profesorado, indebidamente retirados por Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu. **(115)**

Debo mencionar que fueron profesores nombrados por Ley 24029, del año 1984, el cual decía que el personal docente en servicio, sin título pedagógico, ingresa a la Carrera Pública de Profesorado al obtener este título. Es decir, temporalmente iban a estar nombrados de manera interina y, posterior a contar con este título profesional, iban a pasar a ser nombrados de manera permanente.

La Ley 29062, en el 2007, es decir, 23 años después, estableció que los profesores sin título, en tanto no ingresen a la Carrera Pública Magisterial, continuarían comprendidos a los alcances de la ley anterior.

Posterior a ello, también hubo una Ley de Reforma Magisterial en el año 2012, el cual también vuelve a reforzar a que mantengan los derechos estos docentes, dándoles prórrogas por dos años más.

Sin embargo, en el año 2014, se aprueba por Resolución de Secretaría General 2078/2014, de manera arbitraria retiran a 14 mil 315 profesores, de los cuales 510 han obtenido su nombramiento con posterioridad con sentencias judiciales, los cuales forman parte de jurisprudencia en este presente dictamen, lo que constituye fuentes de derecho.

Además, 4 mil 660 han regresado a las aulas en condición de contratados, los cuales serán los docentes que serían beneficiados con este dictamen. Y 9 mil 145 no regresaron a las aulas, como lo menciona el presente dictamen.

Conforme al Decreto Legislativo 276, Ley de Carrera Administrativa, se establece que solamente puede ser nombrado de manera interina durante tres años, y a partir del tercer año ya deberían ser nombrados de manera permanente, lo cual no ocurrió.

Finalmente, señor presidente, debo precisar que el dictamen garantiza meritocracia, dado que los docentes que serían beneficiados con este dictamen están adecuadamente capacitados, cuentan con una capacitación catedrática, cuentan con un título profesional.

Son profesores que han sido nombrados por ley, como lo he mencionado, pero que de manera irregular han visto sin efecto sus nombramientos, lo cual vulneraría la primacía de la ley.

La Comisión de Presupuesto, señor presidente, también se ha inhibido por no ser de su competencia. Es decir, que no genera gasto público alguno.

Por estos motivos, presidente, solicito a la representación nacional que apoye a los docentes, que también se encuentran aquí presentes.

Espero contar con su apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, hasta por cinco minutos, por ser autora del proyecto.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Muchas gracias, señor presidente, por agendar este dictamen recaído en varios proyectos de ley, y uno de ellos el Proyecto de Ley 43, presentado por mi despacho congresal el 20 de agosto del año 2021.

Siendo el primero de varios proyectos que proponen lo mismo, y que versa sobre el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los profesores nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078/2014-MINEDU.

Es importante mencionar que esta propuesta de ley obedece a una demanda social de un sector de docentes, que brindaron servicio en las zonas alejadas y rurales del país, donde no existía oferta educativa estatal, debido a que no había profesores titulados. Y los que había, no iban a zonas alejadas.

En ese sentido, cumplieron una labor fundamental ante una necesidad insatisfecha de la población, pudiendo hacer realidad el derecho a la educación de nuestra niñez y adolescencia.

Señor presidente, con la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, se prorroga por dos años el plazo para poder obtener y acreditar el título profesional pedagógico, y así previa evaluación ingresaban al primer nivel de la Carrera Pública Magisterial. **(116)**

Entonces, podemos observar que esta ley hace referencia a los nombrados interinos, sin título profesional pedagógico, no obstante omite referencia a los docentes nombrados interinos, que obtuvieron título durante la vigencia de la Ley 24029, Ley del Profesorado, por lo que debieron ser incorporados a la Carrera pública del Profesorado y luego pasar a la Carrera Pública Magisterial.

Señor presidente, tenemos jurisprudencia a nivel de la Corte Suprema de Justicia, que emitió casaciones dándole la razón a los docentes interinos, que accionaban ante esta situación injusta; por ello, como las mencionadas casaciones se dieron cuando la Ley 24029 Ley del Profesorado, ya había sido derogado por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Poder Judicial se pronunció en el sentido de incorporar a estos docentes nombrados interinos, a la Carrera Pública del Profesorado; pero en vía de regularización, a fin de que más adelante sean incorporados a la Carrera Pública Magisterial.

Es así, señor presidente, que en el año 2014, se emite la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu para regular a estos docentes interinos, ya que tenían títulos y que estaban llevando sus casos al Poder Judicial, por lo que se cesa a los docentes interinos, que no tenían títulos profesionales y que no dieron la prueba de evaluación; cometiéndose una injusticia, que en este momento determinar, señor presidente. Yo creo que hoy más que nunca, ellos están esperando esta respuesta desde el Poder Legislativo.

Y bueno, los colegas, que están escuchando esta mención colegas, pido, su apoyo a todos ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, la congresista Noelia Herrera, hasta por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidente.

En relación al proyecto de ley, es importante mencionar, presidente, que la resaca del terrorismo en ese entonces, presidente, hizo que muchos profesionales preparados, no llegaran a Perú profundo, y aquellos profesionales en formación que sí llegaron, para que nuestros niños no se quedaran sin aprender a leer y que además, la tasa de analfabetismo, no aumentara, no tuvieron oportunidad de poder seguir preparándose y finalmente consolidar su educación.

Esto hago mención, como un tema de empatía y también para que los colegas, en el Parlamento se enteren cuál ha sido el escenario de estos profesionales, que a la postre, presidente, se han titulado, que a la postre están debidamente acreditados.

Y en esa línea, felicito a las autoras del proyecto, felicito por haberse tomado el trabajo de elaborar este proyecto de ley, por esa sensibilidad y empatía con los profesionales y que por supuesto, mi voto será a favor de esta reincorporación, estoy a favor, de la meritocracia, al igual que la ley que acaba de regresar a comisión, para ser mejor trabajada, presidente.

Quiero mencionar, que muchos, por no decir casi todos, de aquellos profesionales, ingresaron por concurso público, presidente, y que al derogarse la ley, ingresar a la Carrera Pública Magisterial, pierden todos esos derechos, y allí la importancia de los debates y llegar a los consensos desde la Comisión de Educación, para tener una claridad en el Pleno y podamos finalmente, darle una solución desde el Poder Ejecutivo, legislar con equidad, más allá de tal vez lo que han mencionado los colegas del tema de justicia, tal vez no somos el Poder Judicial, eso está claro...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Muchas gracias, señor presidente y el saludo de la noche a toda la Representación Nacional.

Este es otro tema, en la cual por años se ha ido reclamando desde el Magisterio y que como se manifestó en otro momento, nos han entregado, porque soy parte de esa generación, (117) nos han entregado una hoja, con una cantidad de preguntas, y si respondíamos adecuadamente, quedábamos; y los que no tuvieron la posibilidad de responder adecuadamente, salieron.

Pero una hoja, no que había una situación de decir, que se evalué el desempeño docente, no que se evalué sus, digamos, la forma de cómo se expresa, cómo desarrollo sus sesiones de aprendizaje, cómo prepara la documentación correspondiente.

Solamente era una hoja, y esa hoja definía, te quedabas o te ibas.

Y, finalmente, de casi 14 000 maestros, solo quedamos 500 maestros, lo cual resulta incómodo, ¿por qué? Porque finalmente muchos maestros con títulos, y todos los que están ahora en este grupo que aún persisten en ser reincorporados a la carrera pública, todos tienen título profesional, ya sea de una institución pedagógica, o ya sea de una universidad. Y algunos también tenían ya maestría.

Así que son profesionales a carta cabal, por lo tanto, saludo a la congresista que ha hecho esta propuesta de ley, y nos solidarizamos y asumimos que este es el momento de resarcir esta injusticia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, señores congresistas, de acuerdo con el estado de las intervenciones, solicito se sirva llevar a cabo la votación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, presidente.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, presente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente, señor presidente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Soy la congresista Agüero, presidente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Perdón, señores congresistas, por excepción, han solicitado el uso de la palabra el congresista Paredes y la congresista Medina.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Simplemente para dirigirme no a los docentes, que son materia de este proyecto. No, a ustedes compañeros.

Ustedes han testificado el pago de lo que es el voto democrático, aquí no se ha querido ver lo evidente, es lo mismo, que muy bien ha sustentado la congresista Amuruz, es el mismo hecho, los autores son los mismos.

Los que pasaron eso, somos la familia del Magisterio, nosotros fuimos los maltratados, ¿por quién? Por esos que han capturado el Ministerio de Educación.

Por esos que son dueños de las consultorías, señor Sagasti, señor Saavedra, señor Benavides, tiene sus admiradores.

Son ellos los que van a seguir haciéndole daño al Magisterio, son los que se zurren en las leyes que aquí se aprueban, y aquí se busca hacer respetar derechos, no se quería otra cosa.

La reposición de esos directores, y en el texto está claro, fueron despedidos, repónganlos y evalúenlos. Y sino pasan la evaluación, retírenlos.

Es eso lo único que se ha buscado, no se ha buscado otra cosa. Es resarcir el daño.

Ahora, es lo mismo, y en buena hora que se siga haciendo en beneficio del Magisterio, pero los que vivimos dentro, sabemos cómo son las cosas; **(118)** los que viven afuera, la desconocen y la ignoran.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— Gracias, Presidente.

Lamentamos algunas participaciones de nuestros colegas que no conocen la realidad que se viene pasando en el magisterio nacional. Lastimosamente quiero decir que se cree tener todos los conocimientos y ellos aducen que acá no se puede venir a hacer justicia social.

Justamente nosotros como congresistas del Bloque Magisterial conocemos nuestras realidades, Presidente, y por conocer nuestras realidades es por ello que acá pedimos justicia social, en el sentido de que hay maestros que hasta el día de hoy han denunciado diferentes casos de abuso con la Ley de la Carrera Pública Magisterial, donde tal vez cabe mencionar a estos señores que siempre nunca representaron al magisterio nacional, que es CEN de Patria Roja.

Con ello también recordarles que la Carrera Pública del Magisterio, que en realidad este proyecto de ley, que han sido despedidos los maestros interinos, más de 14 000 maestros interinos, que hoy tal vez ellos sí quieren reivindicarse porque son profesionales, tienen título de maestría, tienen título de doctorado.

Que ahora es el momento que nosotros tenemos que reconocerle tantos estudios, que tal vez a todos los maestros a nivel nacional no se evalúan desde que ingresamos en los institutos, en las universidades, somos siendo evaluados. Por qué nos tienen que decir que nosotros estamos pidiendo un nombramiento automático. Es mentira, Presidente.

Muchísimas gracias.

Me quedó corto...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Asistencia cerrada.

Ya. Por excepción, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente me parece a mí que es el momento adecuado para expresar algunas ideas que también estoy manejando yo, señor Presidente, con todo respeto.

En este Hemiciclo, hace dos años, que solamente escuchamos reivindicaciones salariales, reposición de tal o cual maestro o maestra, como les gusta que les llamen. Pero no hemos escuchado que, por ejemplo, se haga una revisión de la currícula y reponer cursos que ya no existen, como el amor al departamento, a la región, a la provincia donde uno vive.

¿Por qué en ese Hemiciclo solamente vemos cosas reivindicativas?, que es una palabreja que les encanta, se quedan maravillados solamente escuchando esa palabreja. ¿Por qué no mejoramos el contenido de la historia del país?

Se molestan, por supuesto, enhorabuena, y me encanta que se molesten, porque la realidad y la verdad siempre pesa y duele.

¿Por qué no vemos la historia del país en los contenidos, la ética, la filosofía, la lógica?, que sí nos enseñaban a nosotros y que hoy en día ni se nota, ni siquiera se sabe y menos se entiende.

Por lo tanto, estoy en la obligación de protestar y protesto enérgicamente, no porque este proyecto sea uno más, no, sino porque estamos en el momento de reenrumbar la educación de nuestros hijos, nuestros nietos, enseñar la historia real, verdadera de este país. El crecimiento económico que cada vez es más olvidado.

No, señor Presidente, con todo respeto, eso hay que hacerlo.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Miren, señores congresistas, el personal de la Mesa Directiva no anotó oportunamente la intervención de los señores, dos congresistas, que han hecho el uso de la palabra, razón por la cual en forma excepcional se les ha concedido el uso de la palabra.

Estamos en pleno registro de la asistencia, por tanto, vamos a continuar.

Asistencia cerrada.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, presente. **(119)**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 109 congresistas, más Salhuana Cavides, Cutipa Ccama, Huamán Coronado.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, por favor, asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Limachi.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable, de por lo menos de la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 113, la mitad más uno es 58.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Lizarzaburu, presente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente, presidente, muchas gracias.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo, presente, presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presente. A favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo, verde.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, a favor.

El señor .— Presidente...

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor, presidente, por favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 93 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 93 congresistas, 10 en contra, abstenciones cero, más, a favor, Portalatino, Reymundo, Cutipa, Salhuana, Limachi, Amuruz.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobado en primera votación...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ...el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU.

Tiene el uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, para agradecer a la Representación Nacional por la votación alcanzada y al mismo tiempo, solicitar a su presidencia, se sirva exonerar de segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, a favor. **(120)**

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana...

La señora YARROW LUMBRENAS (AV.P).— Yarrow Lumbreras, a favor. Verde.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, a favor.

Gracias, señor presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente; Kelly Portalatino, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JP).— Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— *(Intervención fuera de micrófono).* Olivos, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 95 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 95 señores congresistas. En contra, siete. Abstenciones, cero. Más, a favor: Camones; Cutipa; Reymundo...

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— *(Intervención fuera de micrófono)*. Olivos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ...Salhuana; Limachi; Amuruz y Portalatino.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta...

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— *(Intervención fuera de micrófono)*. Olivos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ...para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—*A las 22:13 h, se levanta la sesión.*